

**Análisis socio demográfico de la población en situación de discapacidad en el
municipio de Cértegui, Chocó. Aportes para la política pública.**

Fredis Alberto Mosquera Pedroza

Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Maestría en Ciencia Política
Medellín, Antioquia

2022

**Análisis socio demográfico de la población en situación de discapacidad en el municipio de
Cértegui, Chocó. Aportes para la política pública.**

Investigador

Fredis Alberto Mosquera Pedroza

Asesora

María Ochoa Sierra

Maestría en Ciencia Política. Modalidad Profundización

Cohorte XV

Universidad de Antioquia

Instituto de Estudios Políticos

Maestría en Ciencia Política

Medellín, Antioquia

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a dios y familia, por su apoyo y palabras de aliento para seguir adquiriendo conocimiento y de habilidades que contribuyen a mejorar la realidad social de mi comunidad.

Dedico este trabajo a los líderes, personas en situación de discapacidad y comunidad en general que trabajan arduamente por defender los derechos de los más vulnerables, y mediante su buen corazón ayudan a otros sin esperar retribución alguna.

Agradecimientos

Gracias a la Universidad de Antioquia por abrir espacios y programas académicos con enfoque social, contribuyendo al mejoramiento del perfil competitivo de las personas.

Agradezco a la docente María Ochoa Sierra por brindar sus conocimientos; y, sobre todo, por alinear mi investigación a partir de criterios de calidad y metodológicos, desarrollando un buen trabajo desde su guía intelectual.

La labor altruista será recompensada y su esfuerzo será reconocido

Fredis Alberto Mosquera Pedroza

Resumen

En el trabajo académico desarrollado se planteó el objetivo de analizar la situación de la población con discapacidad en el municipio de Cértegui para aportar a futuros diagnósticos de políticas públicas. El diseño metodológico utilizado es la investigación cualitativa de tipo etnográfico, aplicándose técnicas de observación participante, entrevista etnográfica, consulta bibliográfica, encuesta de participación y formato de caracterización de la población, tomando como muestra aleatoria a la población con algún tipo de discapacidad que reside en el municipio de Cértegui Chocó. Como resultados se encontró que gran parte de las personas en situación de discapacidad tiene más de 50 años de edad y se encuentran en una condición de salud crítica, lo que le impide ejercer cualquier actividad laboral. Además, sus condiciones de vivienda y acceso a la salud son precarias, y pocos han participado en la política pública de discapacidad puesto que no la conocen. Por ende, se puede concluir que se requieren acciones de promoción, divulgación y gestión de la política pública existente, así como diagnósticos acertados para una aplicación de la política pública vigente o para una eventual actualización de la política y que la población en situación de discapacidad del municipio de Cértegui es víctima de actos de exclusión, como también de segregación por parte de la comunidad y requiere acciones legales para el goce efectivo de sus derechos.

Palabras claves: Derechos, discapacidad, inclusión, política pública.

Abstract

In the academic work developed, the objective was to analyze the situation of the population with disabilities in the municipality of Cértegui to contribute to future diagnoses of public policies. The methodological design used is qualitative ethnographic research, applying techniques of participant observation, ethnographic interview, bibliographic consultation, participation survey and population characterization format, taking as a random sample the population with some type of disability residing in the municipality of Cértegui Chocó. As results, it was found that a large part of people with disabilities are over 50 years of age and are in a critical health condition, which prevents them from exercising any work activity. In addition, their housing conditions and access to health are precarious, and few have participated in public disability policy since they do not know about it. Therefore, it can be concluded that actions of promotion, dissemination and management of the existing public policy are required, as well as correct diagnoses for an application of the current public policy or for an eventual update of the policy and that the population in a situation of disability of the municipality of Cértegui is a victim of acts of exclusion, as well as of segregation by the community and requires legal action for the effective enjoyment of their rights.

Keywords: Rights, disability, inclusion, politics.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO 1. MEMORIA METODOLÓGICA.....	23
CAPÍTULO 2. POLÍTICA PÚBLICA Y DISCAPACIDAD	31
2.1. DISCAPACIDAD Y CAPACITISMO	32
2.2. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIAL	43
2.3. POLÍTICA PÚBLICA.....	44
2.3.2. <i>Ciclo y fases de una política pública.....</i>	<i>46</i>
2.3.2.1 Diseño de una política pública	49
2.3.2.2. Implementación de una política pública.....	52
2.4 SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	57
2.5. MARCO LEGAL	58
CAPÍTULO 3. CÉRTEGUI Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	64
3.1. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CÉRTEGUI, CHOCÓ.....	64
3.1.1 <i>Barreras y realidad social de las personas en situación de discapacidad</i>	<i>81</i>
CAPÍTULO 4. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA VIGENTE	88
4.1. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	88
4.2. ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	103
4.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PCD	116

CAPÍTULO 5. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	122
CONCLUSIONES	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	143
ANEXOS	153
ANEXO 1. FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	153
ANEXO 2. SOBRE SU PARTICIPACIÓN	155
ANEXO 3. ENTREVISTA, PROCESOS DE REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	157
ANEXO 4. REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	158
ANEXO 5. GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	162

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Elementos de la política pública para las personas en situación de discapacidad, municipio de Cértegui	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Protocolo de búsqueda de fuentes de información.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Lineamientos y componentes para la construcción del plan de gestión social	¡Error!
Marcador no definido.	
Tabla 4. Gestión política, democracia y desarrollo del potencial humano ...	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5. Gestión social y económica	¡Error! Marcador no definido.

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Política pública de discapacidad municipal de Cértegui, Chocó... ; Error! Marcador no definido.	
Figura 2. Fase de implementación de la política publica..... ; Error! Marcador no definido.	
Figura 3. Elementos claves de seguimiento y evaluación..... ; Error! Marcador no definido.	
Figura 4. Acciones para el análisis de información en la fase de evaluación; Error! Marcador no definido.	
Figura 5. Edad de personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó.. ; Error! Marcador no definido.	
Figura 6. Reconocimiento de género de las personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó..... ; Error! Marcador no definido.	
Figura 7. Grupo étnico, personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó ; Error! Marcador no definido.	
Figura 8. Ubicación de la vivienda personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó ; Error! Marcador no definido.	
Figura 9. Condición de la vivienda de personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó ; Error! Marcador no definido.	
Figura 10. Acceso a servicios públicos personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó ; Error! Marcador no definido.	
Figura 11. Actividad económica desarrollada personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó..... ; Error! Marcador no definido.	

Figura 12. Actividad económica de personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó
 **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 13. Capacitación en contexto laboral y productivo personas con discapacidad, municipio
 de Cértegui, Chocó **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 14. Diagnóstico de salud personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó
 **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 15. Alteraciones permanentes, condición de salud personas con discapacidad, municipio
 de Cértegui, Chocó **¡Error! Marcador no definido.**

Pág.

Figura 16. Requerimiento de ayuda de terceros a personas con discapacidad, municipio de
 Cértegui, Chocó **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 17. Actitudes negativas en el entorno familiar y social **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 18. Entornos que representan barreras para el desplazamiento **¡Error! Marcador no
 definido.**

Figura 19. Pregunta 1, proceso de representación y participación política... **¡Error! Marcador no
 definido.**

Figura 20. Pregunta 2, proceso de representación y participación política... **¡Error! Marcador no
 definido.**

Figura 21. Pregunta 3, proceso de representación y participación política... **¡Error! Marcador no
 definido.**

Figura 27. Pregunta 4, proceso de representación y participación política... **¡Error! Marcador no
 definido.**

Figura 23. Pregunta 5, proceso de representación y participación política...**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 24. Pregunta 6, proceso de representación y participación política...**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 25. Pregunta 7, proceso de representación y participación política...**¡Error! Marcador no definido.**

Lista de fotografías

Pág.

- Fotografía 1. Vías del municipio de Cértegui, Chocó necesidad de adaptación y mejoramiento
 **¡Error! Marcador no definido.**
- Fotografía 2. Entrevista y sección en grupo con personas en situación de discapacidad**¡Error!**
Marcador no definido.
- Fotografía 3. Entrevista exconcejal y funcionario de la Alcaldía **¡Error! Marcador no definido.**
- Fotografía 4. Situación de vulnerabilidad, derecho a vivienda digna para PcD **¡Error! Marcador no definido.**
- Fotografía 5. Condiciones de vivienda de la población en situación de discapacidad**¡Error!**
Marcador no definido.
- Fotografía 6. Necesidad de mejoramiento de infraestructura, municipio de Cértegui, Chocó
 **¡Error! Marcador no definido.**
- Fotografía 7. Condiciones locativas y vulnerabilidad de PcD **¡Error! Marcador no definido.**

Introducción

La discapacidad puede precisarse como un fenómeno universal que se presenta en las personas en algún momento de la vida; abarcando por ejemplo una “deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social” (Ministerio de Salud [Minsalud], 2020, p. 9).

Cabe resaltar, que de acuerdo con el Informe Mundial de Discapacidad (2011) “más de 1.000 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, cifra que es equivalente alrededor del 15 % del total de la población mundial. De este 15 % se estima que 200 millones experimentan dificultades considerables en su vida cotidiana” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011, párr. 2). Además, a nivel regional, en Latinoamérica aproximadamente 85 millones de personas viven con alguna discapacidad. Por lo cual, entre el 80 % y el 90 % están desempleadas. Igualmente, se estima que el “30 % de los niños con discapacidad si bien van a la escuela, lo hacen en condiciones precarias” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2011, p. 5). Esta vulnerabilidad aumenta por los vacíos existentes en los países de América Latina en la implementación y ejecución de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de discapacidad (CEPAL, 2011, párr. 4).

De acuerdo con la actualización del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) “se contabiliza en Colombia al año 2022, un total de 1.319.049 personas en situación de discapacidad (identificadas y localizadas). Esto, representa el 2,3% de la población total del territorio colombiano” (Minsalud, 2020, párr. 1).

En el ámbito regional se tiene que en el “departamento del Chocó el RLCPD registra un total de 5.349 PcD, con una prevalencia de 1,0 % y una distribución nacional del 0,4 %” (Minsalud, 2022, párr. 4). Aun así, Martínez (2020) considera que “hay un subregistro de las personas en situación de discapacidad en el departamento del Chocó, teniendo en cuenta las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social de esta región en el país” (p. 5). Lo que dificulta el “proceso de diseño y aplicación de estrategias para desarrollar y alcanzar una verdadera inclusión social en esta región” (Martínez, 2020, p. 2).

Por ende, el impacto en la calidad de vida de las personas en general y, en especial, de aquellas con discapacidad, depende en primera medida de la gestión pública de los gobernantes, su compromiso, determinación y cumplimiento de las leyes. Sen (2000) indica que “la exclusión social es un elemento que en relación con la población en situación de discapacidad resultará definitivo” (p. 5) y de igual manera Renes (2009) señala “a la exclusión social como un proceso en el que los sujetos pueden verse comprometidos momentánea o duraderamente” (p. 1). Es decir, para que haya una verdadera y completa inclusión de la población en situación de discapacidad, se requiere que las entidades del Estado y la sociedad comprendan que el desarrollo y avance se logra mediante acciones inclusivas que son el resultado de sinergias entre diferentes actores. De igual manera, es relevante que se entienda el valor inherente de la dignidad de todas las personas para convivir en una sociedad que garantice las condiciones de igualdad.

El departamento del Chocó está ubicado en el noroeste del país, es el único departamento de Colombia con costas en los dos océanos, el Pacífico y el Atlántico. Además, el único que limita con Panamá y comprende las selvas del Darién, como las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Está conformado por 30 municipios distribuidos en cinco regiones (Atrato, San Juan, Pacífico Norte, Pacífico Sur y Darién) y su capital es el municipio de Quibdó.

Adicionalmente, según el DANE (2015), “la población de Cértegui es de 10.068 habitantes, de los cuales el 50,2 % son hombres, el 49,8 % mujeres. Asimismo, el 82,7 % es afrodescendientes, el 11,9 % son indígenas y el 5,4 % restante son mestizos y blancos” (p. 1). Para el 2018 el departamento ocupó el puesto número 27 entre todos los departamentos del país en cuanto al Índice Departamental de Competitividad (IDC) de 2018. Lo que muestra un gran rezago en desarrollo económico y emprendimiento y carencias en la prestación de servicios en salud y acceso a la educación.

Cabe agregar que en el Chocó hay falencias en los datos estadísticos de las personas en situación de discapacidad. Esto hace complejo evidenciar la situación de la población de la subregión del San Juan conformada por los 12 municipios del Cantón de San Pablo, Cértegui, Condoto, Istmina, Medio San Juan, Novita, Río Iró, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unión Panamericana y el Litoral del San Juan. En esta región existen 141.479 personas, de las cuales el 44.5 % están en las cabeceras municipales y el 55.5 % en las zonas rurales (DANE, 2018).

El municipio de Cértegui (subregión del San Juan) tiene una extensión de 342 km² y de acuerdo con el DANE al año 2018 (proyectado al 2020), en el municipio se calcula una población de 5.760 habitantes (categoría No. 6, Ley 1551 2012), de los cuales, el 57,88 % (3.334 habitantes) residen en el área urbana y el 42,11 % (2.426 habitantes) se encuentran asentados en la zona rural. La división político-administrativa establecida a través de la ordenanza 012 de 2000, suscribió para ese año cinco corregimientos (Memerá, Carretera, Ibordó, Lobo y Paso de Cértegui) y once veredas. pero con el paso del tiempo el número de veredas aumentó llegando a ser en la actualidad 24 (Alcaldía de Cértegui, 2020).

Actualmente el municipio cuenta con una política pública para personas en situación de discapacidad reglamentada y adoptada a través del Acuerdo No. 007 de 2011. En esta política se definieron lineamientos con base en los derechos de las personas en situación de discapacidad (PcD). En teoría, esta política promueve el desarrollo de capacidades y autonomía de esta población, fomenta la inclusión, elimina cualquier tipo de discriminación y facilita el acceso a la información y la comunicación (artículo 6, lineamientos de acción).

Tabla 1.

Elementos de la política pública para las personas en situación de discapacidad, municipio de Cértegui

Acuerdo No. 07 de 2011 “Política pública para las personas en situación de discapacidad del municipio Cértegui”	
Objeto (artículo 1)	Atención a las personas en situación de discapacidad y sus familias, promoviendo el acceso e igualdad de oportunidades.
Finalidad (artículo 3)	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas en discapacidad.
Principios (artículo 4)	Equidad, igualdad, enfoque de derechos, solidaridad, participación, integración, concertación y transversalidad.
Ejes estratégicos (artículo 5)	Eje 1-Salud para todos; eje 2- inclusión educativa con calidad y permanencia; eje 3-trabajo justo, vivienda digna, eje 4-movilidad sin barreras; eje 5-por un sano esparcimiento; y eje 6- comunicando ando.
Lineamiento de acción (artículo 6)	Promover la inclusión social; eliminar toda forma de maltrato y discriminación; construir y adecuar el amoblamiento público; impulsar el acceso y permanencia a la educación; facilitar el acceso a los programas, planes y proyectos de la administración municipal; registro de las personas en situación de discapacidad; promover la asistencia al banco técnico de ayudas; impulsar estudios de investigación; promover las identidades y expresiones culturales; facilitar el acceso a la información y comunicación; capacitar a los funcionarios públicos; y, fortalecer al apoyo de las personas mayores en discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la política pública para las personas en situación de discapacidad del municipio de Cértegui del año 2011, 2022.

La política pública para personas en situación de discapacidad de Cértegui (Chocó) cuenta con seis ejes en favor de la población en situación de discapacidad. Busca mejorar la calidad de vida de dicha población y sus familias, e incentiva el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones a través de estrategias coordinadas. Los ejes de esta política son los siguientes: Salud para todos; inclusión educativa con calidad y permanencia; trabajo justo, vivienda digna; movilidad sin barreras; por un sano esparcimiento; comunicando ando. Estos ejes se establecen acorde a la ley de discapacidad y política nacional de discapacidad establecida por el gobierno de Colombia.

Pese a ello, debe señalarse que la administración municipal de Cértegui no cuenta con un registro actualizado de la cantidad de personas con discapacidad del Municipio. No existe registro que permita tener información concreta y verídica del número real de sujetos en situación de discapacidad, ni un registro actualizado de la caracterización socioeconómica de los mismos en el municipio de Cértegui, Chocó. Esto es necesario para continuar la ejecución de propuestas actuales y emprender nuevas que son necesarias en el territorio.

La política pública plantea estar dirigida a que las PcD gocen de sus derechos en cualquier lugar del municipio, que accedan a la información y servicios en igualdad de condiciones de igualdad. No obstante, para que esto sea efectivo debe haber una estrategia por medio de la cual las acciones interdisciplinarias, intersectoriales e interinstitucionales, se promociónen y dinamicen. Si bien se ha reglamentado una política pública para personas en situación de discapacidad, aún faltan procesos de integración, normalización y regulación que deben llevarse a cabo en conjunto con el sector público, privado y académico del municipio para fortalecer la oferta de servicios, oportunidades y acciones efectivas en referencia con los derechos fundamentales de esta población en Cértegui.

También, se observa que hace falta la reglamentación por decreto municipal. De igual forma, se denota la falta de inclusión de la política en el plan de desarrollo municipal.

Para dar cuenta de esta situación actual de las personas en situación de discapacidad en el municipio, se recurrió a un enfoque metodológico cualitativo de tipo etnográfico. Teniendo en cuenta autores como Parra y Toro (2010) “la metodología cualitativa permite tratar temas como los comportamientos y las experiencias humanas a nivel individual y colectivo” (p. 11). La población en situación de discapacidad ha desarrollado visiones particulares y diferenciadas que deben ser abordadas en su realidad social para comprender el fenómeno, y contribuir con la transformación social, y por ello esta metodología fue la más acorde.

Cabe agregar, que el diseño metodológico etnográfico consiste en:

Explorar, examinar y entender sistemas sociales (grupos, comunidades, culturas y sociedades), así como producir interpretaciones profundas y significados culturales, desde la perspectiva o punto de vista de los participantes. Por ende, se busca describir, interpretar y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas presentes en tales sistemas. Por lo tanto, se revisa el contexto determinado y se analiza a los participantes en “acción”. Así como también, se analiza los significados que le dan a ese comportamiento realizado en circunstancias comunes o especiales, y finalmente, se presenta los resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural. En suma, los diseños etnográficos estudian categorías, temas y patrones referidos a las culturas (Sampieri *et al.* (2017) p. 482).

En complemento, Hernández *et al.* (2014) establecen que “los métodos cualitativos y etnográficos permiten que los estudios con comunidades se puedan observar desde diferentes perspectivas y así enriquecer la mirada” (p. 343). La población con la que se trabajó para esta investigación corresponde a 110 personas en situación de discapacidad. De estas 53 son hombres, 44 son mujeres, y 13 son niños. Además, se tiene en cuenta la población residente en el casco urbano y rural, para abordar las diferentes necesidades.

Las técnicas de generación de información utilizadas fueron las propias de la etnografía, es decir observación participante, inmersión en campo y entrevista etnográfica, y otras que apoyaron el proceso como la revisión documental, y un cuestionario tipo encuesta para la caracterización de la población y sus necesidades.

De acuerdo con Guber (2001) el trabajo en campo “requiere de una reflexividad del investigador quien se encuentra inmerso en una situación social, y debe agudizar la mirada para definir claramente los procesos sociales que se gestan en cada territorio” (p. 23). La entrevista, de acuerdo con Bonilla y Rodríguez (1995) “conecta claramente con la observación participante ya que incluye el proceso de escuchar, conversar y observar detalladamente lo que acaece en el trabajo de campo y en el diálogo con los participantes” (p. 17). Un aspecto que favoreció la aplicación de las entrevistas y lograr llegar a las personas en situación de discapacidad es que soy afrodescendiente y conviví con algunos de ellos en años anteriores puesto que soy oriundo de este municipio; ello facilitó la participación activa de la comunidad, y llegar a las personas de interés para el presente estudio académico. No obstante, la planeación del trabajo de campo tomó un tiempo de sondeo preliminar, de realizar llamadas, agendar visitas y planificar el trabajo logístico para el transporte a las veredas del municipio donde se realizó la observación participante.

Para buscar a las personas en situación de discapacidad se hicieron recorridos en la zona urbana y rural del municipio de Cértegui. La búsqueda se vio favorecida por la participación activa de líderes sociales de barrios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, dueños de tiendas, vendedores ambulantes y transeúntes. La visita a las personas en situación de discapacidad se realizó en cinco semanas, visitándose aproximadamente cinco casas por día. Si bien Cértegui es un municipio pequeño, estos recorridos toman tiempo con el fin de ser exhaustivos en la búsqueda de las personas en situación de discapacidad, e incluso, a la lluvia que dificultó la labor de visita a las viviendas; se recorrieron de siete a diez kilómetros por día. Primero se visitó la zona urbana a pie y luego la zona rural tomando algunos vehículos en las mañanas para ir a las veredas más lejanas.

Para apoyar este proceso etnográfico y contar con datos precisos que aporten a una eventual actualización de la política pública o ejecución de la vigente, se aplicó una encuesta de caracterización. Este instrumento sirve para identificar y categorizar algunas variables, como nivel de escolaridad, nivel socioeconómico, formación del núcleo familiar (miembros), vivienda, ubicación, entre otros (González, 2005). Por ende, se tomaron algunas preguntas del instrumento dispuesto por el Ministerio de Protección Social para la caracterización sociodemográfica de la población con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo con Páramo (2011) “la revisión documental tiene como propósito además del reconocimiento de los antecedentes de un tema, el proceso mismo de construcción teórica de la investigación” (p. 4). El estado del arte consiste en la búsqueda de información que soporta el tema de investigación y justifica su desarrollo con base en la disciplina que se intenta explorar a través de la recolección y sistematización de la información que posibilita el desarrollo de una investigación.

La revisión documental de esta investigación contribuyó a conocer y comprender antecedentes investigativos al respecto de la temática en cuestión como informes gubernamentales, política del municipio, censos y datos estadísticos, reportes, presupuestos, textos académicos, entre otros. En el proceso de búsqueda de información se utilizó un protocolo de investigación que se presenta a continuación.

Tabla 2.
Protocolo de búsqueda de fuentes de información

Protocolo de búsqueda de fuentes de información	
Idioma	Español
Periodo	2011-2021
Términos	Políticas públicas Planes de gestión Población discapacitada Colombia Informes de gestión Investigación social Cértegui Páginas gubernamentales
Recursos de información	Repositorios universitarios locales DANE Centros documentales Cértegui
Criterios de inclusión	Población con discapacidad, enfoque diferencial, proyectos sociales, políticas públicas
Análisis	Triangulación de la información y construcción de categorías de análisis para la construcción de los lineamientos y estrategias para la política pública

Fuente: Elaboración propia, 2021

Ahora bien, la gestión documental inició con consulta de teoría científica en bases de datos y bibliotecas virtuales, para conocer antecedentes y conceptos claves de la política pública, tomando los conceptos establecidos en el Ministerio del Interior y características de las personas de discapacidad según el Ministerio de Salud y Protección Social; esta consulta se realizó durante tres meses, indagando en bases de datos académicas. En el marco de la presente investigación, se encontró que existen 110 personas en situación de discapacidad en el Municipio de Cértegui (equivalente al 1,9 % de la población total).

Que presentan vulnerabilidad socioeconómica y deficiencias en el acceso al servicio de salud, educación y vivienda digna. Por lo que, sería pertinente que la administración retome esta información para que la contraste con sus fuentes primarias. Es pertinente resaltar que el departamento del Chocó (gobernación) ha realizado acciones¹ en materia de participación y representación política orientada al reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad, implementando proyectos de emprendimiento y planes de inclusión y educación de calidad, con el objetivo de superar la situación de pobreza, pobreza extrema, marginación y exclusión en la que constantemente vive esta población.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se establece la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la situación de la población en situación de discapacidad del municipio Cértegui (Chocó) y cómo el conocimiento de ello puede contribuir a la implementación de la política pública municipal para las personas en situación de discapacidad o su eventual actualización?

Para responder a la pregunta de investigación, se plantea como

Objetivo general

analizar el contexto de la población en situación de discapacidad del municipio Cértegui (Chocó)

Objetivos específicos

Caracterizar una muestra de personas en situación de discapacidad que residen el municipio Cértegui, Chocó

¹ Mesas de participación nacional y local en el ejercicio político, política de inclusión en educación, emprendimiento (economía naranja), acceso a créditos, entre otras (Hurtado, 2016).

b) analizar su conocimiento o participación de la creación o ejecución de la política pública vigente,

c) proponer algunas recomendaciones que puedan ser utilizadas por la administración local del municipio de Cértegui, Chocó para el eventual diseño de un plan de gestión social dirigido a la población en situación de discapacidad.

Capítulo 1. Memoria metodológica

El propósito de esta investigación fue analizar la situación de las personas en situación de discapacidad del municipio y para ello se procuró interpretar la experiencia, el conocimiento y las subjetividades que tienen las personas en situación de discapacidad del municipio, así como indagar por su conocimiento de la política pública municipal para PcD del municipio Cértegui, Chocó y su implementación. Asimismo, se indagó sobre diferentes concepciones e intersubjetividades de la comunidad con respecto a la necesidad de participación en la política pública.

Por otro lado, esta investigación identificó algunas de las realidades sociales alrededor de la discapacidad y las problemáticas aunadas a esta situación. Por ende, se propone una serie de recomendaciones de acuerdo a la información suministrada por las personas en situación de discapacidad en el municipio de Cértegui.

El trabajo de campo fue complejo debido a que las personas residentes en la zona rural, viven en casas alejadas y dispersas entre sí, y el acceso por vías destapadas o sin pavimentar es difícil. Algunas veces el vehículo no pudo continuar y el recorrido debió finalizarse a pie. Visitar

las zonas más alejadas obligó al alojamiento en algunas casas de colaboradores, invirtiendo en costos de transporte y viáticos para cuatro personas que ayudaron a aplicar las encuestas bajo el cobijo de las inclemencias ambientales, y en zonas rurales con presencia de grupos armados. Referente al desarrollo metodológico y aplicación de instrumentos, se hallaron algunas limitantes de disponibilidad de tiempo de algunos de los participantes, precisando volver para poder aplicar el instrumento de cuestionario y entrevista.

Con esfuerzo y dedicación se logró encontrar a 110 personas en situación de discapacidad, con quienes se dialogó y a quienes se les aplicó el instrumento de caracterización sociodemográfica. Además, durante el recorrido y en sus casas, realicé ejercicios de observación participante para identificar condiciones de vida y necesidades específicas.

La observación participante es el proceso en el cual el investigador participa de la realidad social sin intermediaciones y genera descubrimientos, analiza preceptos teóricos aplicados a la realidad y entabla relaciones con la comunidad. Para antropólogos como Geertz (2003) es indispensable que el investigador se integre a la comunidad de manera que su experiencia y las relaciones con los demás le provean el conocimiento profundo de la sociedad.

En definitiva, con la observación participante en este proyecto, se identificaron códigos y significados sociales respecto a la discapacidad, conociendo las necesidades de la comunidad, describiendo los comportamientos y acciones de la población en situación de discapacidad.

El proceso de observación participante se desarrolló a través del trabajo de campo con diferentes actividades que incluyeron conversaciones con los habitantes en sus casas y recorridos con ellos. Se resolvieron dudas en espacios de esparcimiento, caminando por las calles u observando el campo, para establecer un ambiente de familiaridad, y fortalecer la confianza. Esto

se dio mediante reuniones que se fueron programando a medida que se recorrían los barrios y veredas, y una constante fue el desconocimiento de la población sobre lo que es una política pública municipal para personas en situación de discapacidad y la existencia de una.

De igual forma, se observó en las visitas condiciones vulnerables de vivienda y acceso deficiente a servicios públicos básicos especialmente en las zonas rurales.

Por otro lado, también se agendaron reuniones con líderes como el exconcejel y representante legal de la Corporación Nuevo Milenio. Estas reuniones se realizaron en un ambiente cómodo y tomando café.

A su vez y luego de identificar en las entrevistas y recorridos que la restricción a la movilidad es uno de los principales problemas encontrados en la población en situación de discapacidad, se realizaron nuevos recorridos por las calles del municipio de Cértegui, para identificar la realidad urbana y rural y la necesidad de mejora de las calles. Al respecto vale la pena señalar que las personas en situación de discapacidad que residen en veredas no cuentan con buen servicio de transporte, en algunos tramos no hay acceso a vehículos lo que obliga a ellos y sus acompañantes a atravesar por trochas.

Las entrevistas semiestructuradas se desarrollaron mediante una guía informal de preguntas que fueron derrotero para el relacionamiento con los sujetos de la investigación. Dicha guía se ejecutó en el marco de conceptos desarrollados previamente a través de la revisión documental. Además, se sistematizó la información luego de la transcripción, codificación y categorización de las entrevistas para facilitar el análisis y tabulación de las 110 encuestas de caracterización aplicadas a hombres, mujeres y niños en situación de discapacidad residentes en el municipio de Cértegui, Chocó, tanto en la zona urbana, como rural.

Las entrevistas se facilitaron por varios aspectos, como la similitud de quien entrevista con los entrevistados en relación a cultura, etnia y familiaridad. Cerca del 80% de la población residente en el municipio de Cértegui es afrodescendiente, como yo, y además algunos me conocen y existe una relación de confianza.

En el municipio también residen personas de otras etnias, como grupos indígenas de la comunidad Emberá, Waunanas y Orewa, que históricamente tienen presencia en la región y se destacan creencias y hábitos culturales arraigados. Para acercarse a esta comunidad solicité permiso a la autoridad tradicional para ingresar y preguntar a las personas si participaban en el estudio. Se compartió un café o un jugo, y para amenizar el ambiente antes de aplicar los instrumentos se preguntó sobre aspectos de sus vidas. Esto mediante una caminata alrededor de la casa rural o calles del municipio de Cértegui.

En la mayoría de las personas que se visitó se denota un sentimiento de tristeza puesto que manifiestan que no son apoyados por ningún programa de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad. Además, catalogan la acción de la Alcaldía como deficiente y sugieren que las algunas actividades realizadas son de interés económico y político, para obtener votos en temporadas electorales, perpetuando la continuidad de sus representantes de los partidos políticos. Esto tiene que ver con una asociación de la política con el clientelismo, debido a las prácticas de algunos de los políticos del municipio. Según algunas de las personas participantes, los funcionarios hacen uso de los dineros del municipio para sus gastos personales y el enriquecimiento ilícito (Notas de campo, enero de 2022).

Respecto al instrumento de caracterización sociodemográfica, se utilizó el formato de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, diseñado y

publicado por el Ministerio de la Protección social. De éste se retomaron algunos aspectos y se modificaron otros así: el instrumento está dividido en ocho capítulos, constituidos por preguntas de selección múltiple, algunas abiertas donde, se aplicaron preguntas del capítulo 1, sobre información personal, del capítulo 2, localización y tipo de vivienda.

El capítulo 3 del formato RLCPD es sobre la caracterización y origen de la enfermedad, preguntas que relaciona el tipo de discapacidad, condiciones de vivienda, relación laboral, estado de salud general, actividades de recreación, entre otros (se utilizaron las preguntas). Antes de aplicar las encuestas a cada persona se explicó el objetivo de la investigación, las preguntas y el tiempo aproximado para responder, y se aclararon inquietudes en el transcurso de la aplicación del instrumento.

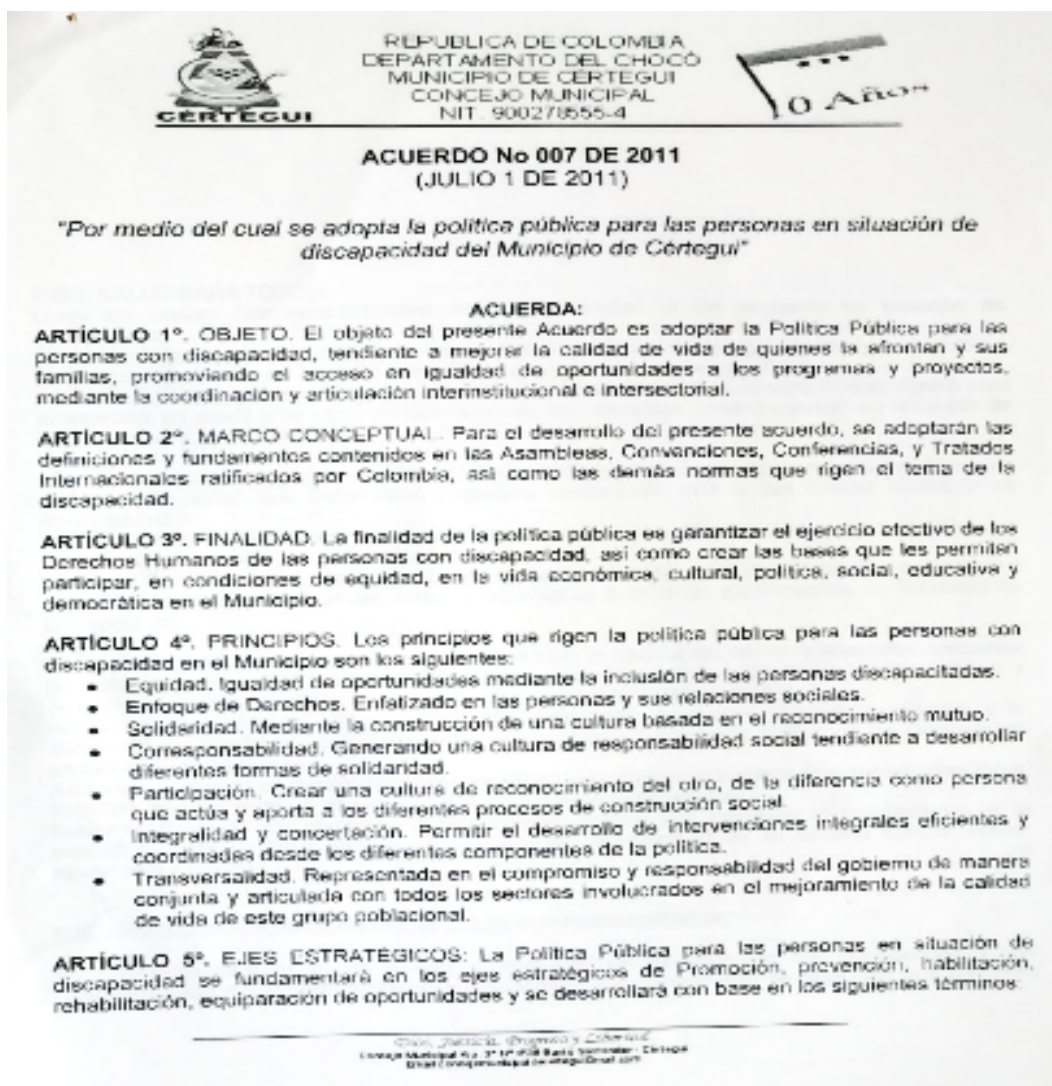
Las preguntas que se aplicaron a las personas en situación de discapacidad fueron sobre su nombre, género, edad, tipo de población (madres, adulto mayor), lugar de residencia y tipo de vivienda (departamento, municipio, área, dirección, número de teléfono), costumbres, tradiciones e identificación étnica, acceso a servicios públicos, condiciones de la vivienda, condición de salud, diagnóstico médico o conocimiento de la enfermedad que lo afecta y actividades cotidianas que le generan dificultad.

Por otro lado, y tratando de abarcar la perspectiva de la administración municipal sobre este asunto, se consultó y se elevó la solicitud de información a la Secretaría de Salud municipal de Cértegui, Choco por medio de un oficio radicado el día 23 de agosto de 2021. No obtuve respuesta por parte de la oficina de la Alcaldía; por lo tanto, para conocer la política de discapacidad, consulté en la página web de la Alcaldía y no encontré el documento publicado.

Luego de ello visité la oficina jurídica de la Alcaldía para solicitar dicho documento, y aunque no me proporcionaron la copia de la política, hice un registro fotográfico completo del que comparto acá la primera página.

Figura 1.

Foto de la primera página de la Política pública de discapacidad municipal de Cértegui, Chocó



Fuente: Oficina jurídica Alcaldía Cértegui, Chocó, 2021.

El municipio es pequeño, pero para un recorrido a pie es un territorio extenso y los recursos técnicos y financieros con los que se realizó la investigación fueron escasos; por ello no

puede decirse que se abarcó la totalidad de la zona urbana y rural. Pese a los inconvenientes, se logró visitar a 110 personas que se encuentran en situación de discapacidad. Posiblemente, faltaron muchas personas y familias por visitar.

En este recorrido se visitó a los hogares de las personas reconocidas como sujetos en situación de discapacidad en un período de cinco semanas. Además, por la falta de un listado actualizado con datos válidos por parte de instituciones del gobierno, se preguntó a la comunidad de Cértegui, a través de recorridos en los barrios y veredas, si conocían a personas con algún tipo de discapacidad. Así fui llegando a ellos. Las encuestas se fueron aplicando a medida que se visitaba a las personas en aproximadamente 60 minutos por lugar, y cinco encuestas por día. Inicialmente expliqué el objetivo de la investigación y resolví dudas o preguntas que realizaban las personas en situación de discapacidad, que comúnmente consistían en ¿Qué beneficios traería para ellos participar en esta investigación? ¿Pagaban por participar? ¿Era obligatorio? ¿Esto es liderado por la alcaldía municipal o por quién? Entre otras preguntas.

Los criterios muestrales para la encuesta fueron la inclusión de personas en situación de discapacidad, entre hombres, mujeres y niños con su respectivo acudiente, residentes en el municipio de Cértegui. Participaron voluntariamente, sin límite de edad, quienes tuvieran un diagnóstico médico de discapacidad. Durante la aplicación de los instrumentos se generó un ambiente cálido en el contacto con los participantes, quienes estuvieron confortables y en confianza.

Lo más importante en esta investigación fue centrar la mirada en los sujetos, desde el respeto y el reconocimiento de su dignidad. De esta forma, se logró una escucha activa de sus cosmovisiones relacionadas con los procesos de inclusión y exclusión. Es preciso decir que las

personas participaron activamente, mostrando interés por la investigación, respondiendo las preguntas con disposición.

Capítulo 2. Política pública y discapacidad

Según estadísticas de 2018 de la Fundación Saldarriaga Concha “solo el 14.4 % de los habitantes con discapacidades del departamento del Chocó presentaban una doble inclusión (social y laboral), mientras el 53.2 % una doble exclusión tanto productiva como social” (Rebolledo y Villegas, 2018, p. 15), estos resultados comparados con el promedio nacional (doble inclusión 45 % y doble exclusión 23 %) indican que el departamento presenta una crisis social.

La doble exclusión (53.4 %) de hombres con discapacidad es mayor que la de las mujeres con discapacidad (52.8 %) en el departamento, lo que es un claro indicativo de las diferencias de condiciones de vida que se presentan. De igual forma la doble inclusión entre los dos géneros no varía significativamente (14.4 % mujeres, 14.5 % hombres). A nivel general, la población con discapacidad y la inclusión productiva fue de 33.4 % y la inclusión social de 27.9 %; si se compara estas cifras con las de la población sin discapacidad difieren entre sí ya que se detalla una mayor inclusión social (31.4 %) y una menor inclusión productiva (28.7 %). Los indicadores en cuanto a la educación (inasistencia escolar, bajo logro educativo y analfabetismo) reportaron una exclusión social de 39.3 % de las personas en situación de discapacidad, el acceso a vivienda y servicios públicos un 42.2 % y el acceso a seguridad alimentaria y salud un 18.5 %. La pobreza por ingresos de los hogares de personas en situación de discapacidad y las condiciones de acceso a los trabajos de calidad por la exclusión productiva está alrededor de un 74 % y un 26 % respectivamente. Esto muestra altos índices de desigualdad y exclusión de las personas en situación de discapacidad en contextos de acceso al trabajo y vivienda digna.

En este capítulo se hará un análisis de los conceptos alrededor de la discapacidad, el ciclo de las políticas públicas y algunos referentes normativos sobre la discapacidad que pueden ser útiles para un eventual diseño o actualización de política pública al respecto.

2.1. Discapacidad y capacitismo

Para tratar a las personas en situación de discapacidad han existido predominios que van desde los modelos sociales hasta los médicos. El primero plantea que la discapacidad se origina con la interacción del individuo y la sociedad donde se desarrolla, y el segundo la asume desde un ámbito biológico en el que el sujeto ha de ser rehabilitado. Debido a esto uno de los mayores retos que se presenta es minimizar las barreras o desventajas que la sociedad impone a estas personas (Padilla, 2010, p. 2). En la declaración de Madrid en 2002 se instituyó que las concepciones de sujetos con déficit, sujetos de caridad y pacientes debían ser abandonadas, aunque la palabra discapacitado se sigue empleando lo que da cuenta de concepciones excluyentes alrededor de las personas en situación de discapacidad.

Esto se enmarca en un enfoque capacitista, que considera que hay unos sujetos aptos y otros no, en lugar de comprender que hay funcionalidades diferenciales a las que la sociedad debe adaptarse.

Ahora bien, la definición de discapacidad ha tenido un constante cambio a lo largo del tiempo, lo cual la hace un concepto multidimensional y complejo a raíz de diversos factores demográficos, sociales, condiciones de salud, enfoques políticos y filosóficos (Albrecht, Seelman y Bury, 2001; Moreno, 2007). La definición de este término presenta implicaciones que van más allá del lenguaje ya que se expande a nivel político y práctico.

Por tanto, condiciona la evaluación de la incidencia y prevalencia, focaliza grupos vulnerables de la población susceptible a recibir beneficios, facilita la aplicación del tipo de atención y/o servicio que debe ofrecerse, apoya los sistemas de información, influye en los enfoques y alcances de las políticas públicas y establece la adjudicación de los recursos públicos (Bernell, 2003; Jongbloed, 2003; Mitra, 2006; Moreno, 2007; Gómez y Cuervo; 2007), debido a todo esto lo hace un término sombrilla con problemas que difieren desde lo personal, hasta lo corporal y social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que toda persona a lo largo de su vida presentará una discapacidad permanente o temporal y los que lleguen a la vejez padecerán mayores dificultades en sus condiciones de vida con el paso del tiempo (párr. 2). En complemento, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en el año 2006 realizó la proclamación de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad, lo que generó un nuevo ordenamiento jurídico en Colombia en el 2011.

Nussbaum (2004) indica que “los problemas que afrontan las personas en situación de discapacidad son un asunto con solución” (p. 3). Por lo que, la discapacidad desde el punto de vista de funcionamientos y capacidades se fundamenta en la libertad de elección de las personas. Según la autora, las capacidades hacen referencia a las posibilidades de las personas de elegir los funcionamientos para su vida y estos son las herramientas que emplean las personas para lograr metas como el trabajo, la educación, la interacción con la sociedad, entre otros. Asimismo, aclara que las habilidades no solo se encuentran dentro de las personas, sino que también están sujetas a las oportunidades generadas por la combinación de factores como las potestades personales, el entorno social, económico y político, entre otros.

La dignidad, igualdad, los derechos y la libertad de las personas con discapacidad son términos que han estado en infinidad de discusiones para confrontar los problemas judiciales y sociales de la vida diaria. Según Brando (2019) “respecto al ámbito de la salud, es preocupante la situación que se presenta en las personas en situación de discapacidad” (p. 1). Debido a que las acciones no son suficientes y requieren una mayor articulación para dar soluciones efectivas desde el punto de vista de los derechos orientados a la protección adecuada dentro de los instrumentos locales, nacionales e internacionales ratificados o promulgados.

Por otro lado, los enfoques de capacidades y de derechos están íntimamente relacionados, puesto que el primero es una extensión o desarrollo del segundo, y éste último busca brindar y garantizar el bienestar de las personas en situación de discapacidad e identificar y registrar la vulnerabilidad, desigualdad y discriminación en el sistema de salud y en la obtención de empleo digno, que grupos minoritarios como este presentan. Además, es importante reconocer que para conseguir la justicia social se requiere que “a las PcD les otorguen garantías en relación con los recursos y métodos para que ejerzan sus derechos de participación en los procesos de carácter social” (Gómez *et al.*, 2018, p. 5).

Ante la situación planteada, en el libro del grupo de trabajo CLACSO titulado “*Estudios Críticos en Discapacidad una Polifonía desde América Latina*” (2019) se presenta el concepto de discapacidad, como producto de una creencia ideológica, histórica y social que categorizan las acciones corporales y sociales en la dicotomía anormal/normal. De igual forma, expone el “trato social” como una praxis en donde convergen los procesos de intervención en el ámbito social, los actos propios, grupales y, por ende, la objetividad y subjetividad.

También, el capacitismo define la discapacidad en términos de eficiencia en la productividad, y ubica al “discapacitado” como fuera de la norma, colocando a las personas en situación de discapacidad en procesos terapéuticos y fuera del trabajo asalariado. Bustos (2020) hace un claro ejemplo de este concepto de capacitismo indagando las formas en que el tacto es “*tabuizado* iniciando una escalada que normaliza las formas de represión, claramente expresada al castigar a quienes más emplean este sentido” (p. 5), que son los niños y las personas invidentes (ciegas) por poner un ejemplo.

La falta de acceso a la educación, cuidado médico o acceso laboral, es prevalente en las personas en situación de discapacidad. Además, las negligencias de los funcionarios generan permanencia en el olvido y la posibilidad de ver dicha condición como una opción de descubrir un mundo diferente en donde valga la diversidad. Se requiere que se lleven a cabo acciones que transformen la realidad para explorar nuevos y diversos recorridos vinculados y accesibles para todos; especialmente para corporalidades que han sido excluidas (Maldonado, 2020).

Asimismo, es notable como los países del llamado “primer mundo” han influenciado en la construcción ancestral del concepto de discapacidad en las comunidades indígenas originarias en Colombia mediante la evangelización, el arquetipo escolar y de salud, y el sistema reglamentario tradicional.

Dicha intromisión, ha perjudicado la vida de personas con discapacidad yendo desde el exterminio, hasta la explotación; infravalorando de esta manera las visiones propias y ancestrales para la realización de políticas públicas e investigaciones.

Las comunidades ancestrales han sido una población con tendencia a padecer discapacidades tomando de referencia la demografía general. Puesto que “las condiciones de pobreza, contaminación ambiental y de violencia, generan el escenario indicado para la predisposición de discapacidades que a su vez producen discriminación e impedimentos para el goce de sus derechos” (Yarza, 2020, p. 1).

Brogna (2012) plantea que la consagración de los derechos de las personas en situación de discapacidad ha tenido un largo recorrido a través de la historia. En este sentido la igualdad y no discriminación apenas recientemente cuentan con marcos normativos que permitan una integración social armoniosa, pero todavía las sociedades no los implementan de manera adecuada.

Desde la década de los setenta del siglo pasado, se hizo necesario el establecimiento de normativas estrictas debido a la vulneración de los derechos de las personas en situación de discapacidad y en el año 2006 luego de procesos de lucha y presión las Naciones Unidas llevaron a cabo la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

En el año 1976, la Asamblea General solicitó un plan de trabajo en las tres esferas; es decir, a nivel local, nacional e internacional, en el que se abarcara la igualdad de oportunidades, la recuperación y la prevención de la discapacidad.

Por otro lado, cuando Argentina ratifica a la CDPD en el 2008, generó una oleada de intervenciones sobre los derechos de las personas con discapacidad que dieron paso a la posibilidad de normativas a favor de esta población en Latinoamérica; “pasando de ser personas que requieren caridad y tratamiento, a ser sujetos de derechos” (CLACSO, 2019, p. 8).

Con base en lo anterior, se hace necesario el análisis de la actuación de las personas en situación de discapacidad en las políticas públicas, con el fin de comprender las fases de participación de estos individuos y cómo contribuyen con la creación de estrategias sociales y públicas que incentivan la inclusión social.

A continuación, se exponen algunas de las investigaciones más recientes que han abarcado estas problemáticas; dichas investigaciones recurren a metodologías cualitativas y técnicas como la observación participante y entrevistas semiestructuradas. El estudio “Discapacidad psíquica, educación para la inclusión laboral y políticas públicas” adscrito al Departamento de Sociología de la UdeA, propone que la inclusión se establece mediante el compromiso y aceptación de la diversidad por la sociedad. Al mismo tiempo, que se debe “aprender a aceptar y respetar las diferencias de los individuos, para desarrollar políticas públicas íntegras que incluyan a las personas en situación de discapacidad” (Martínez, 2020, p. 1).

Lemos y Cantillo (2020) hallaron que “las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales laboran de manera desarticulada en la formulación y edificación de las políticas públicas” (p. 12). Por ende, se tiene poco progreso en la esfera política y social que beneficie la atención de la población con discapacidad. Conjuntamente, en algunos casos, las personas en situación de discapacidad no relacionan el término discapacidad con un concepto médico y no saben suplir correctamente las necesidades que se manifiestan. Respecto al reconocimiento y descripción de las formas de participación de la población en la construcción de la política pública de discapacidad, según Lemos y Castillo (2020) encontraron en su investigación que siete de once personas no sabían qué era una política pública ni cómo llevarla a cabo (p. 17).

Con el objetivo de comprender la participación de las personas en situación de discapacidad en la construcción de política pública en Apartadó - Antioquia, se presenta la investigación de Granda y Murillo (2020); esta visibiliza la limitada participación de la población debido a factores económicos, físicos y comunicativos. Las personas no tenían la posibilidad de trasladarse a los lugares donde se llevaría a cabo la construcción de las políticas y en dichos escenarios no se contaba con la infraestructura adecuada para acceder. De igual manera, las técnicas de promoción de la convocatoria dispuestas por las instituciones gubernamentales no fueron suficientes para que la población conociera y comprendiera el proceso para tener un papel significativo como sujetos de derecho durante su construcción.

Desde un abordaje narrativo, Cardona y Ortega (2015) hacen un acercamiento a las experiencias de las personas con discapacidad respecto a su reconocimiento, participación y exclusión en la comunidad de Rionegro, Antioquia (p. 1). En esta aproximación, se evidencia la necesidad de sistemas que acepten las características individuales e intercedan y protejan los derechos de esta población a través de políticas públicas. Por lo tanto, es de suma importancia que estos escenarios tengan en cuenta las experiencias en lugar de basarse en políticas que se alejen de la realidad vivida día a día por los diversos individuos; a su vez debe partirse de un espacio de reflexión sobre el bienestar de la comunidad.

La implementación de una política pública para personas en situación de discapacidad a nivel nacional tiene el propósito de garantizar el disfrute y cumplimiento de los derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad, su familia y cuidadores.

Por lo tanto, entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Discapacidad – CND y los Comités Territoriales de Discapacidad – CTD, pertenecientes al Sistema Nacional de Discapacidad- SND; tienen la función de verificar, seguir y evaluar la puesta en marcha de la Política Pública de Discapacidad (Minsalud, 2014).

Durante las últimas décadas en Colombia se han presentado diversos avances al respecto, en el sentido de funcionamiento, producción de conocimiento y normatividad. Uno de ellos es la Ley 1145 de 2007 que estructura y articula los CTD que están establecidos a nivel Departamental y Distrital, Municipal y Local. Los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad asesoran, consolidan, monitorean y comprueban la ejecución de la Política Pública de Discapacidad; mientras que los Comités Municipales y Locales de Discapacidad debaten, construyen y controlan las técnicas, programas y políticas que aseguren la incorporación de las personas en situación de discapacidad (Minsalud, 2017).

Con la expedición de la Ley 1618 de 2013 se otorgan responsabilidades específicas a figuras concretas que están vinculadas con la expedición de políticas, actos y programas que contribuyan al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, la rehabilitación y el apoyo a las familias, entre otros. Con la aceptación del documento CONPES 166 se establecieron las directrices, tácticas y sugerencias para progresar en la estructuración e instauración de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social para garantizar el goce de los derechos de las personas discapacitadas (República de Colombia, 2013).

En este propósito, en el municipio de Cértegui Chocó, la política pública para las personas en situación de discapacidad abarca seis ejes para avanzar hacia la inclusión social.

Dichos ejes buscan dar reconocimiento legal y normativo a las personas con discapacidad; monitorear las entidades de salud que están vinculadas con estrategias a favor de ellas; incorporar diversas fundaciones y empresas que aporten y las protejan; cubrir y garantizar la permanencia en la educación preescolar, básica y media; mejorar la calidad de dicha educación; crear técnicas que permitan acceder al mercado laboral para generar ingresos; diseñar estrategias para el goce de movilidad libre en igualdad de condiciones con mayor independencia. También, esta política busca incentivar la integración social al fortalecer el deporte, la cultura y la recreación en la comunidad; y promover estrategias para difundir las actividades y programas que fomenten la participación de las personas en situación de discapacidad (Concejo Municipal de Cértegui, 2011).

No obstante, realizada la consulta a la administración municipal de Cértegui (Chocó) sobre el avance de la implementación de la política pública municipal para personal en situación de discapacidad, no se encontró un documento que soporte acciones de seguimiento, acompañamiento o socialización de esta política. Por lo tanto, no se conoce del lugar de las ayudas técnicas para discapacitados, cantidad de recursos o cómo acceder a ellos. Además, las vías de circulación y goce de movilidad no son funcionales.

Es así, que las estrategias para incluir y garantizar el acceso a la sociedad, al trabajo y a la educación, cómo de difundir, comunicar e informar a la comunidad sobre la política pública municipal para personas en situación de discapacidad parecen inexistentes. Esto, debido a la falta de evidencias de cumplimiento por parte de la Alcaldía de Cértegui y al desconocimiento casi generalizado en las personas participantes con quienes se realizó esta investigación.

En muchos casos, las personas en situación de discapacidad no conocen sus derechos o no los ponen en práctica en la vida política y social; esto genera que se oculten los obstáculos que la condición conlleva y las posibles soluciones que se requieren para la integración en la sociedad. Además, Ocampo (2017) argumenta que el Estado en lugar de aportar más recursos económicos para las Políticas Públicas de Discapacidad, ha anulado algunos de los programas existentes mediante la desviación de fondos; esto por su parte, ha ocasionado un autofinanciamiento en el desarrollo de proyectos de integración (Ocampo, 2017, p. 2).

Por consiguiente, es importante comprender que la solidaridad no es el único factor mediante el cual las personas en situación de discapacidad logran establecer su vida. Se requiere además de la educación para la integración, generar condiciones en los ambientes escolares que permitan a todas las personas acceder a una educación de calidad mediante una metodología de inclusión flexible (Samaniego, 2008, p. 3). Así como la valoración de las diferencias de manera equitativa para que la inserción en el mundo laboral y social sea adecuada y se logren objetivos individuales y colectivos

Lo anterior les otorga a las personas en situación de discapacidad el derecho a hacer un llamado desde una acción colectiva como grupo identitario. Estas son las identidades individuales y grupales de una comunidad emocional que trabaja por un reconocimiento desde sus expresiones ciudadanas que instauran un ideal de trabajo comunitario y solidario. Esto quiere decir que “la forma en que las personas con o sin discapacidad interactúan en escenarios de participación requiere su reconocimiento según la cultura y el diálogo intercultural, como ejes que determinan formas de pensar y participar activamente” (Medina, 1996, p. 11).

Por ello, la participación y la visibilización más activa de la población en situación de discapacidad que se pretende analizar en esta investigación, se centra en “actividades que tienen la intención o el efecto de influir sobre la acción gubernamental, directamente en la construcción o aplicación de políticas públicas. Incluso, indirectamente a través de la selección de las personas que hacen dichas políticas” (Medina, 1996, p. 12). Además, visibilizar a las personas en situación de discapacidad significa lograr que el resto de la población sea consciente de los derechos que ellos poseen, considerándolos como personas en igualdad de condiciones. También, esto “requiere actualizar la información y necesidades que se tiene sobre ellos para que se tomen en cuenta de una forma más integral” (UNFPA, 2019, párr. 2).

Por tanto, esa participación y visibilización son herramientas que, dentro de las políticas públicas, generan inclusión social en la medida que se proyectan en la búsqueda del adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica que conlleve a la marginación y segregación de cualquier tipo. Este proceso permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

Partiendo de lo expuesto previamente, este trabajo analiza el involucramiento de las personas en situación de discapacidad en el proceso de implementación de la política pública municipal del municipio de Cértegui, Choco puesto que las dificultades física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo generan diversas barreras incluyendo las actitudinales. Lo que puede “generar un impedimento en su participación plena y efectiva, así como en la igualdad de condiciones con los demás” (Roth, 2002, p. 25).

En otras palabras, una participación completa y significativa plantea que las esferas públicas y privadas estén estructuradas y articuladas de tal manera que todas las personas participen libremente; otorgando así el valor y relevancia que merecen los individuos en situación de discapacidad al “aceptar que son sujetos en igualdad de condiciones y requieren una participación e inclusión libres de barreras que provienen de la actitud y del entorno en la sociedad” (ACNUDH, 2014, párr. 6).

2.2. Personas en situación de discapacidad y enfoque diferencial

Teniendo en cuenta el concepto establecido en la Ley 1618 de 2013, la persona en situación de discapacidad es aquella que presenta dificultades físicas, intelectuales o sensoriales; estas dificultades pueden ser a mediano plazo o definitivas (Ley 1618 de 2013). En este mismo orden, la ACNUDH (2014) manifiesta que la Convención sobre los Derechos de las PcD reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y resulta de “una interacción entre una deficiencia y su entorno” (p. 19). Además, según Meertens (2002) el enfoque diferencial es “un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e iniquidades existentes en nuestra realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población” (p. 8). La autora sugiere que las diversas maneras de discriminación afectan a las poblaciones más vulnerables que están fuera de los parámetros de “normalidad”. En el caso de Colombia el Artículo 10 de la Ley 387 de 1997 es el primer referente de este enfoque diferencial. La ACNUR (2011) manifiesta que el enfoque diferencial en relación con la discapacidad hace hincapié en el reconocimiento y aceptación de la diversidad, legitimando así la autonomía de las personas en situación de discapacidad y logrando el objetivo de reconocerlos como personas con identidad, capaces e independientes que realizan las actividades de una forma que no es común para otro tipo de población.

Las instituciones nacionales, departamentales y municipales deben empezar a incluir el enfoque diferencial para la adaptación adecuada de sus acciones y en este caso se debe tener en cuenta la participación de las PcD en el planteamiento de problemas y resolución de los mismos.

En el presente documento se toma como referencia los conceptos de discapacidad y sus categorías según Resolución 113 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud la cual, establece que:

Toda persona se caracteriza con algún tipo de discapacidad cuando su salud física y mental se ve reducida por una condición genética, física e intelectual, que, a su vez, se puede derivar de un accidente, abuso de sustancias como alcohol e ilícitas. Asimismo, se divide su caracterización en varias categorías como discapacidad física, discapacidad auditiva, sordo-ceguera, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial (mental) y discapacidad múltiple (Ministerio de Salud, Resolución 113 de 2020).

2.3. Política pública

La política pública se entiende como un “proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes” (Corzo, 2001, p. 13). Además, es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración, personas del común, los gremios, la academia, entre otros.

Es a la vez un proceso que demanda un conocimiento sobre la situación desde diferentes perspectivas, la contemplación de alternativas de solución y la identificación de tensiones entre las personas involucradas. Para llegar a acuerdos sobre las metas que se quieren alcanzar, la manera para lograrlo, la inversión requerida y el tiempo proyectado para generar el cambio (Argüello, 2019; López, 2019).

Es evidente entonces, que la Inclusión social es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Como también, la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de algún tipo de discapacidad (Ley 1618 de 2013). Las políticas públicas son una buena forma de hacer esto posible.

Teniendo en cuenta a Lizarazo (2021) “las políticas públicas son entendidas como una estrategia en conjunto, sistemática, siendo planeadas y ejecutadas para garantizar el goce de derechos, que parte de un marco normativo de referencia” (p. 6). Por lo cual, el Estado y la población civil, concretan los lineamientos con la finalidad de mejorar condiciones de vida de la población vulnerable excluida. Asimismo, se busca proteger sus derechos fundamentales, beneficiando su desarrollo.

En Colombia, desde su jurisprudencia constitucional se protege el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de las personas, en un desarrollo progresivo, protegiendo la autoridad, responsabilidad, prestación y garantía de que no se violen los derechos, partiendo de que Colombia es un Estado Social de Derecho.

Según se ha visto, una política pública busca el logro pleno de los derechos de las personas, partiendo de la adopción de una estrategia nacional a lo local, fundamentada en los principios de los derechos humanos. Para ello, se identifican recursos disponibles para efectuar eficientemente su implementación, se establecen indicadores y bases de referencias para ser evaluados. Para establecer una política pública se necesita que se cumplan con las siguientes condiciones básicas, como: Garantizar el derecho constitucional (exista la violación); estructurar adecuadamente el problema público; establecer el marco temporal de ejecución u operación; delimitar los instrumentos de gobierno que materializarán los objetivos y las metas planteadas; garantizar el efectivo goce de los derechos y de participación democrática, entre otras (Argüello, 2019). Las fases de una política pública se detallan a continuación.

2.3.2. Ciclo y fases de una política pública

Según Mora (2019) “la política pública en su elaboración pasa por un ciclo analítico, que se compone de varios momentos, por medio de fases interdependientes como es el agendamiento, la formulación, la implementación y la evaluación” (p. 1). Es decir, desde la identificación de una necesidad o problemática se busca múltiples opciones para su solución. Desde la agenda pública se definen tiempos y capacidades institucionales, que parten de un marco normativo que lo garantiza. En este orden de ideas, las fases de una política pública en Colombia se inician desde el agendamiento, formulación, implementación y evaluación continua. La evaluación permite revisar indicadores y actualizar o redefinir el curso de la política pública (Mora, 2019). Por lo tanto, en el agendamiento se identifican múltiples percepciones problemáticas de interés. Posteriormente, se buscarán soluciones en términos de colectividad, se plantean varios escenarios de solución con el vínculo de la sociedad y el gobierno, desde una planificación de agenda pública.

En la formulación se estructura el problema, se delimitan alternativas de solución, se propone el diseño y planeación para la implementación, como también, se reglamenta y adopta la política. Esta fase consta de momentos como la estructuración del problema (preparación), la enunciación de opciones (desarrollo) y la adopción (finalización).

Por consiguiente, la fase de implementación consiste en la definición de recursos (técnicos, temporales, comunicativos y de capacidad institucional) y la formulación de estrategias que den solución a la problemática identificada en una región o en un grupo de personas. Para hacer eso posible se movilizan recursos políticos, jurídicos, financieros y humanos, y desde la coordinación y cooperación de actores, para la gestión de la problemática a un mediano y largo plazo.

La fase de evaluación de una política pública valora y juzga el cumplimiento de la política pública en el marco de la efectividad de las estrategias y acciones definidas en la política. Esto ayuda a definir juicios y tomar decisiones, diseñando, divulgando y evaluando el cumplimiento de principios constitucionales. Para ello se elabora un plan de acción para la actuación preventiva y se plantea un trabajo de seguimiento continuo desde la definición de objetivos, metas e indicadores. Éstos trazarán un elemento de cumplimiento o no cumplimiento de las acciones propuestas en la política pública, mejorando o cambiando algunos apartes para su efectiva implementación. De esta manera, se busca garantizar el goce de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad y de exclusión (Franco, 2001, p. 7).

En este orden de ideas, Isuani (2012) expresa que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos significa trabajar continuamente en la construcción del Estado, fortaleciendo su capacidad para diseñar e implementar políticas públicas.

Por ende, se deben establecer acciones profundas que favorezcan los procesos de consolidación de la democracia, para así, garantizar el crecimiento económico sustentable y reducir la desigualdad social. En este sentido, el autor refiere que las políticas públicas necesitan ser coherentes y coordinadas desde su diseño, atendiendo desde el inicio la realidad del problema a abordar. Además, plantea la adaptabilidad a los cambios, referente al pensamiento globalizado, nuevas necesidades por resolver y ajustes a la reglamentación normativa.

En función de lo planteado, Ordoñez (2019) indica que “en el diseño e implementación de las políticas públicas se tienen algunos problemas, uno de ellos es de índole pedagógica” (p. 3). Es decir, hace falta mayor esfuerzo por parte del Estado en promocionar y socializar a la comunidad, de qué trata la política, a quién beneficia, cómo acceder a ella y qué beneficios otorga. Además, infiere como limitantes la débil estructura institucional, la ausencia en algunas regiones, escasos recursos (técnicos y financieros), falta de procedimientos y reglamentación jurídica para definir el alcance, obligaciones y sus responsables en la implementación.

En la misma línea de ideas, Lipsky (1980) enuncia que “la excesiva burocracia e influencia del poder político interfiere en la eficiencia de la implementación de una política pública” (p. 781). Los conflictos de intereses y el alcance de los servidores públicos influyen en las estrategias para tener acceso a los recursos establecidos para la implementación de la política pública. Asimismo, resalta que el conflicto en las interpretaciones de los ciudadanos sobre la política pública se da en parte por la falta de socialización previa de la política, como también por la ineficiencia de los sistemas de información y de comunicaciones utilizados. Esto genera poca motivación de las personas en participar en los programas y estrategias definidas en la política pública.

Lipsky (1980) resalta que el control social es necesario y por ello, es fundamental que la población se involucre activamente en los procesos democráticos y de participación relacionados con la política pública (p. 782). Con el fin, de gestionar efectivamente sus necesidades y problemas identificados en su contexto, como el deficiente acceso a servicios de salud, educación, garantía de un trabajo digno o emprendimiento.

En complemento, Aguilar (1993) enuncia que algunas dificultades en la implementación de la política pública se deben a errores de diseño y a la prisa; por querer concluir rápido se omiten pasos esenciales, o incluso se sacrifica la participación. Relaciona la falta de interés político, la insuficiente asignación de recursos y la poca continuidad de la misma, conllevando que los programas y estrategias no se sigan desarrollando. Incluso, a que a los beneficiarios se les vulneren sus derechos, como el mínimo vital, salud, educación y sano esparcimiento cultural.

Siguiendo las consideraciones anteriores, a continuación, se profundiza en la fase de diseño e implementación de una política pública, con el fin de delimitar las categorías de análisis.

2.3.2.1 Diseño de una política pública

La fase de diseño (formulación) de la política pública consiste en un proceso dinámico y sistemático mediante la adaptación a diversos contextos socioeconómicos. Consiste en identificar necesidades, como también, mitigar algunos riesgos de acceso y participación (Aguilar, 2001, p. 2). Este proceso, debe ser coherente con bases legales y conceptuales, valores, ideas y objetivos, lo que permite la continuidad en el futuro de cualquier acción propuesta. En otras palabras, “es un proceso gradual, atendiendo un adecuado análisis de problema y definición de posibles soluciones, que en pocas veces es discontinuo” (Torres y Santander, p. 15).

En complemento, los elementos de análisis considerados en la fase de diseño de la política pública consisten en: Análisis de la problemática (contexto general social); planteamiento de soluciones; caracterización y mapeo de actores; definición de metodologías de participación; objetivos, enfoques y principios; líneas estratégicas; instrumentos; planificación y programación; y, por último, el análisis de la viabilidad (factibilidad de ejecución).

De esta manera, el elemento de análisis del problema consiste en definir cuál es la importancia del diseño de la política pública y qué problemática se debe resolver. Esto, mediante el diagnóstico previo, para así, ingresar la propuesta en la agenda de gobierno. Por lo cual, los componentes a tener en cuenta para su análisis se relacionan con un momento coyuntural, competencia de alguna autoridad del gobierno, la percepción de que se necesita la intervención del gobierno, la relevancia del problema (afectación de la comunidad), la cobertura y difusión por los medios de comunicación existentes y accesibles del gobierno (Torres y Santander, p. 17).

En esta fase se tiene en cuenta el análisis del problema, la argumentación teórica, cifras estadísticas de la afectación, justificación, dimensiones del problema, para así, tener una ruta clara y precisa en la elaboración y ejecución de la política pública (Aguilar, 2001, p. 3).

Por lo tanto, en la definición de soluciones se identifican y priorizan los problemas, para proponer posibles alternativas que eliminen o mitiguen los efectos de la problemática en la población. Es así, que el mapeo de actores es un paso fundamental para identificar la población afectada, el origen del problema y proponer posibles soluciones. En este sentido, se define quienes son los involucrados en la política, estableciendo roles y campos de acción para participar en el proceso de diseño de la política pública (Saetren, 2002, p. 2). Además, se busca reconocer los intereses y reducir cualquier conflicto de intereses emergente.

Ahora bien, definir metodologías de participación facilita el desarrollo de modelos, estrategias y herramientas para el diseño de la política pública. Por lo que hay garantía de integración confrontativa y de cooperación organizada para influir de manera positiva en la transformación. Esto se da por medio de la participación: la persona interesada o beneficiaria propone sus alternativas desde su experiencia, percepción y conocimiento de la situación problema.

En esta fase se debe definir adecuadamente los objetivos, el alcance y las acciones a desarrollar, orientadas en principios filosóficos, normativos y epistemológicos para operar la política pública. Los lineamientos estratégicos favorecen la ruta para aprobar y divulgar la política pública. Es fundamental garantizar la incidencia y participación de la ciudadanía, para que puedan expresar su inconformismo y percepciones en el apoyo de la misma.

Los instrumentos de política pública se relacionan con las acciones, las decisiones, indicadores, metas y los procedimientos técnicos administrativos que se utilizan para medir la eficiencia y efectividad de los planes sociales y estrategias a un mediano y largo plazo (Argüello, 2019, p. 7). En este sentido se comprende, que la planificación y programación de la política pública consiste en definir adecuadamente un programa de ejecución, teniendo en cuenta el impacto social esperado. Además, de que las entidades públicas que participen tengan la capacidad técnica, humana y financiera para su desarrollo. Es así, que es fundamental entender cuál es el nivel de factibilidad (viabilidad) de la ejecución de la política pública con base en la eficiencia, legalidad, aceptación social, solidez financiera, acceso a recursos técnicos, estructura organizacional, talento humano, entre otros.

Por lo cual, se analiza factores como lo presupuestal (lo disponible en la caja del Estado), administrativo (cobertura y capacidad de atención) y ambiental; también, se tiene en cuenta el acceso a recursos tecnológicos y otros servicios que garanticen la organización administrativa y operativa (movilización por el territorio).

2.3.2.2. Implementación de una política pública

La fase de implementación de la política pública según Pardo et al. (2018) consiste en un “proceso inicial de discusión, apoyado con el diseño de programas, planes, proyectos y servicios que son la materialización de los objetivos planteados en la fase de diseño” (p. 7). Es así, que se habilitan espacios para la participación y socialización de la política pública. Por lo cual, se entiende que la política pública es un conjunto de decisiones políticas y de acciones estratégicas que ayudan a la transformación de la realidad social. En complemento, se busca reducir toda condición de desequilibrio y desigualdad que afecta la calidad de vida de la sociedad. Además, plantea una serie de acciones de intervención por parte del Estado. Estas acciones buscan eliminar cualquier tipo de exclusión y discriminación; son decisiones y acciones políticas aplicadas en los territorios, descentralizadas y desconectadas de todo interés económico (Revuelta, 2007).

En la fase de implementación el Estado toma decisiones para materializar lo definido en la fase de diseño, contribuyendo a la transformación de la situación, condiciones, problemática o necesidad considerada como objeto en el marco de la política pública (Revuelta, 2007, p. 1). Por lo tanto, las acciones que se desarrollan en esta fase consisten en:

Figura 2.
Fase de implementación de la política pública



Fuente: Elaboración propia (2022) con base en Arguello (2019).

En complemento, Arguello (2019) indica que para iniciar lo formulado en las anteriores fases, se debe identificar y activar escenarios de coordinación intersectorial², y articular y concertar acciones en beneficio de los actores involucrados (p. 2). Además, las entidades del Estado ayudan a la implementación de la política, contribuyendo al diseño del plan de acción.

² En esta fase del ciclo, el rol de las Comisiones Intersectoriales vigentes es fundamentales en la participación democrática.

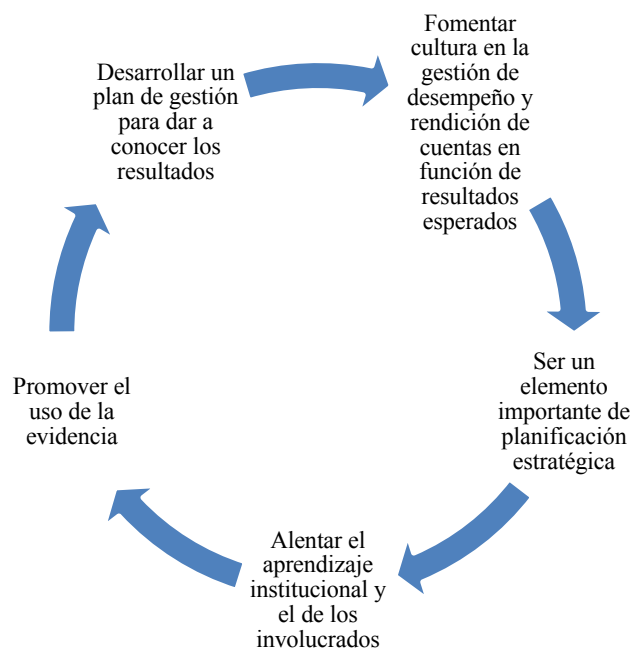
En este orden de ideas, se identifican planes, programas y proyectos existentes acorde al contenido y enfoque, que deben ser integrados a la política para lograr efectivamente los objetivos planteados (Arguello, 2019, p. 2). Por lo tanto, es crucial la armonización entre los actores, garantizando coherencia con el desarrollo de la política pública.

Ahora bien, el plan consiste en un conjunto de acciones planteadas con el fin de lograr objetivos generales. Además, el programa es un conjunto de proyectos fundamentales y suficientes para el logro de objetivos específicos. Asimismo, el proyecto es comprendido como la unidad básica de consolidación en la planeación, compuesta por una serie de acciones y actividades concertadas, coordinadas y concretas en interrelacionalidad (Revuelta, 2007, p. 5). Por lo cual, se define los tiempos, recursos, sectores, grupo de personas, metas y otros recursos necesarios para el logro de los objetivos planteados previamente en la política pública.

De esta manera, también se articula la fase de evaluación de la política pública implementada, que consiste en el seguimiento y valoración de la efectividad de las actividades ejecutadas. Este se entiende como un proceso de seguimiento a la gestión orientado a la solución de la problemática identificada, partiendo del análisis de la retroalimentación entre los actores involucrados y con base en indicadores.

Es decir, se busca verificar si se ha dado el logro de los objetivos y metas propuestas. Además, los propósitos de seguimiento se fundamentan en:

Figura 3.
Elementos claves de seguimiento y evaluación



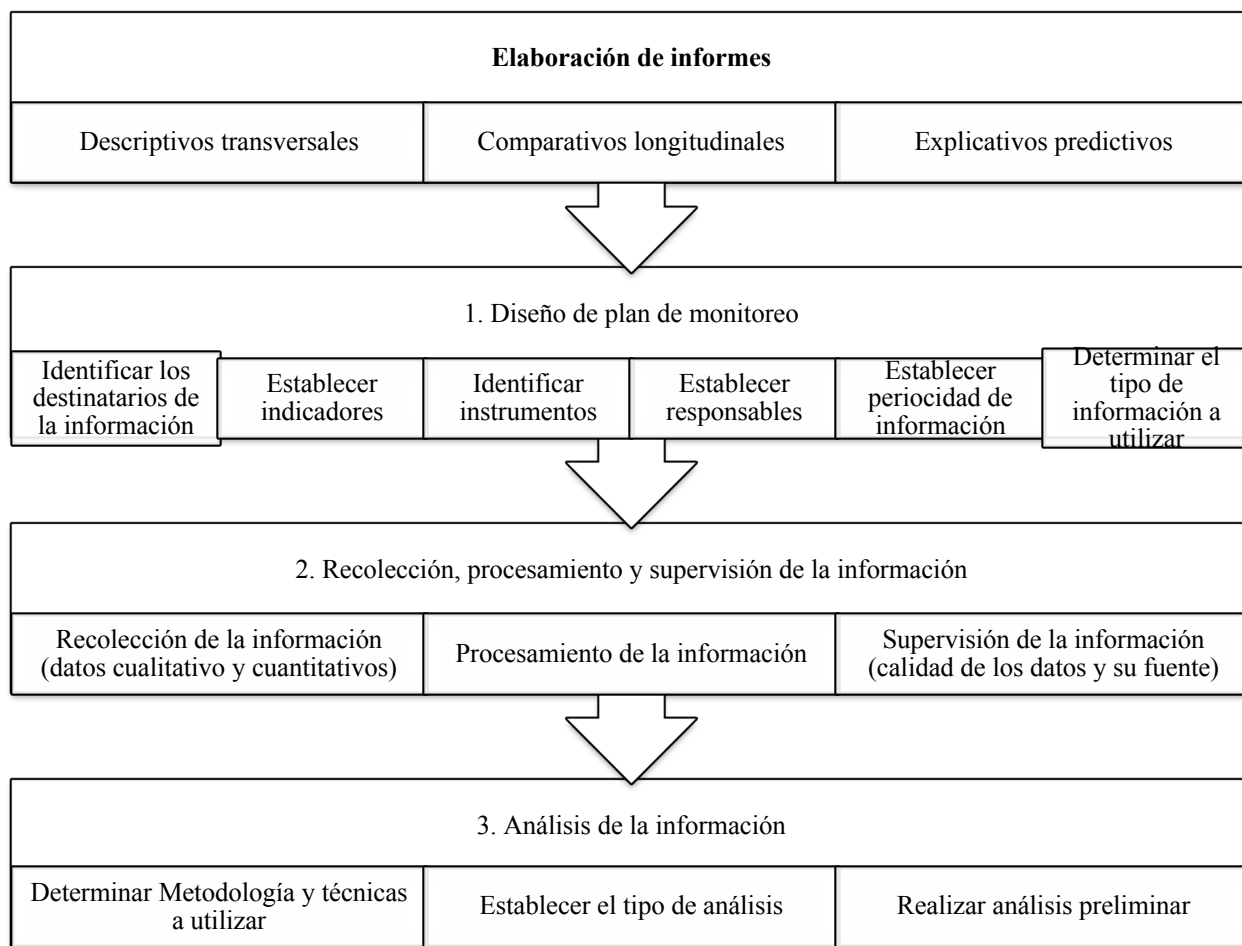
Fuente: Elaboración propia (2022) con base en Arguello (2019).

Se plantea entonces que esta fase de evaluación de la política garantiza condiciones para reconocer y materializar el derecho de participación de la ciudadanía, como también, de organizaciones que se vinculan para el seguimiento, evaluación y control social de la política pública.

Es así que, mediante una comunicación sincrónica o asincrónica, de flujo ascendente y descendente, la información se comparte en unos espacios pedagógicos, garantizando aprendizaje y desarrollo organizacional. De esta manera, se realizan algunos pasos concretos, como son:

Figura 4.

Acciones para el análisis de información en la fase de evaluación



Fuente: Elaboración propia (2022) con base en Pardo *et al.* (2018)

Por último, es conveniente acotar que la evaluación de las políticas públicas representa una herramienta para comprender, comunicar y controlar las decisiones, como también, vigilar los procesos desarrollados. Es así, que se busca cumplir con la tarea de verificar la eficiencia del gasto en el logro de los objetivos de la política. También, aporta elementos para identificar fortalezas y debilidades en la implementación, cuantificando los resultados de inversión pública con control legal, administrativo y financiero. Todo esto con el fin de promover aprendizajes y retroalimentación, racionalizando la toma de decisiones y reformando las prácticas en la administración pública.

2.4 Sistema nacional de discapacidad

El Sistema Nacional de Discapacidad (SND) es un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones orientadas a trabajar en lo plasmado en la Política Pública de Discapacidad según la Ley 1145 de 2007, artículo 2, y que contiene principios generales, responsabilidades y acciones específicas para reducir la exclusión social y la integración de las personas en situación de discapacidad en espacios académicos, laborales, culturales y políticos.

En complemento, en el artículo 1 de la Ley 1145 de 2007, se consagran una serie de normas y acuerdos internacionales con el objetivo de impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, y que esta, se coordine con entidades públicas del orden nacional, distrital, regional y local (Alcaldías municipales), para promover y garantizar los derechos y libertades fundamentales, en el marco de los derechos humanos (Ley 1145 de 2007, p. 1).

El Sistema Nacional de Discapacidad está conformado por múltiples instituciones interrelacionadas, con la finalidad de lograr objetivos y desarrollar una serie de acciones específicas. Este sistema se encuentra conformado por cuatro niveles, los cuales son:

- Órgano rector del SND, Ministerio de Protección Social o el ente que haga sus veces.
- Consejo Nacional de Discapacidad, órgano consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y la Política Pública Nacional De Discapacidad.

- Comités Departamentales y Distritales, nivel de intermediación de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la política pública en discapacidad.
- Comités Municipales y Locales de Discapacidad (CMD o CLD)³, son los niveles de deliberación, construcción y seguimiento para mejorar las acciones establecidas en la Política Pública Municipal de Discapacidad.

Así pues, los grupos de enlace sectorial son los encargados de enlazar lo público y las instituciones no gubernamentales, y estos Comités Locales son regulados por reglamento interno, que es concertado y aprobado por los miembros de los Comités de Discapacidad. Además, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad y los Comités, se contemplan algunos objetivos como son: Promover la Política de Discapacidad a nivel departamental o distrital; construir el Plan Departamental de Discapacidad; y, organizar información relevante sobre temas de discapacidad, inclusión y participación democrática.

2.5. Marco legal

El Foro Económico Mundial realizado en 2019 en Davos- Suiza, contó con más de 3.000 participantes de diferentes regiones y ámbitos; se hizo evidente la necesidad de reforzar la inclusión de más de 1.000 millones de personas en situación de discapacidad para construir una sociedad más incluyente y armoniosa.

³ En el municipio de Cértegui, Chocó no existen Comités Municipales de Discapacidad (CMD).

Los temas de discapacidad e inclusión hacen parte de la agenda programática internacional que define la política social de los Estados denominados en desarrollo (Gutiérrez, 2019, p. 6). Lo cual parece ser un indicio de la apertura y reconocimiento significativo de los Estados hacia esta población que ha sido históricamente excluida de los procesos de desarrollo económico y disminución de las brechas de pobreza.

Actualmente, la población en situación de discapacidad cuenta con estamentos jurídicos y reconocimientos políticos como la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad” realizada en el 2002 y ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004 con el objetivo de garantizar que niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad puedan lograr la equiparación de oportunidades respecto al conjunto de actividades de su vida social.

De igual forma, está la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” llevada a cabo el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia el 31 de Julio de 2009, esta propone postulados y acciones para garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad. Con la expedición de la Ley 1145 de 2007, se creó el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) estableciendo los lineamientos y estructuras con las cuales se formula la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en el territorio Nacional y sus entes territoriales. Asimismo, se crea la Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 cuyo objeto es “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad” (Ley 618, 2013, p. 1).

El presente trabajo académico en su desarrollo se sustenta en la Ley 1145 de 2007 “por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones” (a esta ley la antecede la Ley 134 de 1994). Así, se fundamenta el planteamiento de estrategias y propuestas según lo plasmado en la Constitución Política de 1991, en sus artículos 13, 47, 54 y 68, que hace referencia a la población que se encuentra en un estado de debilidad manifiesta; además, en materia de políticas públicas, señala:

“El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Por ende, en Colombia existe un marco legal en materia que garantiza los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad, su integración, seguridad, salud y eliminación de cualquier tipo de discriminación o exclusión. Las principales normas son las siguientes:

- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1618 del 27 de febrero de 2013: "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" (Ley 1618 de 2013).
- Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones” (Ley 361 de 1997).
- Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” (Ley 1438 de 2011).

- Ley 1346 de 2009 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 (Ley 1346 de 2009).
- La ley 762 del 31 de julio de 2002 “Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad” (La ley 762 de 2002).

De igual forma, la “Política Publica de Discapacidad e Inclusión social 2013-2022” publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Oficina de Promoción Social y Grupos de Gestión de Discapacidad, en el año 2014, establece ejes estratégicos y líneas de acción, referente a la transformación de lo público, garantía jurídica, participación en política, desarrollo social y diversidad, que son desarrolladas por grupos y mesas de consolidación nacional y local.

En este orden de ideas, estas normas indican lineamientos específicos para la eliminación de barreras de acceso a las personas en situación de discapacidad a un trabajo digno, salud, educación y participación en sociedad, de igual forma, plasma principios de inclusión, promoción, prevención, participación, seguridad y acceso, que deben ser garantizados en su aplicación y se toman como referencia para las recomendaciones del presente documento. Cabe considerar por otra parte que las recomendaciones se pueden articular a los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), fundamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, que tiene el objeto de estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y debilidades institucionales, y busca lograr el desarrollo rural de 170 municipios priorizados (Decreto 893 de 2017, p. 1).

Con base en los lineamientos establecidos por el SND, el departamento del Chocó adoptó la ley 1145 de 2007 y determinó la creación y composición del Comité Departamental de Discapacidad. De igual manera, el municipio de Cértegui, Chocó adoptó la Política Pública para las Personas en situación de discapacidad mediante el Acuerdo N° 007 de Julio 01 de 2011 con el objetivo de trabajar en la construcción de un Cértegui para todos (Concejo Municipal de Cértegui, 2011).

Referente a la política pública de discapacidad municipal de Cértegui, esta se desarrolla teniendo en cuenta la Ley 1145 de 2007, y en ella se define principios (artículo 4), 6 ejes estratégicos (artículo 5) y 14 lineamientos de acción (artículo 6). No obstante, a la política diseñada y aprobada por el consejo del municipio de Cértegui en el año 2011, le hace falta la gestión institucional para garantizar la participación y acceso a los programas especiales para las personas en situación de discapacidad y población en general, según artículo 5 de la Ley 1145.

De igual forma, falta definir la conformación de comités locales de discapacidad, decreto reglamentario, plan municipal de discapacidad y la asignación de responsabilidades, definición de miembros y reglamentación del ejercicio según artículos 15 y 16 de la Ley que define el sistema nacional de discapacidad.

El objetivo de marco legal es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. Por lo tanto, es fundamental que estos elementos sean incluidos en un plan de acción municipal para que se garantice los derechos de las personas en situación de discapacidad al sistema de educación, salud y trabajo.

De esta manera, es importante para el municipio de Cértegui conformar estas mesas de revisión de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad, revisar resultados y evaluar el compromiso de la institucionalidad para garantizar derechos y libertades de las personas en situación de discapacidad.

También es importante que se conformen grupos de presión y auditoría civiles para verificar el cumplimiento de la ejecución de la política, definiendo los recursos, responsabilidades y obligaciones de sus miembros.

Capítulo 3. Cértegui y población en situación de discapacidad

En este capítulo se muestran los resultados de la caracterización de las personas en situación de discapacidad, lo que permite identificar necesidades y riesgos que la administración municipal u organizaciones sociales podrían retomar para una eventual aplicación de la política actual o actualización de la misma.

En complemento, los resultados que se muestran a continuación se realizan mediante un análisis crítico y objetivo, teniendo en cuenta información proporcionada por los participantes, como es su relación con actividades sociales y políticas para la promoción de estrategias que los ayuden en un contexto individual, laboral y productivo.

3.1. Población en situación de discapacidad Cértegui, Chocó

Inicialmente, se consultó en diferentes instituciones como la Alcaldía municipal, Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), fundaciones y bases de datos del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las personas caracterizadas con algún tipo de discapacidad.

Se encontró que, según la Gobernación del Chocó, en el departamento a corte de septiembre del año 2018⁴, había 9.491 personas registradas como personas en situación de discapacidad; de las cuales, el 22,9 % (2.168) tienen limitaciones para realizar movimientos del cuerpo, manos, brazos y piernas. Las mujeres son el grupo que presenta mayor alteración con un 54,06 % y en hombres con 45,9 %. Por edad, los adultos mayores son el grupo etario con mayor porcentaje afectado (Gobernación del Chocó, 2020, párr. 2).

⁴ No se encontró datos actualizados de personas en situación de discapacidad en el municipio de Cértegui, Chocó al año 2021.

En complemento, el Municipio de Cértegui tiene una población aproximada de 5.760 habitantes. De los cuales, según la Gobernación del Chocó, 180 son personas que presentan algún tipo de discapacidad física, intelectual o múltiple al año 2018.

Es de resaltar, que los datos publicados por la Gobernación del Chocó no son del año 2021. Por lo que, pese a que en entrevistas con actores locales se manifiesta que se encuentran realizando una caracterización de la población en situación de discapacidad, lo encontrado en el trabajo de campo, a partir de las entrevistas con la población participante, es que en el municipio de Cértegui no se ha realizado una nueva caracterización de población en situación de discapacidad en los últimos cuatro años.

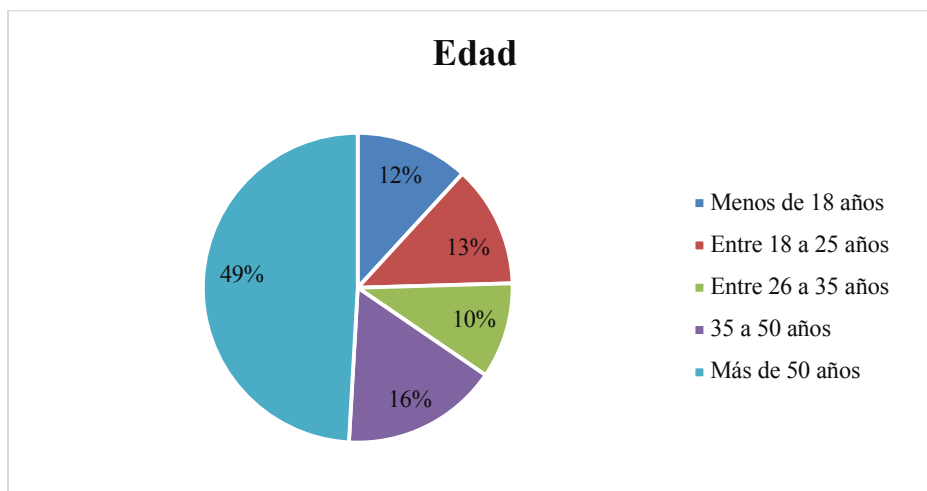
En esta investigación se encontró que existen 110 personas en situación de discapacidad en el municipio de Cértegui, Chocó. Las cuales, fueron identificadas mediante búsqueda aleatoria en todo el territorio del municipio.

También, la base de datos de la Secretaría de Salud Municipal está desactualizada. Por lo tanto, para aplicar los instrumentos se realizó un sondeo en los barrios y zonas rurales del Municipio buscando a las personas que presentan estos rasgos específicos.

En este orden de ideas, se presentan a continuación los resultados obtenidos en la caracterización de la población con discapacidad. El instrumento de caracterización de la población se aplicó a 110 personas, entre niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, con énfasis en el tipo de vivienda, edad, género, tipo de discapacidad, actividad laboral desempeñada, insumos importantes para cualquier diagnóstico acertado de una eventual política pública.

Figura 5.

Edad de personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Elaboración propia, 2022

Teniendo en cuenta los datos de la figura 5, a partir de la aplicación de la encuesta de caracterización, se puede observar que el grupo etario con mayor peso porcentual es la población en situación de discapacidad mayor de 50 años, seguido de personas entre los 35 a 50 años y 18 a 25 años, con el 16 % y 13 % respectivamente. Las personas entre los 18 a 25 años equivalen al 13 %, y la población menor a los 18 años es del 12 %.

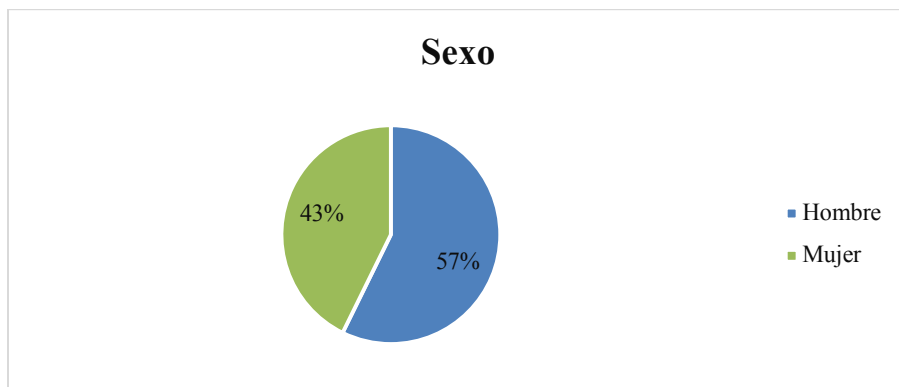
Es decir, la población adulta mayor tiene un doble factor de riesgo, uno por su avanzada edad y otra por su condición de salud, que deteriora considerablemente su estado óptimo de bienestar y en algunos casos, sus viviendas no tienen acceso a algunos servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y recolección de basuras. Las viviendas rurales son construidas en madera, dos de estas, recubiertas en plástico o en zinc para evitar las inclemencias del ambiente, como son las lluvias y vientos fuertes, algunas están construidas en ladrillo y con bases en cemento, sin terminar sus acabados, en obra negra, con medidas básicas de seguridad locativa (sin bigas horizontales o verticales que garanticen el soporte eficiente del techo) en su construcción y eléctrica.

Se evidencia riesgo por electrocución, debido a la exposición a cables pelados, en mal estado o tomacorrientes sobrecargados, casas que alojan a un grupo de personas en espacios reducidos, y 23 personas visitadas expresan que se encuentran sin acceso a salud de calidad, medicamentos y con alimentación una vez al día, o más si un vecino les brinda alimentos.

Es de resaltar que el 12 % (13 niños) de la población a la que se aplicó el instrumento, son menores de edad, entre los 5 a 16 años; la población adulta de 18 a 25 años, representa el 13 % del total de la población. Los niños y niñas en situación de discapacidad a veces no continúan su educación formal debido a que son víctimas de matoneo o acoso escolar por su condición psico-cognitiva. Por lo cual, su nivel de motivación es bajo y hace falta protección por parte de las instituciones educativas, para garantizar y fomentar la inclusión en el aula.

Figura 6.

Reconocimiento de género de las personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó

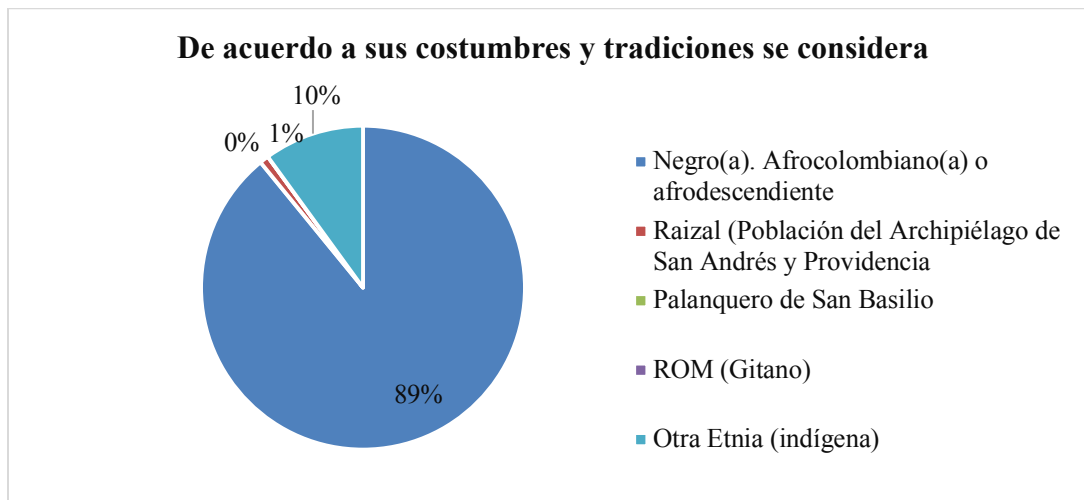


Fuente: Elaboración propia, 2022

El 57% de los participantes se reconoce como parte del género masculino y el 43 % femenino. Esto indica, que, por género, en los hombres prevalece un rango mayor de la situación de discapacidad. En algunos casos, en hombres y mujeres mayores de 18 años, la situación de discapacidad se origina a partir de un accidente o enfermedad. Por lo cual, gradualmente han perdido su capacidad para desplazarse y realizar cualquier actividad por sí mismos.

Figura 7.

Grupo étnico, personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó

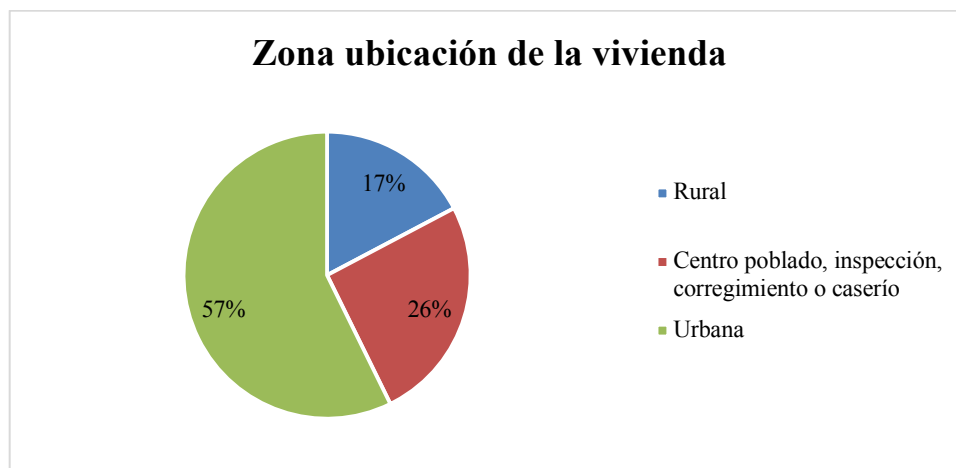


Fuente: Elaboración propia, 2022

Con relación en la pregunta por la pertenencia a un grupo étnico, como se observa en la figura 7, el 89 % (98) se considera negro (a), afrocolombiano o afrodescendiente, el 10 % respondió que pertenece a población indígena (8) y extranjera (2 venezolanos) y 1 % de la población se considera raizal (población del Archipiélago de San Andrés y Providencia).

Figura 8.

Ubicación de la vivienda personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Elaboración propia, 2022

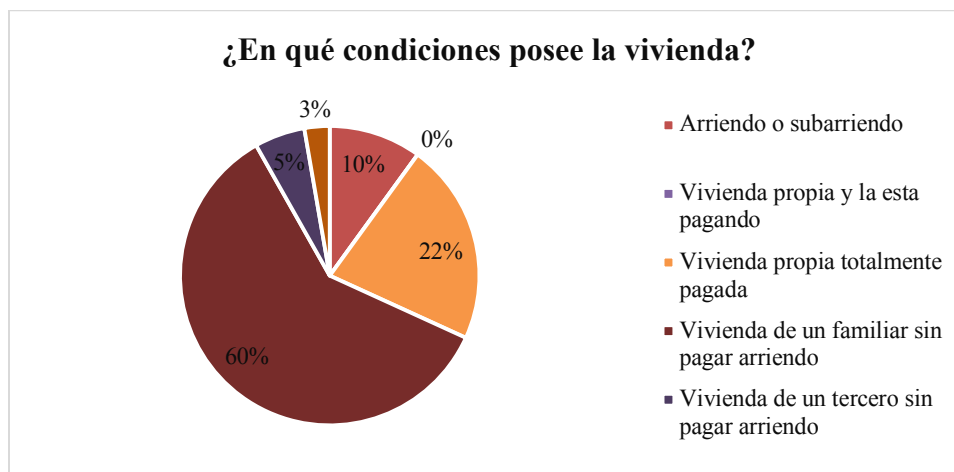
Con base en los datos de la figura 8, respecto a la ubicación de la vivienda de la población en situación de discapacidad, se observa que el 57 % de las viviendas están en la zona urbana, el 26 % en un centro poblado, corregimiento y caserío; el 17 % se ubican en la zona rural del municipio de Cértegui.

Igualmente, a la población que se le aplicó el instrumento de caracterización, manifiesta que su vivienda está clasificada en estrato socioeconómico 1; la mayoría de las viviendas están construidas en concreto, aunque, en obra negra y con un deterioro considerado en su estructura, lo que, en algunos de los casos, representa un riesgo locativo para las personas que ahí residen. Algunas viviendas rurales están construidas en madera, con un solo cuarto, que se divide en cocina, comedor y espacios para dormir de los miembros que allí conviven. Respecto a la condición de vivienda o tenencia de la misma, como se observa en la figura 5, el 60 % de la población encuestada respondió que vive en la casa de un familiar sin pagar arriendo, el 24 % vive en vivienda propia, totalmente pagada, y el 11% paga arriendo o subarriendo. Es así, que se identifica la necesidad de mejorar las viviendas, y esto, con el apoyo de la Alcaldía municipal de Cértegui y empresas privadas del municipio que proporcionen materiales como cemento, zinc, ladrillo, cableado eléctrico beneficiando, entre otros elementos de construcción, para que la población vulnerable pueda mejorar la infraestructura de sus viviendas.

Las vías urbanas del municipio de Cértegui en gran parte están pavimentadas, sin embargo, necesitan adaptación y mejoras, como rutas peatonales, pasos y rampas para personas que se transportan en sillas de ruedas. Además, las vías de acceso a las veredas se encuentran en mal estado, con grandes huecos en el camino y desproporción en la banca vial, lo que puede generar accidentes. Se necesita urgentemente tareas de mantenimiento de las carreteras destapadas y pavimentación de algunos tramos.

Figura 9.

Condición de la vivienda de personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Elaboración propia, 2022

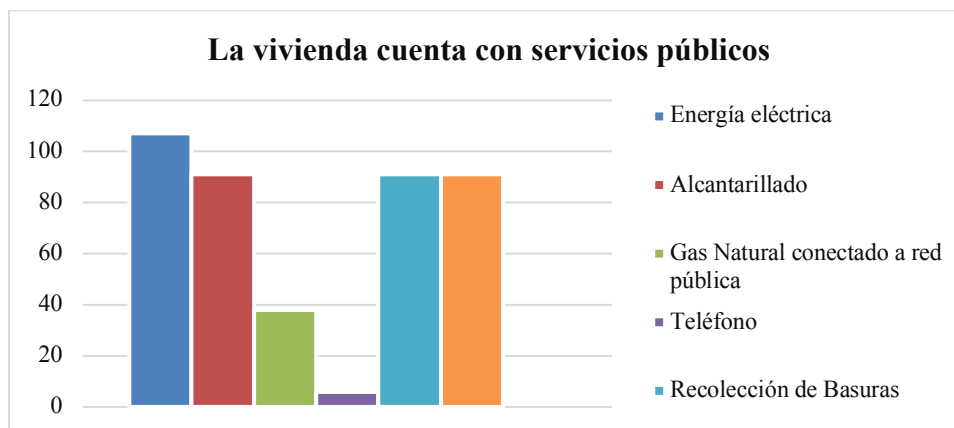
Esto, indica una dependencia de las personas en situación de discapacidad con sus familias, teniendo que compartir sus lugares de descanso con varias personas. Por lo que, al encontrarse dependiente de otros su salud emocional y mental se ve afectada, reflejando conductas negativas y asociales, prefiriendo estar alejados de los demás.

Teniendo en cuenta los datos de la figura 10, sobre el acceso o disponibilidad de servicios públicos de la vivienda de las personas caracterizadas con algún tipo de discapacidad, se puede observar que el 97 % de las viviendas tiene acceso a energía eléctrica, el 21 % a agua potable, el 83 % a alcantarillado, el 35 % a gas natural con pipeta, el 83 % a recolección de basuras y acueducto, y solo el 5% tiene acceso a telefonía celular; se destaca que, no hay servicio de telefonía fija.

Hay que resaltar que la mayoría de la cobertura se da en la zona urbana y que quienes viven en áreas rurales tienen menores comodidades. Así mismo, el acceso a los servicios como energía eléctrica y agua potable presenta cortes en las viviendas rurales.

Figura 10.

Acceso a servicios públicos personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



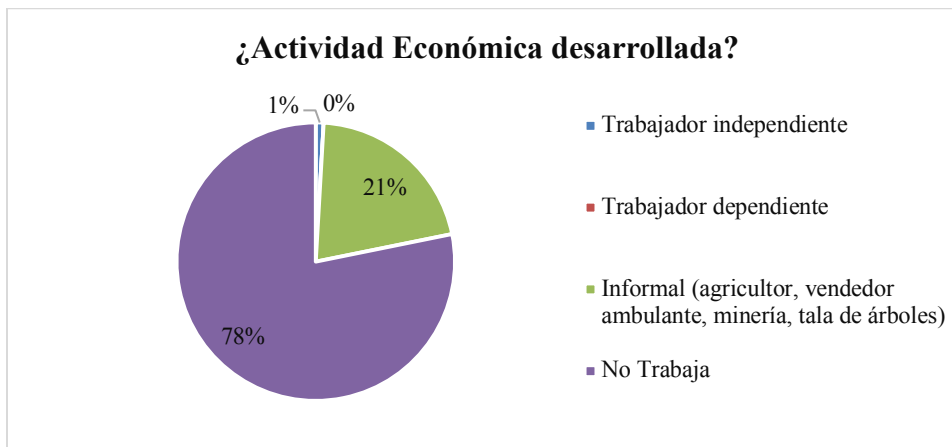
Fuente: Elaboración propia, 2022

Se puede observar en la figura 11, referente a la actividad económica, que el 78 % no realiza ninguna actividad económica, el 21 % se dedica a la actividad económica informal, como la agricultura, vendedor ambulante, minería y tala de árboles y el 1% se desempeña como trabajador independiente, herrero. Es de anotar que quienes no trabajan, lo explican por su condición de salud deteriorada por enfermedad, accidentes de trabajo, tránsito, o el padecimiento de algún tipo de discapacidad. Esto es relevante en el tema que me ocupa puesto que la autonomía de las personas en situación de discapacidad es uno de los aspectos que requieren mayor empeño del Estado, y para que ello sea posible es indispensable que estas personas puedan adquirir responsabilidades y generar ingresos para sí mismas fomentando sus capacidades diferenciales.

Las personas con algún tipo de discapacidad que no realizan ninguna actividad económica, referente a una actividad laboral formal o informal, son económicamente dependientes de un familiar o tercero, lo que, a su vez, aumenta la posibilidad de segregación por parte de la comunidad por no ejecutar una actividad remunerable.

Figura 11.

Actividad económica desarrollada personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó

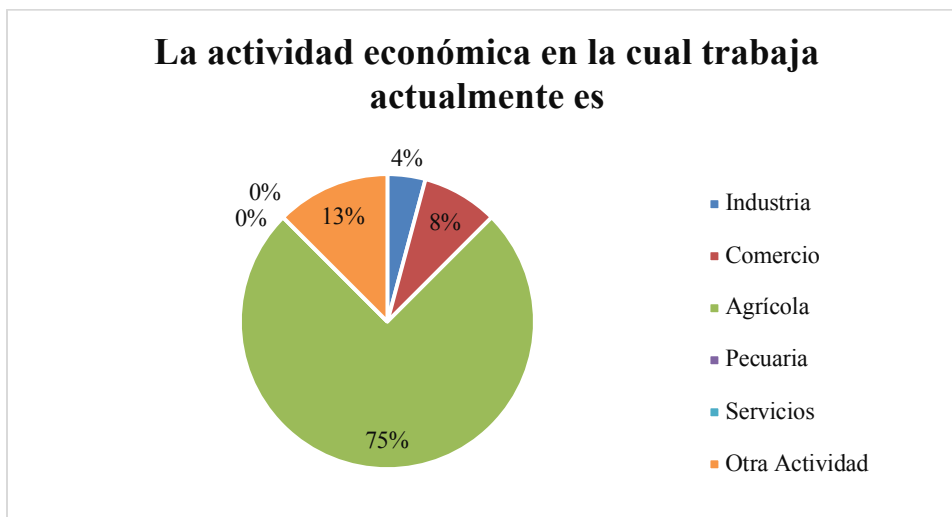


Fuente: Elaboración propia, 2022

Con base en los resultados de la pregunta anterior y a los obtenidos en la pregunta sobre la actividad económica en la cual trabaja actualmente, como se observa en la figura 12, de las 24 personas que contestaron que realizaban alguna actividad económica, el 75 % lo hace en el sector agrícola, el 13 % en otra actividad, el 8 % en pecuaria y el 4 % en industria.

Figura 12.

Actividad económica de personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó

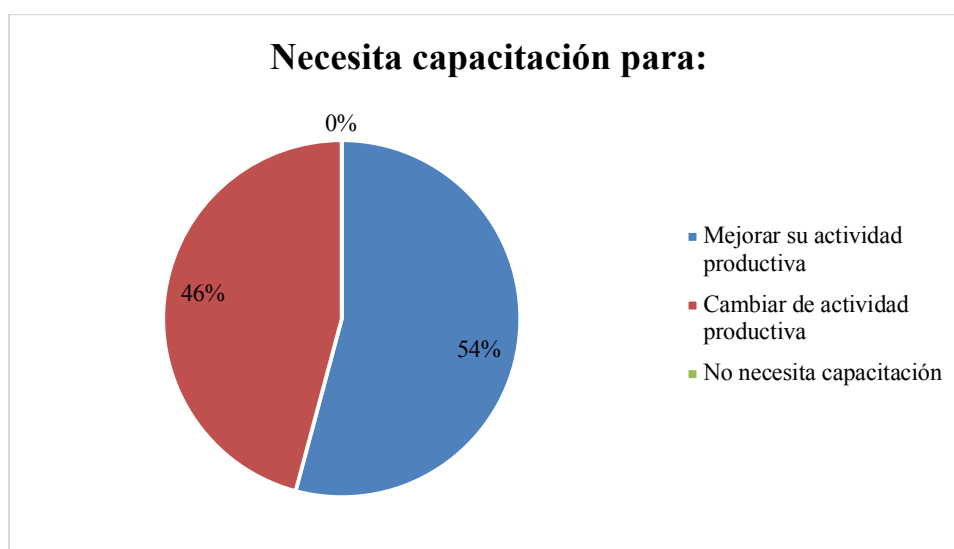


Fuente: Elaboración propia, 2022

Esto demuestra que la agricultura es el primer motor económico del municipio de Cértegui, Chocó, al cual, se le podría disponer mayores recursos económicos para la financiación de proyectos sostenibles. En complemento, las personas que respondieron realizar algún tipo de actividad económica son mayores de edad, están entre los 26 y 50 años de edad, y son quienes obtienen recursos económicos para los gastos de hogar y sostenimiento básico. Por otro lado, no se observa trabajo infantil; es así, que los niños participantes se dedican a actividades de recreación o educación formal (básica primaria).

Figura 13.

Capacitación en contexto laboral y productivo personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



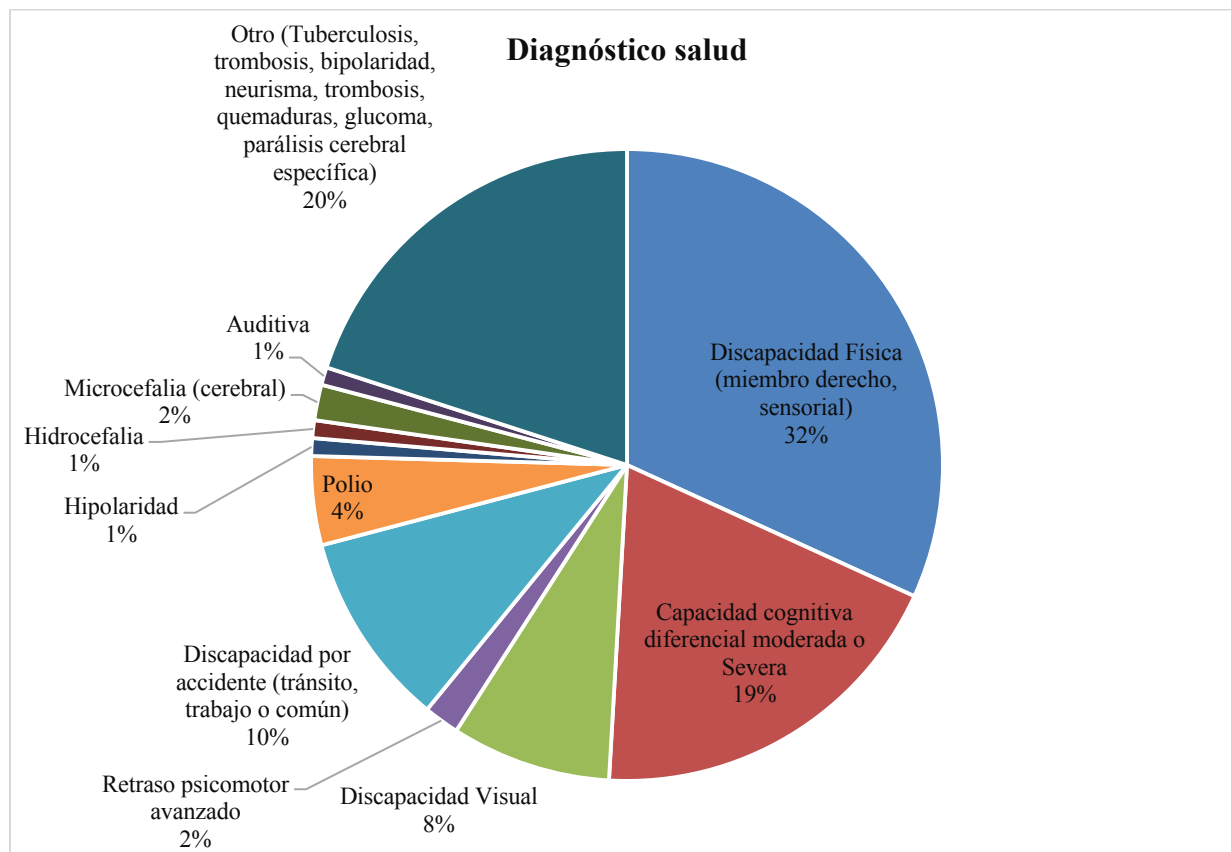
Fuente: Elaboración propia, 2022

De esta manera, las personas que realizan y no realizan alguna actividad económica, manifiestan su deseo de ser capacitadas o recibir formación técnica para desempeñar una actividad comercial o crear una unidad productiva comercial; como se muestra en la figura 9, el 54 % de la población participante manifiesta que necesita capacitación para mejorar su actividad productiva y el 46 % para cambiar su actividad comercial.

En complemento, algunos de los participantes expresan que necesitan apoyo de las instituciones públicas y privadas para generar más puestos de trabajo formal y solicitar créditos para optimizar o crear nuevas micro empresas, lo que ayudaría al crecimiento económico del Municipio y a generar recursos para las personas en situación de discapacidad. Es conveniente mencionar que según comunicado de prensa del DANE sobre “Pobreza Monetaria por Departamentos” alojado en la página web institucional, se registró que el Chocó es el primer departamento con mayor incidencia de la pobreza en el periodo de 2010-2011, sobre 25 departamentos referenciados, y quedó ubicado en el segundo lugar del estudio de pobreza extrema por debajo del departamento del Cauca.

Figura 14.

Diagnóstico de salud personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Elaboración propia, 2022

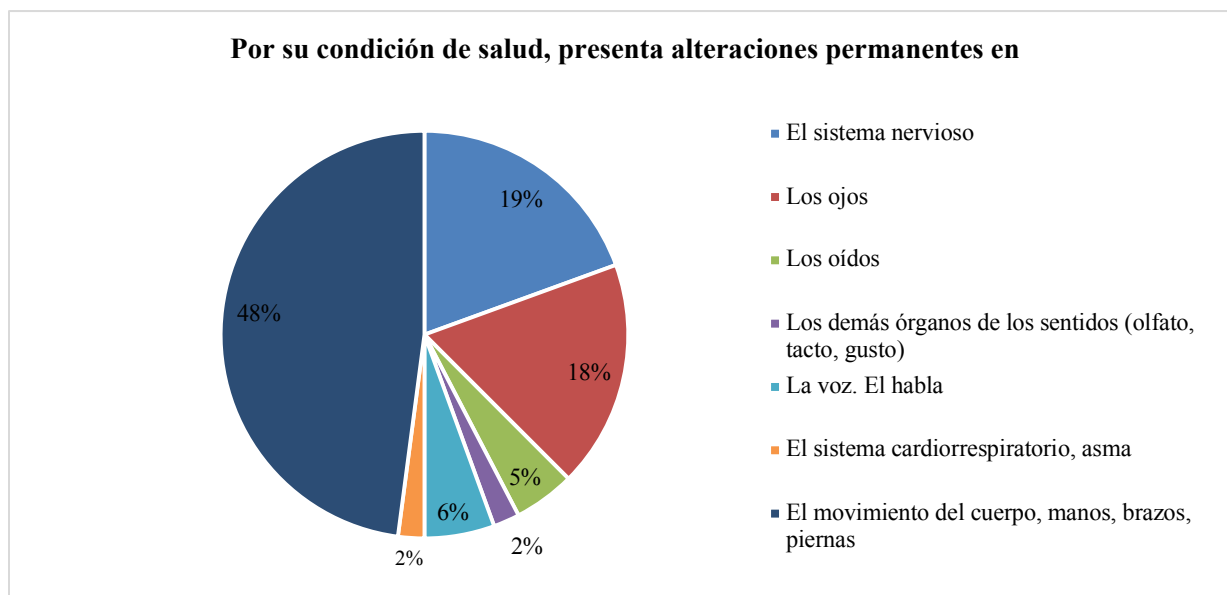
En la figura 14, puede observarse que de las personas con algún tipo de discapacidad el 32 % de los participantes manifiesta que tiene diagnóstico médico de discapacidad física (miembro derecho, sensorial), el 20 % tiene un diagnóstico médico por fuera de las categorías de discapacidad, que se relaciona con el padecimiento de una enfermedad, como tuberculosis, trombosis, bipolaridad, aneurisma, trombosis, quemaduras, glaucoma, parálisis cerebral específica, entre otros, pero que les genera impedimento para movilizarse a voluntad y afecta considerablemente el desarrollo de cualquier actividad de su vida diaria; además, el 19 % se ve afectado por capacidad cognitiva diferencial moderada o severa y un 10 % posee una discapacidad a raíz de un accidente de trabajo, tránsito o común.

Otros diagnósticos médicos manifestados por los participantes son la discapacidad visual (8 %), retraso psicomotriz avanzado (2 %), polio (5), bipolaridad (1 %), hidrocefalia (1 %), microcefalia (cerebral, 2 %) y reducción de la capacidad auditiva (1 %).

Cabe considerar por otra parte la discapacidad psicosocial, relacionada con la violencia sociopolítica y bélica generada en el territorio por grupos armados, quienes han realizado actos violentos contra la población civil de manera desproporcionada y sin justificación. Si bien estos aspectos no se tomaron en cuenta como variables de análisis, es importante reflexionar sobre la incidencia de la violencia interna en la salud mental de la población en situación de discapacidad del municipio de Cértegui, Choco. En este orden de ideas, el miedo generalizado por la presencia de grupos armados en la población, ha afectado sus dinámicas sociales, sus horarios y costumbres. Aunque desde la firma del acuerdo de paz estos actos violentos han reducido en Cértegui.

Figura 15.

Alteraciones permanentes, condición de salud personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Elaboración propia, 2022

Con base en lo anterior, y con los datos de la figura 14, puede observarse que la población en su condición de salud, presenta alteraciones permanentes en su capacidad física e intelectual, el 63% de los participantes indica que presenta alteraciones permanentes para realizar movimientos del cuerpo, brazos, manos y piernas; el 25 % presenta alteraciones al sistema nervioso, el 24 % afectaciones en la vista, el 7 % en la voz (habla), el 6 % en los oídos, y con un 3 % en el sistema cardiorrespiratorio (asma) y demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto), respectivamente.

En el 10% de la población con efectos negativos en su condición de salud son derivados de un accidente de trabajo, accidente de tránsito o accidente común (en el hogar), generando daños irreversibles en su capacidad de movilizarse por sí mismo, como en piernas y miembros superiores, de igual forma, una persona presenta ceguera.

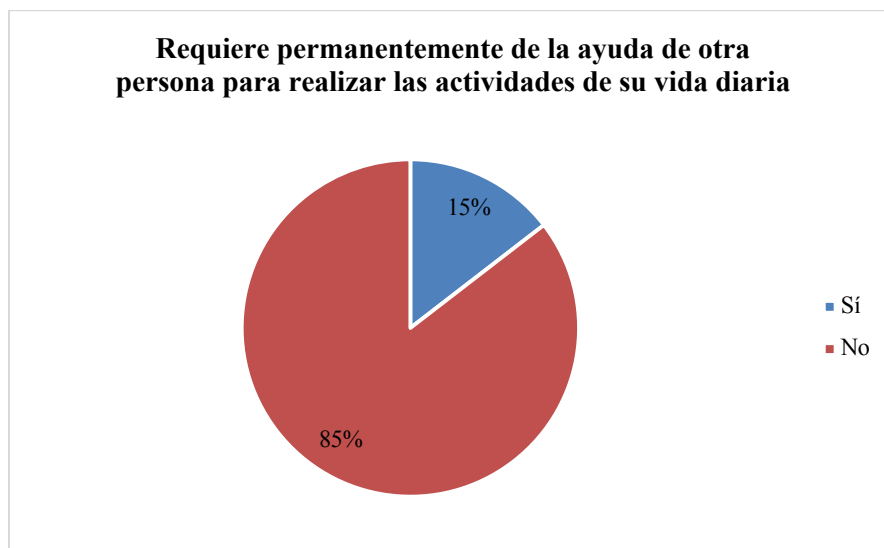
Las secuelas en la salud física pueden derivar en la incapacidad de moverse o cuidarse por sí mismos. Una de las personas, por ejemplo, Don Ismael Palacios, tiene 62 años, vive en la casa de un amigo, no tiene familia en el municipio de Cértegui, incapacidad para laborar y desde hace 20 años presenta limitaciones al realizar movimientos a voluntad, tiene daños en sus ojos y oídos por la poliomielitis, está en cama casi todo el tiempo. Don Ismael expresa que necesita el uso de silla de ruedas y que la IPS le asigne personal de enfermería (auxiliar), porque, requiere apoyo para realizar actividades de la vida cotidiana, como ir al baño y vestirse.

Don Ismael participante en la investigación expresa que hace años la Alcaldía de Cértegui en representación de un funcionario de la Secretaría de Salud municipal le regalaron una muleta. Sin embargo, esta no le sirvió porque no estaba hecha a su medida. Esta enfermedad progresiva y degenerativa puede llevar a una pérdida de la funcionalidad múltiple y discapacidad física y sensorial. En el momento de su entrega podía moverse con dificultad y actualmente no puede caminar, correr, saltar o ejercer cualquier movimiento del cuerpo, como manos, brazos y piernas, necesita urgentemente una silla de ruedas para moverse y trasladarse de un lugar a otro. Incluso, requiere de la ayuda de un tercero para realizar actividades cotidianas. Esto es solo un ejemplo de lo que un diagnóstico detallado de las personas en situación de discapacidad hace, puesto que permite acciones efectivas de acuerdo a necesidades múltiples y variantes en el tiempo.

Como se puede observar en la figura 16, el 85 % de los participantes respondieron que no requiere ayuda permanente de otras personas para realizar las actividades cotidianas, mientras el 15% indica que sí lo necesitan, y esto se debe a que su condición de salud es limitada para moverse o para observar su entorno (elementos del ambiente), o por su condición cognitiva y edad requieren acompañamiento permanente para garantizar su seguridad.

Figura 16.

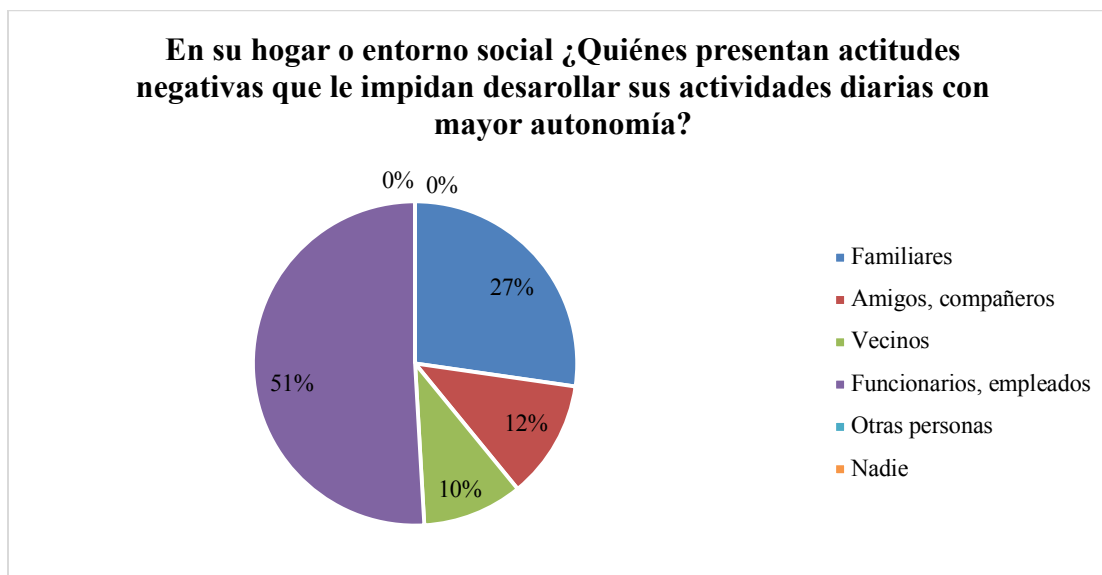
Requerimiento de ayuda de terceros a personas con discapacidad, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Elaboración propia, 2022

En relación con las actitudes negativas en el entorno familiar y social, como se puede observar en la figura 17, el 51% de las personas manifiestan que han sido víctimas de actos de segregación, exclusión y de odio por parte de algunos funcionarios y empleados de empresas privadas, el 27% indica que sienten actitudes negativas o de menosprecio por parte de sus familiares; el 12% expresa que estas actitudes negativas son de amigos o compañeros de trabajo, y un 10% de vecinos.

Estos actos de exclusión y segregación se deben a la falta de educación de la población en general, quienes aún no comprenden que las personas que presentan algún tipo de discapacidad física, reducción de su capacidad cognitiva y social, son iguales ante ley. Esto dificulta su integración social, y en procesos productivos, de educación y culturales.

Figura 17.*Actitudes negativas en el entorno familiar y social*

Fuente: Elaboración propia, 2022

Doña Soraya, participante en la investigación, mamá de Juanito, en entrevista realizada en su hogar en el municipio de Cértegui, contó que su hijo no sale de la casa por temor a las burlas de sus compañeros; expone que en la escuela uno de sus compañeros lo llamaba bruto, y le decía que era mejor que estuviera en la casa, debido a que no aprende fácilmente; él informó a la profesora, y no recibió de ella una respuesta de inclusión en el aula. La madre expresa que la profesora también lo excluye de la clase, lo trata como diferente, lo ubica en el fondo y solo lo pone a pintar. No se realiza el adecuado acompañamiento académico y no le deja tareas para la casa. Además, el dueño de la tienda en el barrio, lo insulta cuando pasa o entra a su tienda.

Esto genera aislamiento por parte del menor, quien prefiere evitar el contacto con otros, aumentando actitudes negativas hacia algunas personas, e interacciones conflictivas lo que reproduce el ciclo de encasillamiento.

Don Ismael, persona en situación de discapacidad, participante en la investigación, en el desarrollo de la entrevista, expresa que muchas veces ha sentido rechazo por parte de la comunidad, puesto que no puede realizar actividades de la vida diaria a voluntad, y necesita la ayuda de un acompañante. Por ejemplo, una vez que fue a una cita médica el señor encargado de la seguridad no lo dejó entrar porque vestía humildemente y no se podía desplazar a voluntad, además, se negó a prestar una silla de ruedas, excusándose que en el momento no había una disponible, por lo que tuvo que esperar casi una hora al sol para el ingreso.

Si hubiera acciones pedagógicas contundentes y sanciones para quienes discriminan a esta población, la integración sería adecuada en las diferentes instituciones de la vida social (familia, barrio, escuela, entre otras).

Ahora bien, en las entrevistas se observó en la mayoría de las personas participantes la prevalencia de sentimientos como tristeza e incertidumbre por su futuro debido a su dificultad para la movilidad, el desplazamiento y el relacionamiento. Además, en algunos casos, se observaron sentimientos negativos hacia los dirigentes políticos, quienes pudiendo generar planes, programas o proyectos para transformar estas situaciones no lo hacen. Cuesta y Labrador (2019) expresan que actualmente en la sociedad existe inconformismo y poca credibilidad en los dirigentes políticos, lo que profundiza la falta de participación e integración de la población en la vida pública. Sin embargo, la comunidad de Cértegui es reconocida por su hermandad y no todo el mundo establece barreras para la población en situación de discapacidad, ni se dirige a estas personas de manera discriminatoria, buena parte de la población se apoya entre sí, y la construcción de una identidad afrodescendiente ha favorecido estas acciones como un elemento unificador de creencias, costumbres y percepciones.

Un aspecto importante a resaltar es que el sentimiento de tristeza es menos frecuente en las personas encuestadas residentes en el campo, y prevalece el deseo de mejorar sus condiciones de vida, conseguir un trabajo digno o mejorar su perfil académico pues encuentran limitaciones en términos laborales. En todo caso, se requieren campañas pedagógicas que permitan que la inclusión de las personas en situación de discapacidad se haga desde el respeto y la igualdad y con herramientas que fomenten su autonomía, y no como actos de caridad, o ayudas esporádicas de los vecinos.

3.1.1 Barreras y realidad social de las personas en situación de discapacidad

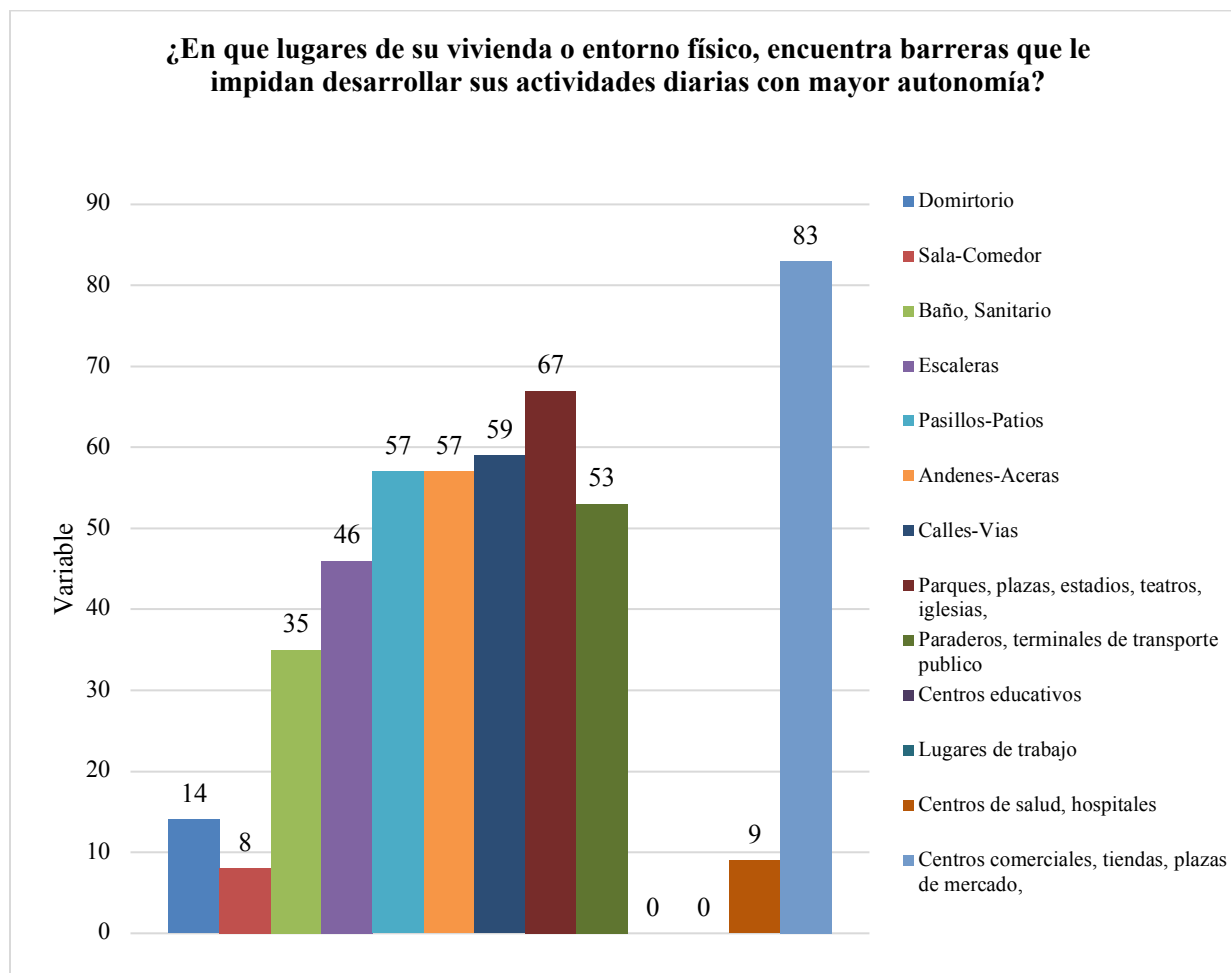
Como se puede observar en la figura 18, los lugares de la vivienda o del entorno físico que representan una mayor barrera y limitante para la movilidad son los patios y pasillos. El 75 % de los participantes manifiesta tener limitantes para su desplazamiento y realizar alguna actividad de manera autónoma en los centros comerciales, tiendas y plazas de mercado. Además, el 71 % indica que encuentra barreras en los parques, plazas, estadios, teatros, iglesias, entre otros, el 54 % en calles (vías) del Municipio. En complemento con un 52 % de barreras en pasillos y andenes, respectivamente; el 48 % en paraderos y terminales de transporte público, y un 32 % en baños (sanitarios) de su hogar y de otras instituciones públicas y privadas. Además, el 13 % de los participantes expresan que encuentran limitantes para su libre desplazamiento y desarrollar actividades por autonomía en el dormitorio, y el 8 % encuentra dificultades para desplazarse en los centros de salud u hospitales. El 7 % respondió que tiene dificultades para desarrollar actividades por autonomía en la sala y comedor.

Se destaca, que la pregunta sobre si encuentra barreras para movilizarse en los centros educativos y lugares de trabajo no obtuvieron ninguna apreciación, pero esto puede explicarse

con que la mayoría de personas en situación de discapacidad manifestaron dificultades para su escolarización o para conseguir empleo.

Figura 18.

Entornos que representan barreras para el desplazamiento



Fuente: Elaboración propia, 2022

En relación con lo anterior, la mayoría de las viviendas no cuenta con las condiciones locativas y organizacionales para garantizar espacios óptimos para las personas que presentan alguna limitante para su movilidad, como es el uso de las sillas de ruedas para desplazarse con facilidad.

Esto pasa igual en espacios abiertos como calles, andenes, empresas públicas y privadas en el municipio del Cértegui, Chocó, notándose la falta de infraestructura que permita el vínculo y el derecho de desplazamiento de personas que usan sillas de ruedas, o también, de aquellas que poseen una visión y audición reducida, para garantizar su inclusión y seguridad en espacios públicos.

Es de resaltar que algunas personas caracterizadas con algún tipo de discapacidad, expresan que se encuentran en abandono familiar y del Estado, subsistiendo con la ayuda de los vecinos, y en sus comentarios se destaca que “Nunca han venido a la toma, hacer evento, ni charla, ni nada para la población de discapacitados” (Tello, comunicación personal, 15 de diciembre de 2021) y esto resalta que falta mayor apoyo de la Alcaldía y acondicionamiento de espacios, como eventos para que las personas con discapacidad sean invitados y motivados a participar en acciones de promoción y desarrollo cultural, social y económico, puesto que el aislamiento que sufre buena parte de las personas entrevistadas daña de manera severa su salud mental a largo plazo y sus habilidades sociales.

El señor Ramírez necesita de una silla de ruedas para poder desplazarse por la ciudad, y la mayoría de las veces encuentra limitaciones para ingresar en algunos establecimientos comerciales o desplazarse eficientemente por las calles. Ve afectada su movilidad por la falta de adecuación de las calles y andenes para personas en sillas de ruedas o rutas demarcadas específicamente para este tipo de población, como se puede observar en la fotografía 1.

Fotografía 1.

Vías del municipio de Cértégui, Chocó necesidad de adaptación y mejoramiento



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, diciembre, 2021.

La comunidad de Cértégui se caracteriza por sus vínculos estrechos, aunque también se presentan casos de exclusión; algunas personas rechazan la participación de personas en situación de discapacidad en la vida social y laboral, y sugieren que deberían estar relegados en lugares especiales para ellos.

Este sentimiento de rechazo por las personas en situación de discapacidad no es generalizado y podría ser subsanado con mayor formación en inclusión a la comunidad, y que ésta, esté inmersa en los proyectos sociales y educativos para que, desde la escuela y la participación ciudadana se enfatice en que la limitación física o cognitiva no es un factor determinante para la exclusión.

Fotografía 2.

Entrevista y sección en grupo con personas en situación de discapacidad



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, diciembre, 2021.

Fotografía 3.

Entrevista exconcejal y funcionario de la Alcaldía



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, diciembre, 2021.

Debe señalarse que, algunas de las personas viven con un familiar, hijos, cuñado, entre otros, y su núcleo familiar está conformado por tres o más personas, incluso, conviven en un espacio reducido hasta ocho personas. Algunas de las viviendas no cuentan con acceso a agua potable y saneamiento básico (recolección de basuras), lo que profundiza el riesgo a la salud; esto es notorio en viviendas rurales, potenciado por el riesgo social y público.

Inclusive, existe presencia y dominio de grupos armados que alteran la tranquilidad de las familias, quienes han sido víctimas de extorsión, asesinatos, desapariciones, violación sexual, reclutamiento de menores.

Fotografía 4.

Situación de vulnerabilidad, derecho a vivienda digna para PcD



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, diciembre, 2021.

En algunas viviendas las condiciones de alojamiento y salubridad son críticas, y no garantizan el mínimo de seguridad e higiene.

Estas viviendas en las que viven personas en situación de discapacidad, deberían ser priorizadas por la administración municipal para acciones que devuelvan la autonomía a estos sujetos.

Son críticas las condiciones en las cuales viven algunas personas en situación de discapacidad, y hace falta la presencia de la institucionalidad en algunos territorios, más en aquellos periféricos del municipio de Cértegui, Chocó.

Fotografía 5.

Condiciones de vivienda de la población en situación de discapacidad



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, diciembre, 2021.

Dentro de este marco de ideas, los participantes plantearon no haber recibido ningún beneficio de programas locales como subsidios o apoyos relacionados con la política pública municipal para personas en situación de discapacidad, reglamentada y aprobada a través del Acuerdo Municipal 007 de 2011 - Período 2011/2021.

Lo que quiere decir que hacen falta recursos técnicos y financieros para abordar las necesidades sociales y de salud de la población en situación de discapacidad. Una caracterización adecuada de la población permitiría un mejor diagnóstico y acciones eficaces dentro de la política pública vigente o una evaluación de la política actual y a partir de ello una actualización que con un mejor diagnóstico y acciones de divulgación, pedagogía y propuestas de inclusión, transforme de manera digna la vida de estas personas.

Capítulo 4. Procesos de participación de la población en situación de discapacidad en la política pública vigente

En relación con el segundo objetivo específico se planteó describir cuáles han sido los procesos de participación de la población en situación de discapacidad del municipio Cértegui (Chocó) en la política pública municipal para las personas en situación de discapacidad, reglamentada y aprobada a través del Acuerdo Municipal 007 de 2011 - Período 2011/2021. Para esto se realizaron entrevistas semiestructuradas y se aplicó un cuestionario compuesto de doce preguntas al respecto.

4.1. Espacios de participación

La política pública municipal para personas en situación de discapacidad, según Acuerdo Municipal 007 de 2011 - Período 2011/2021, parte de la Ley 1346 de 2009, que aprueba la “convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” y tiene su origen en la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en el año 2006, y se orienta a promover, proteger y asegurar el pleno goce de los derechos y condiciones de igualdad, libertades fundamentales y dignidad de las personas con algún tipo de discapacidad (deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, que tiene efectos a largo plazo irreversibles para interactuar y participar plenamente y efectivamente con la sociedad, debido a diversas barreras).

Según Bisquerra (2017) es fundamental que miembros de la comunidad, así como la población beneficiaria de la política y los administradores locales, generen un sistema de comunicación efectivo. Relacionando las necesidades y el ejercicio de cómo solucionarlas, mediante un proceso de comunicación, información y participación en la formulación de la política pública.

Esto garantiza el trabajo dinámico entre los actores: el que ejecuta la política, quien gestiona y el beneficiario que es a su vez un grupo de presión que contribuye a que la política sea posible.

Esta política pública para personas en situación de discapacidad se compone de elementos como la obligación del Estado para desarrollar y ejecutar políticas y programas para la protección y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad, partiendo de principios como la no discriminación, igualdad, accesibilidad, oportunidades, respeto, autonomía, entre otros. Todas las acciones desarrolladas por el “Estado y administración a nivel local deben garantizar la igualdad y no discriminación de las personas en situación de discapacidad, protegiendo especialmente los derechos de los niños y niñas” (Arango, 2017, p. 5), fomentando acciones para la toma de conciencia, accesibilidad y derecho a la vida, identificación de situaciones de riesgo y emergencia humanitaria. Igualmente, es fundamental el reconocimiento ante la ley, acceso a la justicia, libertad y seguridad, protección de la seguridad personal, derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en sociedad (Arango, 2017, p. 7).

No obstante, la población en situación de discapacidad entrevistada para este proyecto desconoce la política pública y no ha sido parte del proceso de diagnóstico, formulación o acciones de ejecución de dicha política. Las personas entrevistadas manifestaron que la Alcaldía no ha promovido estrategias de integración, participación y desarrollo social o económico. Uno de los participantes lo manifiesta así: “No conozco la política, y nunca he escuchado de eso, los políticos siempre mantienen en la Alcaldía, alejados siempre de la comunidad y están con los grandes dueños de empresas del municipio” (Palacios, Comunicación personal, 22 de diciembre de 2021).

Esto está vinculado con la forma en que las personas han concebido la representación y participación política en el departamento y en el municipio. Hay una asociación de la política con el clientelismo y ello ha favorecido la poca participación de la población en los asuntos referidos a las políticas públicas. En la encuesta realizada, la mayoría de las personas manifestaron que no se sienten representadas por los líderes político, lo que a su vez dificulta cualquier proceso de participación en una eventual política pública pues no hay una confianza establecida entre la sociedad civil y sus representantes.

En este orden de ideas, Correa (2019) infiere que en el departamento del Chocó existen “(...) prácticas autoritarias subnacionales en relación con el clientelismo político, debido por la falta de la presencia y dominio institucional en la región” (p. 4). Además, sus causas se derivan de la alta tensión y monopolización del poder político, esto, con injerencia de representantes políticos con gran recorrido y de grupos armados que tienen dominio en la región. Es así, que se crea un ambiente permanente de incertidumbre y la población en general no cree en sus líderes políticos, relacionando su labor con acciones de corrupción.

En complemento, Arraiga (2016) establece que el clientelismo político conlleva a la corrupción administrativa, que se potencia por la ineficiencia del control del Estado, seguimiento y control en la institucionalidad. Por ende, el interés de los líderes políticos se orienta a obtener mayores ingresos, aumentando su patrimonio de manera indebida, a abusar del poder, aprovechar la complicidad y la falta de dominio del Estado en la institucionalidad, para utilizar los recursos para su beneficio, existiendo así, rezago en la ejecución de programas sociales. En consecuencia, la ciudadanía no cree en la institucionalidad y el progreso económico tiene retraso, esto trae como consecuencia que en algunos casos se pierdan los recursos financieros públicos.

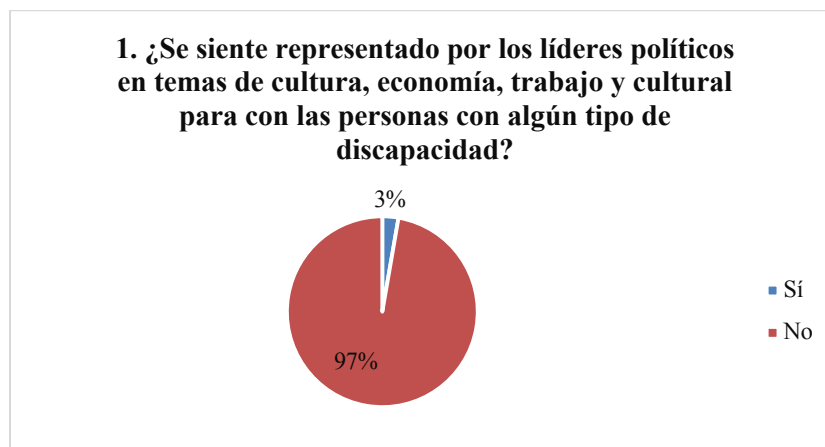
Cabe agregar que según Bonet *et al.* (2020) en el departamento del Chocó existen varios grupos de participación vinculados a movimientos sociales que promueven el desarrollo económico. De igual forma, indica que es necesario mayor movilización de recursos a nivel local y desde el gobierno central para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es necesario planificar adecuadamente el gasto fiscal de la institucionalidad local, reconociendo sus necesidades sociales, de crecimiento económico y educación. Destinando así los dineros suficientes para apoyar la ejecución de proyectos sociales adoptados y aprobados en cada municipio.

Por ende, desde una adecuada planificación financiera y un control eficiente en la ejecución de los recursos, se reduce su pérdida, y el retraso en los proyectos, lo que por otro lado, genera mayor reconocimiento del Estado en la comunidad (Bonet *et al.*, 2020, p. 139). Es así, que la credibilidad y la aceptación de la administración pública local puede aumentar favorablemente.

Es conveniente mencionar, que según Peláez et al (2021) “la participación en política de los jóvenes en Chocó, viene en aumento en los últimos años, con el fin de reducir brechas sociales y mitigar los efectos del poco desarrollo económico que existe en la región” (p. 209). Para lograr el crecimiento económico y social en el Chocó el autor indica que es necesario el vínculo de las instituciones de educación, a nivel básica primaria y profesional, garantizando educación en formación política y participación ciudadana. Motivando a los más jóvenes en proponer acciones que los beneficie a ellos y a su comunidad. Por lo que es necesario formar a los jóvenes en un pensamiento crítico y en el ejercicio de la participación democrática activa. Como es también, generar habilidades y conocimientos para la defensa de los derechos fundamentales de los más vulnerables y que no se pueden defender.

Figura 19.

Pregunta 1, proceso de representación y participación política



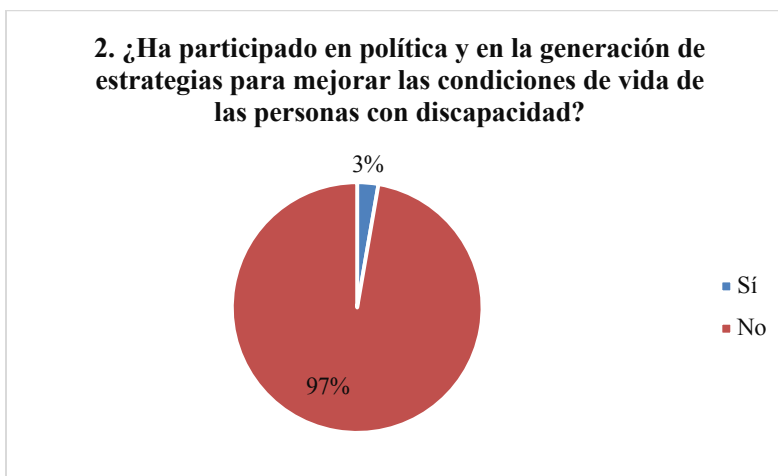
Fuente: Elaboración propia, 2022

El 97 % de los participantes no se sienten representados por los líderes políticos, incluso, manifiestan que se sienten olvidados y utilizados para la propaganda política en época de elecciones, en las que les prometen ayudas que nunca son entregadas. Sin embargo, un 3% de la población expresa que se siente representada por sus líderes políticos y sociales, puesto que promueven el desarrollo de temas como cultura, economía y trabajo.

El correlato de esto es la baja participación de la población en procesos de índole política, lo que se agudiza en una población que se encuentra aislada como sucede con buena parte de la población en situación de discapacidad del municipio. El 97 % de la población en situación de discapacidad respondió que no ha participado en política y en el desarrollo de estrategias para mejorar sus condiciones de vida, y sólo el 3% indica que sí; es interesante que es justo el mismo porcentaje que se siente representado por los líderes políticos, lo que denota la importancia y relación entre la participación y la representación política.

Figura 20.

Pregunta 2, proceso de representación y participación política



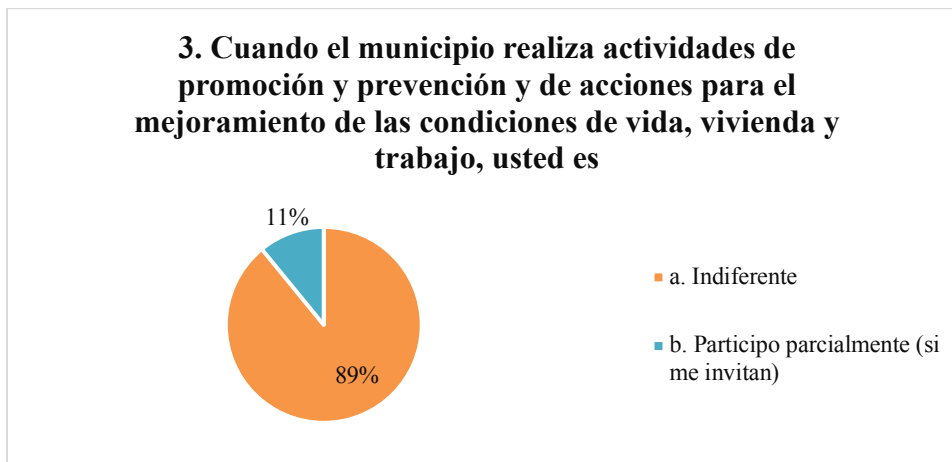
Fuente: Elaboración propia, 2022

La escasa participación en escenarios de índole política y poca credibilidad en la acción de los líderes políticos de la población en situación de discapacidad entrevistada, hace a su vez que la mayoría (89 %) responda que le es indiferente cuando el municipio realiza actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida, aunque paradójicamente sea también lo que reclaman. Esto, de acuerdo a lo analizado en las entrevistas, tiene que ver con la falta de interés de la población en participar en procesos políticos, debido a que identifican que se generan muchas promesas y pocos resultados.

Por otro lado, las personas entrevistadas manifestaron no tener conocimiento de los procesos que lleva a cabo la Alcaldía, este tipo de desconocimiento propicia a su vez la baja participación y se reproduce un ciclo de promesas inconclusas, poca credibilidad, desinterés y baja participación. Además, los participantes expresan que no participan en procesos políticos por falta de tiempo o en el caso de las cuidadoras porque tienen que cuidar de la persona en situación de discapacidad, lo que toma la mayor parte de su tiempo, y no tienen a alguien confiable con quien dejarlo o dinero suficiente para institucionalizar el cuidado.

Figura 21.

Pregunta 3, proceso de representación y participación política

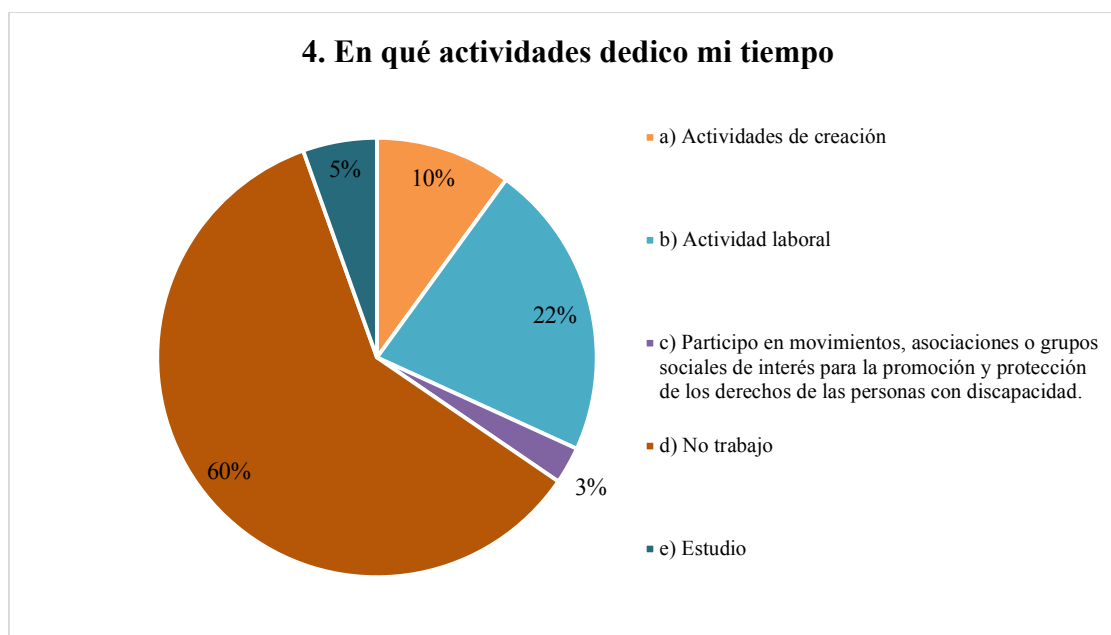


Fuente: Elaboración propia, 2022

Desde otro punto de vista, el 11% expresa que participa parcialmente, siempre y cuando es invitado, esto quiere decir que las personas entrevistadas en situación de discapacidad no gestionan procesos participativos de manera autónoma.

Figura 27.

Pregunta 4, proceso de representación y participación política



Fuente: Elaboración propia, 2022

De acuerdo con la pregunta cuatro del cuestionario aplicado, sobre a qué actividades dedica mayor tiempo, el 60 % de los participantes respondió que no trabaja, es decir, que la mayor parte de su tiempo lo pasa en casa, realizando tareas del hogar o sin salir de la misma, y esto debido a su situación de discapacidad física; algunos requieren el cuidado permanente de un tercero para realizar tareas básicas de la vida diaria. Esto genera un aislamiento que incide en la baja participación y en la dificultad de hacer parte de la esfera pública y las deliberaciones que allí se llevan a cabo.

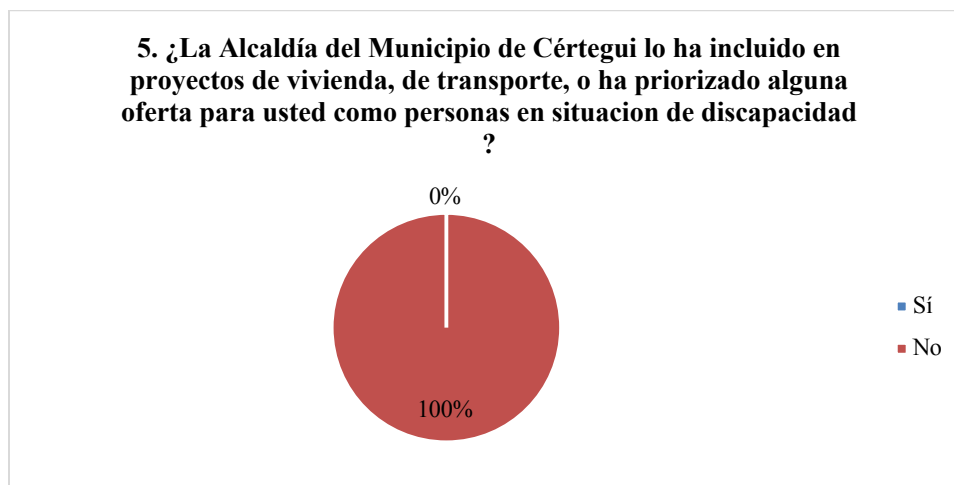
Esto quiere decir que las actividades son reducidas y se limitan al espacio doméstico lo que repercute en una reducción del tiempo de ocio productivo y por consiguiente en la salud mental. Además, el 22 % expresa que dedica mayor parte de su tiempo en actividad laboral, el 10% lo hace en actividades de recreación, el 5% en estudio y el 3% responden que lo hace participando en movimientos, asociaciones o grupos sociales de interés para la promoción y protección de los derechos.

Con base en estos datos, es notoria la baja participación en procesos políticos, culturales y sociales, debido a que, no existe motivación y la Alcaldía no gestiona acciones para atraer la atención de la población en actividades que la beneficien.

Aunque, un 3% de los participantes expresan participar en actividades de promoción y protección de derechos, estos lo hacen de manera independiente a los programas y acciones planteadas en la política pública municipal para personas en situación de discapacidad.

Figura 23.

Pregunta 5, proceso de representación y participación política



Fuente: Elaboración propia, 2022

En relación con la pregunta sobre si la Alcaldía ha incluido a las personas en situación de discapacidad en proyectos de vivienda, transporte y priorización, como se puede observar en la figura 23, el 100 % de los participantes expresa que nunca lo ha hecho, y que muy pocas veces lo hace la Alcaldía, sin embargo, no son incluidos. Esto tiene que ver con los procesos de doble exclusión que vive la población en situación de discapacidad en términos sociales (que incluyen el aspecto político) y también laborales. Al respecto, algunos participantes plantean que se sienten abandonados por el Estado (Moreno, Comunicación personal, 22 de diciembre de 2021) y que “Nunca han venido a la toma, hacer evento, ni charla, ni nada para la población de discapacitados” (Narváez, comunicación personal, 22 de diciembre de 2021).

Por lo tanto, estas afirmaciones enuncian que hace falta la ejecución de programas y estrategias específicas para esta población. Un aspecto prioritario y al que puede contribuir este trabajo es a la obligación de la Alcaldía de identificar periódicamente las necesidades y los riesgos inherentes de la población en condición de vulnerabilidad.

Por otro lado, de acuerdo a las entrevistas realizadas las personas plantean que no se ha implementado la política pública municipal para personas en situación de discapacidad. Además, la población manifiesta que no cree en los líderes políticos y representantes en la Alcaldía municipal, por lo que, pero tampoco se organizan para presentar alguna acción de demanda, excepto por los derechos de petición con las IPS cuando no les prestan un servicio médico o no les entregan el medicamento recetado por el médico tratante.

Figura 24.

Pregunta 6, proceso de representación y participación política



Fuente: Elaboración propia, 2022

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la pregunta seis, que hace referencia a si la Alcaldía de Cértegui en el marco de la política pública de discapacidad, facilita espacios para que las personas en situación de discapacidad participen en actividades sociales y comunitarias el 100% de los participantes expresa que la Alcaldía no lo hace, y esto se refleja en las entrevistas también:

El señor Bejarano, quien sufrió un accidente de tránsito, expresa que fue “indemnizado, por el accidente. Por discapacidad no me han dado nada; fui a verme con el alcalde que me daría una ayuda, estoy en espera” (Bejarano, comunicación personal, 23 de diciembre de 2021).

Esta ayuda se relaciona con el enfoque de derechos y al modelo de derechos e inclusión social (Convención de derechos de las PcD). Por lo cual, se asignan elementos técnicos y económicos para que las personas en situación en discapacidad puedan mejorar su salud y poder ejercer alguna actividad económica, garantizando ingresos económicos para su subsistencia.

Otra de las personas entrevistadas comenta que una vez recibió una ayuda, pero relacionada con las actividades proselitistas de un político: “Una vez me invitaron a una reunión política de un partido de gobierno y me dieron un bastón como regalo de un dirigente político que hacía campaña en el momento” (Valoyes, Comunicación personal, 23 de diciembre de 2021). Otros comentarios de los entrevistados se señalan a continuación:

“El año pasado me invitaron a una convivencia y me dieron una muleta, y no me sirvió” (Mosquera, comunicación personal, 23 de diciembre de 2021).

“Mi familia a duras penas me da comida, y con apoyo de la comunidad sobrevivo, mis vecinos y amigos es con lo único que cuento; la Alcaldía y sus funcionarios casi no se ven, están siempre en reuniones, y además todo se complica por la falta de trabajo en la comunidad, donde, estamos todos vulnerables, unos más que otros” (Murillo, comunicación personal, 23 de diciembre de 2021).

“En la Alcaldía actual no me han ayudado en nada, he ido varias veces, me contestan que no hay recursos, que se está revisando el presupuesto y proyectos que beneficien a las personas que están en discapacidad” (Rentería, comunicación personal, 23 de diciembre de 2021).

“La administración de Lina hacían fiestas, paseos y en esta administración de ahora no nos han colaborado en nada, no invitan y pareciera que se olvidaron de las personas que votaron por ellos, muchos son personas que están discapacitados y casi no pueden conseguir trabajo, es un problema común en el municipio” (Palacios, comunicación personal, 14 de enero de 2022).

Muchas de las acciones que refieren los entrevistados hacen alusión a acciones no planificadas y dádivas con fines proselitistas. Por lo cual, en sus perspectivas no se vincula y no comprenden sus derechos, y a qué recursos técnicos, como económicos, pueden ser beneficiarios en el marco de programas y proyectos con énfasis en la población en situación de discapacidad. Es así, que, cuidadores, familiares y comunidad no conocen de acciones para la transformación de la cultura, de inclusión social y garantía de derechos en el territorio para esta población.

Por otro lado, respecto al acceso a servicios de salud y obtener beneficios, se requieren acciones que vengan de la mano de una recomendación médica o de fisioterapia. Por ende, se resalta la necesidad de identificar la necesidad médica y la adaptación de herramientas ortopédicas y ergonómicas a las personas que necesitan de una muleta, silla de ruedas u otro elemento que facilite la movilidad o ejercer cualquier movimiento físico para poder acceder de manera rápida y eficiente a los programas de beneficio social o ser incluidos en el sistema nacional de salud y que se active la ruta de reconocimiento de la situación de discapacidad.

Por otro lado, se reconoce la preocupación generalizada de los participantes por la falta de campañas de socialización e integración de la población en situación de discapacidad para garantizar el óptimo estado de bienestar social, físico y psicológico, y la creación de una comunidad que pueda articularse frente a problemáticas comunes.

Las actividades colectivas pueden contribuir a aumentar el sentimiento de inclusión y la motivación e interés por participar en política, repercutiendo positivamente en aspectos sociales, familiares y culturales, y en mejorar la salud mental de esta población. En estas actividades además se puede fomentar la pedagogía en temas como la inclusión, discapacidad, participación e integración, facilitando la convivencia de las personas con discapacidad con sus cuidadoras y la comunidad.

Con base en lo dicho por la participante Palacios (2021), se infiere que planificar encuentros, fiestas o reuniones con personas en situación de discapacidad, mejora su salud mental, integra a la comunidad y propicia la inclusión y posteriormente puede propiciar espacios de participación en torno a su situación de discapacidad y que se conviertan en un grupo de presión y vínculo importante para la administración municipal. Campañas de integración, charlas comunitarias y actividades de formación en temas como la inclusión, discapacidad, participación e integración, pueden ser algunas alternativas viables.

Teniendo en cuenta a Monterroza (2018) es necesario que las administradoras locales trabajen en la convivencia, promoción y desarrollo de estrategias para eliminar las barreras de participación de las personas con algún tipo de discapacidad. Como es también, eliminar los prejuicios e imaginarios culturales que generan discriminación. Garantizando siempre sus derechos fundamentales, su inclusión e integración en programas de desarrollo, como acciones para generar empresa, innovar y fomentar el emprendimiento en la búsqueda de alternativas de crecimiento local y regional.

De acuerdo a lo encontrado es urgente que la Alcaldía revise la política municipal para personas en situación de discapacidad, su aplicación normativa y ejecución e identifique su capacidad técnica y administrativa para garantizar la eficiencia y eficacia de las estrategias que plantea, reconociendo cuáles son las necesidades y el total de la población en situación de discapacidad que reside en el municipio, destacando sus riesgos sociales, de condiciones de vivienda críticas y de participación en el contexto laboral. Además, es fundamental garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas, y en los adultos el acceso al trabajo y la promoción de alternativas empresariales y laborales para las personas en edad productiva que tiene algún tipo de discapacidad.

Cabe resaltar que las estrategias deben apuntar a eliminar cualquier tipo de barrera, reducir la exclusión y segregación de las personas con algún tipo de discapacidad, prejuicio e imaginario cultural, que representa a las personas con limitaciones físicas o cognitivas como un problema y un gasto social, lo cual es una idea contraria a los derechos y a cualquier interés por mejorar la sociedad.

La Alcaldía de Cértegui en su política pública para personas en situación discapacidad (Acuerdo municipal 07 de 2011, p. 1) plantea el desarrollo económico y de convivencia, pero en lo identificado en el cuestionario aplicado y entrevistas realizadas, son aspectos que no se han desarrollado, y menos se ha trabajado en la identidad cultural y racial del municipio. Esto quiere decir que existe un incumplimiento en lo pactado en la política pública para personas en situación de discapacidad, aprobada por el consejo en el año 2011 por lo que sería recomendable la construcción de un plan de mejora y ejecución de estrategias para los siguientes gobiernos de administración local.

Uno de los elementos importantes a resaltar son las creencias y símbolos sociales representativos del municipio de Cértegui, Chocó, como las expresiones de la identidad afrocolombiana, la identificación como una comunidad con principios y valores orientados a la cultura Chocóana, el espíritu del pacífico, la comida ancestral, la vida mediada por el río, la danza y el canto de origen africano. Estos aspectos, según Pinheiro (2020) son utilizados por la comunidad, para “hacer escuchar su voz, ejercer su derecho a la protesta y defender sus derechos fundamentales” (p. 18), para que sus necesidades, inconformidades y deseos de cambio, sean atendidos por las instituciones nacionales y locales.

Hoy en día, el departamento de Chocó no cuenta con programas estatales fuertes a lo que se suma el miedo que ejercen los grupos armados ilegales con presencia en la región, un aspecto que no es objeto de este trabajo puesto que su análisis representaría otra investigación pero que es importante tener en cuenta para futuros trabajos o recomendaciones al plan de mejora.

En el Chocó, las brechas de desigualdad social son mayores que en otras regiones del país, y se destaca en el municipio de Cértegui poco desarrollo de infraestructura local (vías) y la falta de proyectos de emprendimiento. Esto ha obligado a las comunidades chocoanas a acciones de protesta social, utilizando la singularidad de aspectos culturales para mostrar el inconformismo, pero todavía en estas expresiones no participa la población en situación de discapacidad.

Respecto a la protesta social, Gonzales *et al.* (2011) enfatiza el símbolo de resistencia, que representa la “promoción plena del derecho, para afianzar espacios de reflexión, concientización y de autonomía” (p. 4), lo que ayuda a tomar decisiones y lograr acuerdos profundos que beneficien a las comunidades.

En complemento, Autores como Katz (2021) sugieren que “la resistencia y el trabajo de intervención social identifica al pueblo y que la representación artística tiene vínculo con la auto reproducción de la memoria cultural, social y ciudadana y por ello son mecanismos de participación importantes” (p. 11). Si estas acciones se canalizan para el beneficio de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad, puede fortalecerse el vínculo de la comunidad con el Estado, y generar canales de diálogo y acción conjunta, lo que requiere primero que la población en situación de discapacidad del municipio se organice y decida participar de la esfera pública, o promover acciones desde arriba que fomenten este diálogo.

4.2. Espacios de socialización y promoción de la política pública

Respecto a la promoción y divulgación de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad por parte de la Alcaldía de Cértegui, el 100 % de los participantes respondieron que no conocen o no han escuchado que la Alcaldía de Cértegui tenga una política de discapacidad, o que se promueva el desarrollo de estrategias que los vinculen. Esto quiere decir que hace falta mayor difusión de la política y las acciones que se llevan a cabo.

Figura 25.

Pregunta 7, proceso de representación y participación política



Fuente: Elaboración propia, 2022

La Señora Mena, que presenta una discapacidad por Trombosis, de 54 años, madre soltera, dice que “han desarrollado algunas reuniones y se han dado algunos elementos” (Mena, comunicación personal, 14 de enero de 2022), pero se ha hecho en términos personales y no institucionales.

La Señora Córdoba, cuidadora de una persona que se encuentra en discapacidad múltiple, destaca lo siguiente:

“Alguna vez hicieron una reunión para hacer un trabajo allá en Salero, para sembrar yuca y ñame, los papás pues de los enfermos, y yo fui una que dije que no iba. Entonces no sé si lo hicieron o no lo hicieron ¿Por qué con quién la dejaba? Irme todo el día para allá ¿Y aquí con quién la dejaba? Que por favor nos hagan una ayudita” (Córdoba, comunicación personal, 15 de enero de 2022).

La dificultad de movilidad de las personas en situación de discapacidad se traslada también a sus cuidadoras, que por lo general son mujeres. Teniendo en cuenta lo expresado por la señora Córdoba, y en aras de una solución a la imposibilidad de asistir a encuentros y jornadas de capacitación productiva, es fundamental las visitas a los hogares, de forma específica e individual. Lo que puede dar como resultado que se priorice la entrega de elementos y la contratación de un tercero para desarrollar la acción productiva que los beneficie.

Por otro lado, también pueden hacerse intervenciones a través del trabajo comunitario de líderes que funcionen como canalizadores y multiplicadores de las acciones de la administración municipal. A su vez, se requieren acciones que generen recursos económicos y devuelvan la autonomía de estas personas.

Para Orellana *et al.* (2020) hay una creencia generalizada de que “las personas con algún tipo de discapacidad no se pueden adaptar al trabajo y deben relegarse al hogar, empobreciendo su identidad y reduciendo su valor como persona” (p. 6). Se requieren acciones para que quienes tienen algún tipo de discapacidad sean incluidos y reconocidos como agentes productores y de crecimiento. Las cuidadoras de las personas con discapacidad no tienen con quien dejar a la persona a cargo, y su tiempo es limitado para participar en actividades promovidas por alguna institución puesto que deben hacer compatible el trabajo doméstico, de cuidado y de ingresos. En ese sentido, es importante que el Estado se haga cargo de parte de esta labor de cuidado, y que no se relegue exclusivamente al ámbito familiar y doméstico.

Un funcionario de la Alcaldía de Cértegui, a quien se le preguntó sobre la política pública municipal para personas en situación de discapacidad respondió que se encuentran haciendo las caracterizaciones. Expresa que:

“La actual administración municipal de Cértegui tuvo que darle continuidad al acuerdo municipal 007 de 2011 que se tenía, y desde la implementación de este nuevo gobierno lo que se ha hecho es primero que todo una caracterización de las personas con discapacidad y el tipo de discapacidad en el municipio de Cértegui” (Palacios, comunicación personal, 13 de diciembre, 2021).

No obstante, las personas encuestadas manifestaron no haber sido contactadas para tal fin, ni tampoco hay datos confiables del número de personas, sus tipos de discapacidad y necesidades.

El mismo funcionario complementa que:

[...] Luego se ha venido articulando con las diferentes EPS para seguir avanzando en el tema y también se han hecho diferentes capacitaciones sobre los tipos de discapacidad con esta población, y, además, se debe también decir que la Alcaldía cuenta con un banco de ayudas técnicas” (Palacios, Comunicación personal, 13 de diciembre de 2021).

Teniendo en cuenta lo expresado por el funcionario de la Alcaldía, se reconoce que la Gobernación del Chocó está trabajando en proyectos que beneficien a la población con algún tipo de discapacidad, como es la construcción de un aula audiovisual para las personas que presentan disminución de la capacidad visual o invidentes. Esto, con el fin de vincularlas al proceso de formación académica y desarrollo económico; de igual forma, dan prioridad al seguimiento y gestión de proyectos presentados por las personas en situación de discapacidad, y con esto, favorecen la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.

Retomando lo anterior, las ayudas técnicas son elementos entregados a las personas con algún tipo de discapacidad, con diagnóstico médico y solicitud de un elemento de ayuda como silla de ruedas, prótesis o muleta, y que en la IPS a la cual está afiliado, no se la entregan por diferentes procesos administrativos. Actualmente hay un banco de ayudas, pero tiene pocos elementos que beneficien a la población con alguna discapacidad física, como son muletas, prótesis y cojines. Esto necesita urgentemente una revisión y planificación presupuestal para atender las necesidades básicas de las personas que se encuentren en situación de discapacidad y obtener sillas de ruedas, cojines, colchonetas anti escaras, camas hospitalarias, audífonos, kit visual, calzado ortopédico y sillas sanitaria, al igual que otros elementos percederos como alimentos que se entreguen a las personas caracterizadas en situación de discapacidad y priorizadas por la Alcaldía municipal de Cértégui.

De igual forma, a la política pública municipal para las personas en situación de discapacidad le hace falta mayor socialización y priorización de las necesidades de las personas.

Un funcionario entrevistado, de la Secretaría de Salud municipal destaca lo siguiente:

“De manera general, se cuenta con un enlace que hace parte de las personas con discapacidad del municipio, y son las que se encargan de todo el procedimiento, y pues este gobierno ha dado y le está dando un trato preferencial a esta población para satisfacer cada una de las necesidades de esta población (...) Nos hemos tomado la tarea de revisar detalladamente qué hay sobre el acuerdo municipal 007, por eso vamos en el tema de nuevas caracterizaciones. Vamos en el procedimiento de saber cuántos son, su caracterización y con eso tener los insumos necesarios para antes de terminar el gobierno tener una política más actualizada y detallada de cada una de las necesidades de esta población” (Perea, comunicación personal, 15 de diciembre de 2021).

Al respecto de lo manifestado por el funcionario de la Alcaldía, se identifica en consulta con los participantes y comunidad en general que esta actualización y caracterización no se ha realizado, y se encuentra en planificación para su ejecución. La caracterización es fundamental para conocer el total de personas en situación de discapacidad, sus necesidades y las falencias institucionales, para proyectar lo que se debe promover, garantizar y asegurar para el pleno goce de los derechos fundamentales de esta población.

Estas estrategias deben vincularse al marco normativo de la política pública de discapacidad, caracterizando las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que padece la población del municipio de Cértegui, Chocó.

Por lo tanto, la actualización de la política debe ser el principal objetivo de la Alcaldía en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, trabajando por conformar y capacitar a los comités locales con acciones eficientes para prevenir y reducir errores en su implementación.

Asimismo, se preguntó al funcionario Perea de la Secretaría de Salud Municipal de Cértegui cómo es el trabajo, convocatoria y qué recursos tienen para garantizar la ejecución de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad y planteó que se encuentran trabajando en su actualización.

“Sí, básicamente estamos trabajando en ello y antes de terminar el gobierno tener una política pública actualizada, con insumos actualizados sobre las necesidades de esta población. Básicamente el proceso lo hacemos a través de perifoneo, redes sociales, cuando un funcionario designado llega hasta la casa de la persona y se le informa sobre qué día se va a realizar alguna reunión, teniendo en cuenta temas pertinentes para avanzar en el proceso [...] Es importante resaltar que después de diez años de esta política que se implementó por acuerdo municipal, hoy podemos decir que cuenta por parte de la administración con un funcionario, Mosquera, de la Secretaría de Salud municipal designado para este tipo de temas” (Perea, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Sobre las capacitaciones a la población en situación de discapacidad, el funcionario de la Alcaldía respondió que:

“Es importante resaltar que el año anterior finalizando, la administración municipal hizo durante dos días capacitación con esta población, donde se tocaron temas tanto administrativos como de derechos que tienen, el tipo de discapacidad que padecen” (Perea, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

“...Se tocaron todos los temas pertinentes, y se aclararon todas y cada una de las dudas de este tipo de población con discapacidad y pues se tiene previsto antes de finalizar el año hacer otra capacitación igual a la anterior que sea de dos días donde sigan aclarando cada una de las dudas que tenga esta población” (Perea, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

En este orden de ideas, el funcionario expresa que la Alcaldía de Cértegui está programando capacitaciones y campañas de socialización a la comunidad en general, para dar a conocer los procesos, rutas y acciones para la atención y priorización de las personas con algún tipo de discapacidad.

Según Cuesta y Labrador (2019) es “importante la comunicación entre actores públicos y comunidad, para facilitar el vínculo cultural y de inclusión” (p. 8), lo que ayuda, a que la población se reconozca y se vincule al proceso. No obstante, y según las entrevistas a la población, no participan, considerando una barrera de acceso, el poco tiempo y la dificultad para desplazarse a otros lugares. Habría que encontrar otras formas de articulación, como actividades de socialización y motivación en territorio y jornadas extramurales.

Se puede observar en lo manifestado por el funcionario que la Alcaldía está trabajando por garantizar los recursos y disponer de elementos que beneficien a la población en condición de discapacidad, sin embargo, hace falta mayor socialización y trabajo en campo con la población, y esto se puede sustentar en las argumentaciones de los entrevistados. Asimismo, buscan fomentar las capacitaciones a la población en situación de discapacidad, así como docentes, personal administrativo de las escuelas y familias (Gobernación del Choco, 2019).

Esta labor se puede articular en el municipio de Cértégui con instituciones como el SENA, UCM y Corporación Afrodescendiente Nuevo Milenio.

En este orden de ideas, la representante legal de la Corporación Afrodescendiente Nuevo Milenio, una organización incluyente, participativa, colectiva, hace énfasis en trabajar todo tipo de liderazgo, el acompañamiento a mujeres cabeza de hogar y a población en discapacidad para mejorar su calidad de vida destaca lo siguiente:

“Desde el Nuevo Milenio lo que hemos hecho con algunas personas que se encuentran en discapacidad, es tratar de ser incluyentes, porque sabemos que aunque no podemos solucionarles el problema, podemos mitigarlo, haciendo parte de diversas actividades como lo son lúdicas, deportivas o como lo son algunas charlas que se les dan; ha sido como de esa manera que el equipo del Nuevo Milenio ha podido trabajar con ellos, el Nuevo Milenio tiene un equipo aproximadamente de 15 profesionales, cada uno de ellos trabajan en diferentes áreas, eso hace que podamos ayudar a esta población” (Rodríguez, comunicación personal, 16 de diciembre de 2021).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la representante legal de la Corporación Afrodescendiente Nuevo Milenio, se deduce que en el municipio de Cértégui existen instituciones preocupadas por su comunidad, en especial las personas que presentan algún tipo de discapacidad y desde el trabajo, la cultura y actividades deportivas se vincula a las personas para garantizar su vínculo en sociedad, siendo un trabajo complementario al desarrollado por la administración.

La representante expresa con relación a la implementación de la política pública municipal de discapacidad, que:

“Bueno, a mí me gustaría que esta política pública fuera participativa realmente y que se le hiciera seguimiento, tuviera un equipo técnico, un equipo de veeduría, que lo que está establecido dentro de la política pública realmente se cumpla, como persona, me gustaría incluirme mucho más en todo este proceso con nuestra población con discapacidad, para poder aportar y hacer incidencia con ellos (...) es importante tener con los cuidadores, es generarles empleo a través de lo que ellos les gusta hacer, proyectos productivos y que desde sus casas ellos puedan hacer diversas acciones para que les quede tiempo libre para poder cuidar a estas personas; otra cosa importante que me gustaría hacer es crear redes dentro de las organizaciones, aliados dentro de las instituciones, dentro de la misma Alcaldía, que se pueda trabajar en conjunto para que esta población cada día tenga una mejor calidad de vida, porque si no nos unimos realmente todo se va a quedar en papel” (Rodríguez, comunicación personal, 16 de diciembre de 2021).

En lo manifestado por la representante legal de la corporación es evidente que hace falta mayor trabajo por parte de la Alcaldía de Cértegui para implementar, socializar, revisar y mejorar la política pública municipal para las personas en situación de discapacidad. Además, hace énfasis en el vínculo con la población, en crear redes y sistemas de apoyo para discutir proyectos y estrategias que beneficien a todos. Esto, mediante el dialogo colectivo concertado, respondiendo a las necesidades de mejoramiento de la educación, progreso, diseño de proyectos productivos, del fortalecimiento cultural y de imagen regional.

En función de lo planteado, el líder social, David Andrés Palacios Moreno, quien es enlace entre las personas en situación de discapacidad y el municipio de Cértegui, plantea que su participación y aporte en el diseño e implementación de la política pública basado en el acuerdo 007 de 2011, fue en los siguientes términos:

“Nosotros como discapacitados del municipio, en el 2007 se creó la política pública, las personas son conocedoras que, quien le da desarrollo a esto es el municipio en cabeza del señor alcalde, desde ese entonces han pasado 3 alcaldes y no habían desarrollado, no habían tocado este tema [...], En la administración actual encabezada por el doctor Yoliced Palacios Mena (exalcalde de Cértegui, Chocó), él me pidió que me colocará al frente de este tema y nosotros hemos venido implementando unas actividades como por ejemplo en diciembre investigamos cuántas personas en situación de discapacidad hay en el municipio, en este momento hay 108 personas⁵ en situación de discapacidad, encontramos algunos casos muy dolorosos como el de los cuidadores que tienen a su familiar en situación de discapacidad y no pueden trabajar porque tienen que dedicarse a cuidar a la persona en discapacidad. La mayoría son mujeres cabeza de familia y no cuentan con otro recurso para generar ingresos, por eso en diciembre hicimos una campaña de capacitaciones para las personas con discapacidad y sus cuidadores” (Palacios, comunicación personal, 15 de diciembre de 2021).

Si bien el líder manifiesta acciones de caracterización la población no tiene noción de estas acciones; no obstante, es importante que haya liderazgos vinculados a las acciones gubernamentales, pero deberían ser más nutridos y no sólo en cabeza de un líder social.

⁵ El número de personas manifestado por el líder social Palacios, es similar a los encontrados en la presente investigación, que son 110 personas en situación de discapacidad.

También, se destaca, que, según el líder social, se han realizado actividades de capacitación a las personas en situación de discapacidad y cuidadores, de las que tampoco dieron cuenta los participantes entrevistados.

Por otro lado, puede verse que ha habido períodos de inacción política al respecto y que apenas ahora se empieza a atender la política pública de discapacidad. Otro aspecto relevante que destaca el líder es que son sobre todo las madres las que tienen a su cuidado personas con algún tipo de discapacidad, y sus dificultades aumentan cuando tienen que trabajar o estar pendiente de su hijo o familiar.

Por último, en la entrevista a un ex concejal del municipio de Cértegui (2007 -2011), acerca de la implementación de la política pública municipal de discapacidad, quien participó en la aprobación de esta política, se destacan los siguientes comentarios:

“Lo primero que se realizaron fueron campañas de sensibilización y compenetración con cada una de esas entidades encargadas de hacer, ayudar y sacar adelante ese proceso, estuvo la Personería, el Centro de Salud, Comisaría de Familia, la misma administración, brindándoles y dando esa acogida a esas personas para que sintieran que no estaban solas y que ya hay un acuerdo, que ya contaban con ese tipo de inversiones que necesitaban en ese entonces (...) Siempre sabemos que en cada proceso hay retrasos, pues uno quisiera que todo se ejecutara de la mejor manera pero siempre en los órganos nacionales, gubernamentales y municipales todo es paso a paso; en el año 2017 fue donde ellos tuvieron mayor participación porque de hecho, a la población en situación de discapacidad se les montó una microempresa” (Ex concejal, comunicación personal, 15 de diciembre de 2021)..

“[...] donde ellos comercializaban el blanqueador, el jabón, el traperero, el soflan, todo ese tipo de elementos de aseo, esa fue una iniciativa, creo que todavía funciona, no tengo conocimiento quien está encargado de eso. Uno quisiera que las cosas se dieran de la mejor manera porque a veces siento que se necesita hacer más acompañamiento, inyectarles más emociones a esas personas, vincularlas aún más en cada uno de los procesos que la administración lleva a cabo dentro de su periodo de mandato, yo creo que esa parte es fundamental, se puede en cada espacio invitar alguien específico, una persona en situación de discapacidad para hacerlos hacer importantes, creería yo que sería fundamental, pero de una u otra manera se ha venido trabajando y la expectativa es que se siga mejorando y que algún día podamos tener lo que realmente plasmamos en el acuerdo en un 100%” (Ex concejal, comunicación personal, 15 de diciembre de 2021).

De acuerdo con lo planteado por el ex concejal sí se realizaron acciones de activación de la política, aunque las personas entrevistadas no tengan memoria de ello. Esto puede deberse a algo que también señala el ex concejal y es la falta de interés de la población en la participación en este tipo de actividades, así como hacerlas posibles con la adjudicación de recursos adecuados. Pero la política pública debe tener en cuenta esta situación y rediseñar estrategias de acuerdo a ello.

La empresa a la que se refiere el ex concejal sigue funcionando actualmente, y es la principal fuente de ingresos de algunas familias, presenta problemas de administración y financieros, sin embargo, sigue activa, debido al esfuerzo y dedicación de los administradores.

“[...] En cuanto a infraestructura que te refieres, recursos físicos, pues durante mi periodo no fue posible dejar ningún tipo de eso, lo que anteriormente manifestaba, pero lo más importante que yo creo que se logró, fue la aprobación del acuerdo, que es como la guía a seguir, el plan a seguir y entonces creo que eso es lo más importante para que cada uno de los mandatarios que lleguen, encuentren la ruta %” (Ex concejal, comunicación personal, 15 de diciembre de 2021).

Teniendo en cuenta lo expresado por el ex concejal, se destaca que hay limitantes económicos y técnicos para beneficiar a las personas en situación de discapacidad, y que las entregas realizadas son mínimas en comparación con las necesidades y dificultades prevalentes. En este sentido, se reconoce que falta trabajar y mejorar lo realizado en materia de la política de discapacidad municipal, aunque, muchos entrevistados enuncian que no hay una respuesta oportuna a sus necesidades.

Igualmente, resaltan que no existe apoyo a las iniciativas presentadas por la comunidad y grupos sociales, hace falta inversión social y solución a los problemas de orden público en el municipio, y falta el dialogo eficiente de los políticos y líderes sociales con la comunidad.

Por otra parte, falta mayor compromiso y trabajo desde la Alcaldía para hacer efectivo temas como la salud, inclusión educativa, trabajo justo, vivienda y movilidad, y este último factor es indispensable para aquellas personas que están en una silla de ruedas, necesitando mejora y adaptación de los andenes y vías de circulación peatonal.

4.3. Implementación de la política pública PcD

Teniendo en cuenta a Cardona y Ortega (2015) la implementación de una política pública para personas en situación de discapacidad a nivel nacional tiene el “propósito de garantizar el disfrute y cumplimiento de los derechos” (p. 2), como también, de deberes de las personas en situación de discapacidad, de su familia y cuidadores.

Por lo tanto, debe existir coordinación para la ejecución de acciones y actividades propuestas en tal política por parte entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Discapacidad – CND y los Comités Territoriales de Discapacidad – CTD, pertenecientes al Sistema Nacional de Discapacidad- SND. Es así, que, desde la intervención desde estas entidades y el control social, se desarrollan estrategias en función de verificar, seguir y evaluar la puesta en marcha de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad (Minsalud, 2014, párr. 3).

En complemento, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad y comité departamental del Chocó y comité local, se contemplan algunos objetivos como son los de promover la política a nivel departamental para personas en situación de discapacidad y de trabajar en la política de empleo. Integrando aspectos de inclusión y participación en el desarrollo económico de las personas más vulnerables (Gobernación del Choco, 2020, párr. 7). Por lo tanto, es importante que se motive a la población del municipio de Cértegui, para generar ese impulso de participación que tanto necesita, y no solo así, dejar las responsabilidades en un solo actor, como es la alcaldía en sí. Esta última puede impulsar la integración y de fomentar el interés por participar en los procesos políticos mediante estrategias de comunicación, socialización e información de la política municipal para personas en situación de discapacidad.

En función de lo planteado, Castillo *et al.* (2020) enfatiza que “para garantizar el derecho de participación y la gestión de la democracia es importante incorporar enfoques transversales en las políticas públicas” (p. 16). con énfasis en pedagogía sobre qué es la política, cómo se desarrolla, beneficios y mecanismos existentes que se pueden aplicar para desarrollar un control social efectivo. Así mismo, es un elemento fundamental para garantizar espacios de participación y acciones de socialización para que la población beneficiaria conozca sus derechos y deberes.

Ahora bien, con la participación activa de toda la ciudadanía, más aún, de la población beneficiaria a la cual va dirigida la política pública, se contribuye a identificar las principales problemáticas y se coordina eficientemente posibles soluciones, se asignan roles y responsabilidades para armonizar actividades en busca del beneficio general. Igualmente, es primordial desde la gestión territorial local innovar y gestionar estrategias, planes y programas que se orienten a responder a las necesidades de la población, partiendo de líneas de acción comunes, dimensiones y áreas de influencia.

Cabe considerar, que el acuerdo municipal 007 de 2011, de 1 de julio, por medio del cual se adopta la política pública para personas en situación de discapacidad tiene como objetivo garantizar la atención plena a las personas en situación de discapacidad y sus familias, promoviendo el acceso e igualdad de oportunidades, garantizando el goce de los derechos fundamentales de las personas, partiendo de principios como equidad, igualdad, enfoque de derechos, transversalidad, entre otros.

En esta política se enfatizan cinco ejes estratégicos y seis líneas de acción, como es la de acceso a la vivienda, salud, cultura, educación, entre otros.

No obstante, no existe evidencias de cumplimiento en la ejecución de esta política; al solicitar información sobre el porcentaje de desarrollo de la misma a la Alcaldía municipal de Cértegui no se obtuvo respuesta. Además, no hay registro en los sistemas digitales, como es la publicación de avances en la página web oficial de la Alcaldía.

Aunque las entrevistas con los funcionarios y el ex concejal expresan que existen recursos técnicos para las personas en situación de discapacidad y que se ha implementado la política, no hay soporte documental de participación, de asignación presupuestal y gestión de proyectos que sustente lo manifestado por los participantes con rol político.

De esta manera, no existe evidencia de dialogo, socialización y armonización en la toma de decisiones para la gestión efectiva en la implementación de la política pública municipal para las personas en situación de discapacidad. Por lo que, no hay un documento de asignación presupuestal y cronograma de implementación. Aunque, se cumple en lo dispuesto en el acuerdo 007 de 2011 con el marco normativo sobre inclusión, protección de la libertades y derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad, no se evidencia cumplimiento efectivo en la operación y control social de la política municipal para PcD.

Un elemento a analizar es la estructura de la dinámica social y familiar de las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Por lo cual, para Sánchez (2019), esto implica definir responsabilidades y obligaciones con el Estado, conjugando el sentido de pertenencia, de afiliación, coalición, lealtad, proximidad, apego, afecto, conexión y patrones de interacción, puesto que, en algunos casos, las personas con discapacidad son excluidas en la sociedad y la familia, lo que los segrega y los incapacita socialmente.

Ahora bien, las actitudes de rechazo por parte de la sociedad generan un pensamiento negativo en las personas con alguna discapacidad, lo que requiere de un cambio urgente hacia mejores costumbres, implicando la adaptación y transformaciones de las realidades; como se ha comentado anteriormente, en la sociedad de Cértegui, existe un factor de acompañamiento y protección social que puede ser aprovechado para beneficio de todos si se articula con la acción estatal.

Uno de los factores que aumenta las dificultades de movilidad de la población y los vínculos comunitarios y que debe ser tenido en cuenta en las acciones municipales es la presencia de actores armados. Según Sánchez (2019) un factor de riesgo en la sociedad y que genera cambios y aumenta las desigualdades sociales es el conflicto armado (p. 25). Ello ha aumentado las diferencias sociales y económicas de la región del Chocó, ha generado desplazamientos, y esto repercute en cambios sociales, como en las familias, donde, se pierde el sentido de comunidad entendida como determinadas reglas implícitas, roles, costumbres y tradiciones. Esto no es objeto de este trabajo e implicaría otra investigación, pero es un aspecto que puede ser retomado en futuros análisis pues hace parte del diagnóstico realizado.

Respecto a la educación como mecanismos de formación y transformación del pensamiento discriminatorio y excluyente, la Gobernación con ayuda de la Universidad Católica de Manizales está trabajando con mayor constancia en acciones frente a la discapacidad y por vincular a este tipo de población en el campo laboral, social y académico, trabajando en proyectos como "Educación Inclusiva para población con discapacidad desde un enfoque etnoeducativo e intercultural" (Maldonado, 2020, p. 3). Lo que contribuye a cambiar el pensamiento de la comunidad sobre la discapacidad como limitante de integración social.

Este proyecto está siendo liderado por la Universidad Católica de Manizales (UMC) y la Secretaría de Educación Departamental, cuya labor consiste en caracterizar y focalizar la población educativa que requiere atención especial, brindando apoyo interdisciplinario con enfoque incluyente, diferencial, social y de derechos, dando, un aporte sustancial a la construcción del proyecto de vida del estudiante y fortaleciendo la capacidad institucional.

Este programa trabaja en el fortalecimiento de la calidad educativa, en 4 fases: Fase 1, atención inicial y remisión; Fase 2, atención psicopedagógica, fundamentado en la capacitación a docentes sobre inclusión; Fase 3, Plan Escolar Institucional (PEI), necesidades educativas especiales (NEE), innovación, currículo, vínculo de la familia y hogar; Fase 4, sobre la capacitación dirigida a docentes que atienden a población con necesidades educativas especiales, concepto, principios y legislación en educación inclusiva.

Este programa todavía no se implementa en Cértegui, ni en todos los municipios del Chocó, sin embargo, la Gobernación tiene programado alcanzar todos los municipios y así ejercer una adecuada intervención de las necesidades de la población residente en el departamento del Chocó, y por ende, poco a poco, cumplir con lo establecido en la política pública de discapacidad departamental, con énfasis en la adecuada escolaridad, facilitando un servicio de calidad y cobertura a toda la población estudiantil que, a su vez, garantice derechos como la alimentación y transporte urbano y rural gratis, para aquellos estudiantes que viven alejados de sus instituciones educativas (Gobernación del Choco, 2019).

En este sentido se comprende que la educación inclusiva para la población en situación de discapacidad desde un enfoque etnoeducativo e intercultural, que trabaja la Gobernación del Chocó busca garantizar el servicio y acceso a la educación, respondiendo a las necesidades

educativas especiales de los estudiantes mediante la actualización y modificación del Plan Educativo Institucional (PEI) y Planes de Mejoramiento institucional (PMI), fortalecimiento de la educación y gestión de proyectos culturales, étnicos y educativos.

Esto es una oportunidad para garantizar el aprendizaje efectivo de las comunidades, y se hace desde un enfoque de territorio, cultura, lengua aborígen y prácticas socioculturales comunitarias, mediante proyectos educativos y productivos, dirigidos y apoyados desde la escuela y la Alcaldía de Cértegui, y esto, contempla desarrollar estrategias que recomienda la UNICEF y el Ministerio de Educación Nacional.

A su vez, los proyectos etnoeducativos, según Cadavid (2018) son una propuesta pedagógica para la participación infantil que “(...) requieren planificar, estructurar y ejecutar acciones que vinculen y reconozcan las diferencias de cultura, etnia, lo humano y social” (p. 73). Que, a su vez, correlacione la institución educativa, docentes, estudiantes, familias y comunidad para identificar y resolver problemas en contexto. Igualmente, la educación y la generación de alternativas desde aula, contribuyen a fortalecer aspectos socioeconómicos y culturales.

Por último, se reconoce que la Gobernación del Chocó viene trabajando por transformar la realidad de la educación, con enfoque a la inclusión de las personas con discapacidad, y como ejemplo está la labor realizada en Quibdó, por el alcalde actual, el señor Sánchez Martín, quien implementa programas para las escuelas que consisten en modificar el currículo y garantizar la inclusión en el aula.

Capítulo 5. Recomendaciones para el diseño de un plan de gestión social

En función de lo planteado en los apartados anteriores, a las situaciones de riesgo social y político identificados en la población en situación de discapacidad, se reconoce la prevalencia de factores críticos como la falta de presencia de institucionalidad, prejuicios, segregación, exclusión, infraestructura inadecuada y conflicto armado. Esto fundamenta la necesidad de crear estrategias para que a grupos minoritarios vulnerables se les garanticen sus derechos fundamentales, se elimine cualquier tipo de barrera, incluyéndolos y permitiendo su participación plena y el goce de su autonomía a partir de la gestión social por parte de la Alcaldía municipal de Cértégui, Chocó. Con base en el diagnóstico elaborado y expuesto en los capítulos anteriores, se establecen las siguientes recomendaciones que contemplan elementos clave que se muestran en la tabla 3 y de ser tenidos en cuenta deberán ser desarrollados por la administración municipal en detalle.

Tabla 3.

Lineamientos y componentes para la construcción del plan de gestión social

Política pública	Política pública municipal para PcD	Plan de gestión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de problemas. ▪ Definición de soluciones. ▪ Mapeo de actores. ▪ Metodologías de participación. ▪ Objetivos. ▪ Enfoques y principios. ▪ Líneas estratégicas. ▪ Instrumentos de política pública. ▪ Planificación y programación. ▪ Viabilidad y factibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la democracia y la participación política. ▪ Desarrollo del potencial humano, la integración del gobierno. ▪ Comunicación, derechos fundamentales y libertades. ▪ Dignidad de la mujer y adulto mayor ▪ Seguridad ▪ Inclusión ▪ Comercio, infraestructura, e inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos del proyecto ▪ Funciones y responsabilidades ▪ Recursos ▪ Presupuesto ▪ Actores ▪ Programación ▪ Comunicación <p>Bernal (2015). Planes de acción.</p>
Diseño de Políticas Públicas (Mesas y Murcia, 2009).	Ley 1145 de 2007. Sistema Nacional de Discapacidad.	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Por ende, se reconoce que un plan de gestión política, económica y social se convierte en un instrumento que ayuda a reducir los riesgos en la población en situación de discapacidad, reduciendo desventajas y aprovechando al máximo las oportunidades. Esto contribuye al éxito para el crecimiento integral del municipio, reconociendo que las personas que tienen algún tipo de discapacidad pueden apoyar tareas y proponer acciones que favorezcan sus intereses y el de los demás. Cómo, por ejemplo, el fortalecimiento de empresa o empleo, lo que, a su vez, potencia la economía local.

En función de lo planteado, se recomienda la elaboración de un plan de gestión que esté fundamentado en tres ejes; el político, el social y el económico. Como primer paso se requiere fortalecer la democracia y la participación política. Además, trabajar en temas como el desarrollo del potencial humano, la integración del gobierno (democracia más eficaz), comunicación, derechos fundamentales y libertades fundamentales, dignidad de la mujer y adulto mayor, seguridad, inclusión, comercio, infraestructura, inversión y fomento empresarial.

Por consiguiente, es importante para la Alcaldía y la comunidad desarrollar procesos y procedimientos de participación ciudadana, donde se pueda escuchar y tener en cuenta las propuestas de la comunidad, grupos minoritarios y vulnerables, apoyándose en la transparencia y la buena gestión administrativa. Para esto, se debe definir un objetivo específico que apunte a socializar todos los proyectos y programas a implementar, motivando y promoviendo la cooperación entre instituciones. En complemento, la Alcaldía debe disponer de canales de comunicación y medios para que la comunidad esté informada, como es utilizar el braille, interpretación y traducción de lengua de señas. Esto lo puede hacer con la colaboración inicial de líderes políticos, disposición de mecanismos virtuales y físicos para su consulta, en un lenguaje sencillo y fácil de comprender para las personas.

Con ello, se fortalece la confianza mutua, asimismo, la ciudadanía reconoce y comparte la eficiencia de los resultados obtenidos. Por ende, se aumenta la credibilidad de sus dirigentes políticos.

También, uno de los componentes más importantes, es el de fomentar y garantizar los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad, estableciendo especial protección a los niños, niñas, mujeres (equidad de género) y adultos mayores, acatando las recomendaciones establecidas por órganos internacionales como CIDH y ONU.

La Alcaldía de Cértegui debe de garantizar plenamente los derechos de la niñez, plasmando en su agenda tareas como educación de calidad, inclusión, eliminación de cualquier barrera y tipo de exclusión, optimización de la infraestructura vial y locativa, acceso a servicios básicos, conectividad, tecnologías de la información y la comunicación.

Es así, que, el fortalecimiento de los derechos y la ejecución de convenios internacionales fomentan estrategias para la lucha contra la discriminación, reduciendo cualquier tipo de exclusión o segregación que se pudiese generar desde la administración local y la sociedad. Por lo tanto, se prioriza los principios de igualdad y no discriminación, ayudándose con estándares para la accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y adecuación en el contexto educativo, social y laboral.

Para fomentar la participación de la población se requieren principios como la transparencia y garantía al acceso a la información, oportuna y eficaz. Además, es importante la gestión administrativa eficaz en alentar actividades como la rendición de cuentas y reconocer que se necesitan nuevos mecanismos para el reclamo y la recomendación social.

Otro aspecto identificado es mejorar la infraestructura y transporte del municipio, pues en su mayoría las vías, andenes y entradas a los edificios no cuentan con rampas para el acceso a personas que utilizan silla de ruedas, como se puede observar en la figura 31. De igual forma, es necesario la adecuación a los baños y rutas de paso dentro de instalaciones de organizaciones privadas o públicas.

Fotografía 6.

Necesidad de mejoramiento de infraestructura, municipio de Cértegui, Chocó



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, diciembre, 2021.

Fotografía 7.

Condiciones locativas y vulnerabilidad de PcD



Fuente: Registro fotográfico de la salida de campo. Fotografías del investigador, enero, 2022.

Ahora bien, mejorar las condiciones financieras de las personas en situación de discapacidad de dicho municipio es un tema crucial y puede llevarse a cabo en articulación con el comercio, las organizaciones sociales, empresas del sector agrícola y piscícola. Esto, se puede a partir del fomento de la responsabilidad social de las empresas y del interés manifestado por la Corporación Afrodescendiente Nuevo Milenio, Consejo Comunitario Mayor de Cértegui (COCOMACER), Licorera Zinbabuer y Tienda Las Cosas de mi Pueblo para apoyar proyectos productivos. Por otro lado, otras ramas de comercio pueden ser el trabajo artesanal con la madera y la comercialización de alimentos cultivados por los campesinos del municipio de Cértegui, como es el ñame, plátano, yuca y borojo.

Asimismo, y dado que en el municipio se realiza la piscicultura, puede proyectarse como fuente de crecimiento económico, y, a su vez, aspectos gastronómicos y culturales representativos de la región, pueden generar mayor empleo. En complemento, lo cultural, gastronómico y turístico pueden ser un renglón económico importante de analizar, que podría generar empleos y desarrollar una oferta de servicios y productos de interés para la sociedad en general partiendo de construcción de hoteles, zonas de campo para turistas, que muestre lo bello de la naturaleza en fauna, flora y recursos hídricos del municipio. Un elemento que puede ser utilizado para el progreso económico e inclusión social en el municipio de Cértegui, es el fomento turismo ambiental y de estrategias de negocio no contaminantes, como es la caminata ecológica y tour en bicicleta.

Por lo cual, se puede integrar la fuerza pública policial para garantizar la seguridad de propios y visitantes en los recorridos, siendo una preocupación de todos los miembros administrativos y fuerzas militares de control social.

De esta manera, es necesario educar a la población en economía y cuidado del medio ambiente. Como también del uso de la tecnología y desarrollo para la creación de nuevos puestos de trabajo con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (empresas virtuales). Para esto se necesita financiación de créditos, donde se podrá simplificar requisitos y establecer criterios especiales, con apoyo de la Alcaldía municipal.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la investigación y las evidencias expuestas por parte de la Alcaldía de Cértegui (Chocó) en la implementación de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad, se enuncian algunas recomendaciones que podrían ser ampliadas por la administración municipal o las organizaciones interesadas:

Tabla 4.

Gestión política, democracia y desarrollo del potencial humano

Gestión política, democracia y desarrollo del potencial humano				
Tema: Fortalecimiento de la democracia y participación política				
Dirigido a:		Todas las personas en situación de discapacidad		
Objetivo del plan de acción:		Fomentar la participación de las personas en el trabajo político y social en el municipio de Cértegui, Chocó.		
Objetivos	Estrategia	Responsable	Indicador	
			Resultado	Impacto
● Fomentar la democracia	Promover la participación política de la ciudadanía en general, en especial de las personas en situación de discapacidad.	Alcaldía de Cértegui, Chocó, líderes sociales y comunidad en general	Participación del 50% de la población en procesos de selección y postulación de líderes políticos	Mejora la participación de la ciudadanía en procesos democráticos, mayor afluencia de votantes
● Favorecer la participación de la población con discapacidad	Establecer un sistema de participación de la población en situación de discapacidad, mediante campañas de socialización.	Alcaldía de Cértegui, Chocó, líderes sociales y comunidad en general	Diseño de un procedimiento de participación y un plan de socialización de las actividades realizadas por la Alcaldía	Mayor conocimiento y reconocimiento de los procesos y política de discapacidad del municipio

Gestión política, democracia y desarrollo del potencial humano				
Tema: Fortalecimiento de la democracia y participación política				
Dirigido a:	Todas las personas en situación de discapacidad y sociedad en general			
Objetivo del plan de acción:	Fomentar la participación de las personas en el trabajo político y social en el municipio de Cértegui, Chocó.			
Objetivos	Estrategia	Responsable	Indicador	
			Resultado	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> Permitir la integración de la ciudadanía en los procesos de la política municipal de discapacidad 	Socializar sobre la importancia de integración en los procesos políticos y en la ejecución de la política municipal de discapacidad.	Secretaria de salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó, líderes sociales y comunidad en general	Planificar una campaña de socialización e integración en los procesos desarrollados en la política municipal de discapacidad	Mayor integración de la sociedad en situación de discapacidad y población en general en los procesos implementados de la política municipal de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la transparencia política (dirigentes de la Alcaldía) 	Socializar resultados de la implementación de la política municipal de discapacidad, mínimo 1 vez al año.	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó, líderes sociales y comunidad en general	Una jornada de socialización al año sobre los avances de la implementación de la política municipal de discapacidad	Mayor conocimiento por parte de la población en general sobre los avances y retrasos de la implementación de la política
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el potencial humano 	Capacitar a los líderes políticos y población en general interesados en temas de inclusión, discapacidad, marco normativo y generación de estrategias.	Secretaria talento humano - Alcaldía de Cértegui, Chocó; líderes políticos, Corporación Nuevo Milenio, SENA y población en general	Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Planteadas * 100% (Definir responsabilidades y temas de interés)	Mejora en los conocimientos y habilidades, se fomenta la integración y participación política

Fuente: Elaboración propia, con base en la política pública municipal para personas en situación de discapacidad de Cértegui, Chocó, 2022.

Tabla 5.
Gestión social y económica

Gestión social y económica				
Tema: Comunicación, derechos humanos y libertades fundamentales				
Dirigido a:	Todas las personas en situación de discapacidad y sociedad en general			
Objetivo del plan de acción:	Garantizar los derechos de los niños y niñas, dignidad de la mujer y adulto mayor, seguridad, inclusión, comercio, infraestructura, inversión y fomento empresarial y social en el municipio de Cértegui, Chocó.			
Objetivos	Estrategia	Responsable	Indicador	
			Resultado	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la población en situación de discapacidad 	Diseñar plan de identificación de población en situación de discapacidad, estableciendo los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó; líderes políticos	Un plan de identificación de población en situación de discapacidad	Conocimiento y actualización de la base de datos de población en situación de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar las necesidades 	Diagnosticar las necesidades básicas de la población en situación de discapacidad, identificando riesgos prevalentes en el contexto social, político y cultural.	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó; instituciones de salud	Un plan de diagnóstico de la población en situación de discapacidad	Identificación de la población en condición y sus necesidades, para el planteamiento de estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la salud 	Identificar la condición de acceso a salud de la población en situación de discapacidad, registrando y afiliando	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó; instituciones de salud	Registro de afiliación a Sisbén de la población en situación de discapacidad	Mayor cobertura y atención médica y psicológica de la población en situación de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y/o actualizar canales de comunicación 	Diseñar o actualizar una política de convivencia y participación	Secretaria de las TIC - Alcaldía de Cértegui, Chocó; líderes políticos	Política de convivencia ciudadana	Mejorar las relaciones sociales de la comunidad, eliminando barreras, prejuicios
	Diseñar procedimientos, canales y mecanismos de comunicación		Canales de comunicación y participación mediante el uso de redes sociales y mecanismos físicos (buzón de sugerencias virtual)	Responder de manera oportuna a las quejas, sugerencias o recomendaciones dadas por la comunidad

Gestión social y económica

Tema: Comunicación, derechos humanos y libertades fundamentales

Dirigido a: Todas las personas en situación de discapacidad y sociedad en general

Objetivo del plan de acción: Garantizar los derechos de los niños y niñas, dignidad de la mujer y adulto mayor, seguridad, inclusión, comercio, infraestructura, inversión y fomento empresarial y social en el municipio de Cértegui, Chocó.

Objetivos	Estrategia	Responsable	Indicador	
			Resultado	Impacto
	Programar encuentros para la socialización de actividades y motivar a la participación activa		Punto de encuentro y cronograma de actividades (planificación anual)	Soluciona efectivamente las sugerencias y problemas de convivencia, mejorando el lenguaje y acciones de resiliencia
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la confianza mutua 	Promover la interacción y confianza de la comunidad en relación con los líderes políticos y representantes de la Alcaldía, mediante la interacción y entrega de información veraz.	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó; líderes políticos	Cartelera pública física o virtual del trabajo realizado y de las actividades planificadas	Mayor confianza de la comunidad hacia sus representantes políticos
<ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos fundamentales 	Vigilar por la protección especial de los derechos fundamentales de la población en situación de discapacidad en especial, niños, niñas, mujeres y adultos mayores.	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui, Chocó; líderes políticos	Comité de vigilancia y seguimiento de casos de exclusión, segregación y violación de los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad, como es el acceso a la salud, empleo, entre otros	Control de los actos de segregación y reducción de casos de limitación de la participación de las personas en situación de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la inclusión y eliminar cualquier tipo de barrera que fomenta la exclusión y segregación 	Diseñar un programa de inclusión y convivencia	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui	Un programa de inclusión y convivencia Campañas de motivación y sensibilización	Reducción de los casos de exclusión y mayor participación ciudadana en los procesos implementados en la política municipal de discapacidad

Gestión social y económica

Tema: Comunicación, derechos humanos y libertades fundamentales

Dirigido a: Todas las personas en situación de discapacidad y sociedad en general

Objetivo del plan de acción: Garantizar los derechos de los niños y niñas, dignidad de la mujer y adulto mayor, seguridad, inclusión, comercio, infraestructura, inversión y fomento empresarial y social en el municipio de Cértegui, Chocó.

Objetivos	Estrategia	Responsable	Indicador	
			Resultado	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> Protección de los derechos fundamentales de la niñez, mujeres y adulto mayor 	Revisar la situación actual de las condiciones de educación, vivienda y salud de la población mayormente vulnerable	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui	Diagnóstico de riesgos	Mayor protección de los derechos fundamentales de la población vulnerable
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura locativa y vial 	Revisar las condiciones de infraestructura, vial y locativa del municipio, identificando puntos críticos y de posible modificación para su optimización y disposición para que personas en sillas de ruedas o ciegas puedan acceder a espacios públicos y privados	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui	Plan de revisión locativa y vial Cronograma de mejora locativa Presupuesto (posible inversión)	Optimización de los espacios públicos locativos para que personas en situación de discapacidad física puedan circular con mayor facilidad
<ul style="list-style-type: none"> Servicios básicos 	Garantizar el acceso a servicios públicos básicos en la población en situación de discapacidad	Secretaria de Salud - Alcaldía de Cértegui	Registro de acceso públicos básicos de la población vulnerable	Mayor acceso a los servicios públicos básicos
<ul style="list-style-type: none"> Conectividad (tecnologías de la información y la comunicación, TIC) 	Garantizar el acceso al internet y tecnologías en la población escolar y para emprendimiento	Secretaria de las TIC - Alcaldía de Cértegui	Política de conectiva, educación y emprendimiento	Mayor acceso y disponibilidad de conectividad a internet en el municipio para la población en situación de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Educación y formación complementaria 	Diseñar planes, programas, proyectos y estrategias para motivar a la educación formal y complementaria, para mejorar el perfil competitivo del municipio. Apoyar a la población vulnerable con becas o créditos educativos.	Secretaria de educación municipal, instituciones educativas públicas e Institución de educación formal e informal	Plan de educación	Aumentar la participación en la educación básica primaria, secundaria, técnica, tecnológica y universitaria.

Gestión social y económica

Tema: Comunicación, derechos humanos y libertades fundamentales

Dirigido a: Todas las personas en situación de discapacidad y sociedad en general

Objetivo del plan de acción: Garantizar los derechos de los niños y niñas, dignidad de la mujer y adulto mayor, seguridad, inclusión, comercio, infraestructura, inversión y fomento empresarial y social en el municipio de Cértegui, Chocó.

Objetivos	Estrategia	Responsable	Indicador	
			Resultado	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> Rendición de cuentas 	Diseñar plan de rendición de cuentas.	Secretaria de gobierno - Alcaldía de Cértegui	Plan de rendición de cuentas	Transparencia e informar a la comunidad sobre los avances de la administración municipal
<ul style="list-style-type: none"> Comercio, inversión y estabilidad financiera 	Fomentar el crecimiento económico mediante el vínculo, asociación o proyectos de ayuda mutua entre empresas y comunidad	Secretaria de gobierno - Alcaldía de Cértegui	Plan de desarrollo y crecimiento económico	Mayor participación empresarial para la gestión de la política municipal de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad social empresarial 	Incentivar la responsabilidad empresarial, generando empleo	Secretaria de gobierno - Alcaldía de Cértegui	Plan de responsabilidad social empresarial	Mayor generación de empleo y oportunidades de desarrollo de alternativas
<ul style="list-style-type: none"> Empleo, sostenibilidad y sustentabilidad 	Diseñar política de empleo, sostenibilidad y favorecimiento del desarrollo de proyectos productivos por parte de la población en situación de discapacidad	Secretaria de gobierno - Alcaldía de Cértegui	Política de empleo, sostenibilidad y sustentabilidad	Generación de mayores puestos de trabajo y unidades productiva de comercio
<ul style="list-style-type: none"> Crédito y asistencia técnica 	Propiciar espacios de diálogo entre instituciones de crédito, Alcaldía y comunidad otorgar créditos, revisando la capacidad económica y apoyo de cooperativas	Secretaria de gobierno - Alcaldía de Cértegui	Jornadas de socialización y acuerdos mutuos	Créditos con mayor facilidad para población en situación de discapacidad y aumento de la sostenibilidad de proyectos productivos

Fuente: Elaboración propia, con base en la política pública municipal para personas en situación de discapacidad de Cértegui, Chocó, 2022.

Los responsables en la ejecución de lo propuesto anteriormente son del Alcalde municipal en su periodo de administración, Secretario de Salud municipal y líderes políticos que en su servicio protegen los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad. También, tiene responsabilidad social la comunidad en general en acompañar y hacer control político de lo ejecutado en el marco de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad.

Las acciones anteriormente mencionadas son propositivas, pero requieren de profundización y un análisis exhaustivo de necesidades y prioridades que no es objeto de este trabajo; el escenario ideal es aquel en el que esta planeación se hace con participación de las personas en situación de discapacidad.

Los costos de las estrategias requieren de una planificación por parte de la Alcaldía, revisando su presupuesto y plan de trabajo, facilitando las condiciones para su desarrollo en un tiempo prudente, entendiéndose que la realidad económica del municipio es deficiente, y requiere de estudio y solicitud de apoyo a entidades a nivel departamental y nacional.

Como primera medida, se recomienda la presentación de resultados obtenidos a la Alcaldía de Cértegui, Chocó, y a la población de estudio, entregando copia de las recomendaciones, para que se coordine entre Alcaldía y líderes sociales la implementación de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad, teniendo en cuenta las necesidades inherentes de niños, niñas, jóvenes, adultos, y adultos mayores en condición de vulnerabilidad manifiesta.

Conclusiones

En la última década temas como la inclusión, los derechos humanos y la protección de las personas más vulnerables han tenido mayor relevancia. Las poblaciones excluidas carecen de participación y las personas que viven con alguna discapacidad no pueden ser partícipes de actividades cotidianas y laborales debido a los prejuicios de gran parte de la sociedad. El 100 % de la población encuestada expresa no conocer qué es una política pública municipal para personas en situación de discapacidad. Además, el 97 % enuncian que no reconocen los líderes políticos y son indiferentes a las actividades realizadas por ellos. Incluso, adjudican esto a los reiterativos incumplimientos a sus promesas en campaña política, sobre todo, a las deficientes estrategias de promoción e inclusión social dirigidas a las personas en situación de discapacidad.

No obstante, el trabajo de inclusión y garantía de participación en la sociedad mediante la implementación de una política pública de discapacidad debería garantizar el cumplimiento de principios universales, acceso y participación de las personas en situación de discapacidad: esto requiere un trabajo arduo, de socialización e integración a la sociedad, entendiendo que las personas que presentan algún tipo de discapacidad son útiles, productivas y creativas, y contribuyen al crecimiento económico, social y cultural de sus comunidades.

Cabe señalar que los procesos desarrollados en la política pública de discapacidad en los municipios representan una respuesta dinámica a todas las necesidades de las personas vulnerables por su condición física e intelectual, e incluso que el trabajo de inclusión y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, ayuda a eliminar cualquier tipo de barrera de acceso y participación en la sociedad. Esto es elemental para el cumplimiento de un compromiso universal y es deber de los dirigentes políticos y de aquellos que administran el

poder. Por lo que, es importante reconocer los riesgos, las limitaciones, amenazas, oportunidades y aprovechamiento de ventajas para que una sociedad sea inclusiva, participativa y garante de derechos, como es también, permitir el desarrollo laboral y el crecimiento comercial.

De esta manera, teniendo en cuenta lo expresado por Vega (2018) es necesario que:

Desde la institucionalidad se garantice la inclusión social y participación de la comunidad, hacia una perspectiva incluyente y de trabajo hacia la eliminación de cualquier tipo de discriminación, infiriendo en la transformación de una comunidad alternativa para garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. En este sentido, es importante que se refuerce y se establezca estrategias integrales para garantizar la educación, participación y vinculo en todas las actividades cotidianas realizadas en sociedad, permitiendo que niños, niñas, jóvenes y adultos puedan acceder a la salud, preparase para la vida personal y laboral, cumpliendo con funciones y cargos de responsabilidad (p. 12).

No obstante, la debilidad institucional es notoria en el departamento del Chocó, donde, la presencia permanente del Estado es intermitente o ineficiente frente a la protección del orden público, salud, educación y administración pública, lo que aumenta el control y mando de los grupos armados ilegales y de la prevalente corrupción, aspecto notorio en el deterioro de las vías y de la prestación de servicios de salud deficiente Rebolledo (2018).

Con base en los resultados obtenidos, se identificó que el 97 % de la población pertenece a la población étnica afrocolombiana y en menor cuantía a población indígena y mulatos. Sobre todo, que la población vulnerable reside en la zona rural, no posee la capacidad para realizar una

actividad comercial y sus condiciones de vivienda son precarias, con reducidos recursos económicos, y que también, su estado de salud es deficiente y necesitan de medicación permanente, que, obtienen de la ayuda de los vecinos, debido a que no están registrados en el sistema de nacional de salud.

Con relación en el análisis de la literatura científica, antecedentes investigativos e información obtenida en la aplicación de los instrumentos, se puede inferir que en el municipio las condiciones de vivienda y trabajo de las personas en situación de discapacidad son precarias, especialmente en lugares periféricos como Chocó, Cauca, Putumayo, Amazonas, entre otros, alejados de las capitales centrales o poblados concentrados como Cértegui, reduciendo así la calidad de vida y propiciando la falta de oportunidades para el crecimiento personal y familiar de PcD. Esto hace más difícil la participación y por consiguiente los procesos de acción articulada de grupos de presión o interés.

En el municipio de Cértegui, el 97 % de los entrevistados manifestó que no han recibido apoyo por parte de la Alcaldía, y que no se han realizado acciones de capacitación o socialización de la política pública municipal para personas en situación de discapacidad; el 82 % manifiestan no conocer esta política, además, expresan que no se sienten representados por los políticos y líderes sociales, lo que acrecienta la desconfianza frente a los dirigentes administrativos.

No obstante, desde la Gobernación del Chocó se ha trabajado en programas y planes de inclusión educativa, planteándose el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación y segregación en las instituciones educativas, partiendo de la capacitación de docentes e

identificación de necesidades educativas especiales en los estudiantes. Estos proyectos aún no llegan a Cértegui, pero cuando lo hagan marcarán la diferencia.

La política pública de discapacidad adoptada en Colombia representa el diseño e implementación de estrategias que ayudan a eliminar cualquier tipo de barrera para el acceso y la participación en la educación, formación y emprendimiento de las personas en situación de discapacidad en sociedad, necesitándose inicialmente el cambio de percepción de la comunidad, campañas de socialización e integración en los procesos inclusivos, en los que, todos pueden ser partícipes y ofrecer sus capacidades y talentos.

Es decir, uno de los elementos más importantes para el análisis y reflexión es la garantía de los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad y su inclusión en todas las actividades desarrolladas en la sociedad, partiendo del consenso y sensibilización continua de la comunidad, reduciendo prejuicios que imposibilitan y reducen la capacidad de una persona. Villalba y Prieto (2021) y Maldonado (2020) establecieron una serie de estrategias metodológicas para la inclusión en la educación, indicando que es necesaria la inclusión en proporcionalidad de las mismas garantías de acceso a la educación, colocándolos en las mismas condiciones que un estudiante normal, promoviendo y facilitando la integración en grupo, como la comunicación, disponiendo de canales inclusivos para aquellos que no se pueden comunicar fácilmente, siendo necesario la capacitación en temas como lenguaje de señas, uso de las tecnologías y diversidad.

Cabe resaltar, que según Rojas (2019) las políticas públicas en materia de discapacidad en Latinoamérica han “tenido cambios profundos y estructurales, mejorando paulatinamente para garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad y que se garantice su

inclusión en sociedad de manera eficiente y permanente” (p. 4). Resaltándose la necesidad de los Estados por invertir en estrategias inclusivas, protegiendo los grupos minoritarios y culturales representativos de sus regiones. Además, Rojas (2019) expresa que es “prioritario desde la institucionalidad generar políticas de participación e inclusión, centralizando y descentralizando políticas, focalizadas y priorizadas, agilizando la promoción social y alternativas de fiscalización” (p. 5). Por consiguiente, se requiere mejorar los sistemas de información, focalización y articulación de la institucionalidad, para garantizar la adecuada implementación de las políticas públicas, partiendo de la promoción, protección de los derechos e inclusión social (Observatorio Nacional de Discapacidad de Colombia).

Para Cuesta y Labrador (2019) es perentorio “buscar y lograr la transformación del pensamiento de la sociedad, influyendo en sus factores multidimensionales” (p. 3) como es el cambio en la estructura de las creencias, actitudes, significados y comportamiento que tienen las personas sobre aquellos con alguna discapacidad, y este trabajo requiere de un análisis profundo de aspectos individuales, sociales y culturales que propician los actos de exclusión y segregación, incluso de aquellos violentos, sobre todo de las personas que poseen algún nivel de mando administrativo y político, que abusando de sus influencias las usan para obtener beneficios, como es el caso de las tiempos de elecciones.

Es decir, hay que buscar que los líderes políticos cambien su pensamiento individualista para que fomenten y promuevan la participación de la sociedad en los procesos de las políticas públicas en discapacidad.

Por otro lado, en los territorios en los que hay posibilidades de movilidad social ascendente, hay menos incentivos para la corrupción, así que esto debe venir de la mano de la inversión general en el departamento.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo expresado por Muñoz y Quintana (2019) un elemento primordial para la inclusión es el factor laboral; las empresas puedan facilitar espacios e incluir a las personas en situación de discapacidad en sus áreas de trabajo, en las mismas condiciones de seguridad y remuneración salarial que sus pares, resaltando las habilidades, actitudes y conocimientos sobre las tareas que se desarrollan, potenciando y desarrollando acciones de promoción de la convivencia y fortalecimiento de las relaciones laborales positivas, obteniéndose beneficios y estímulos tributarios que la ley garantiza para aquellas empresas que contratan a personas con limitación visual o física.

Por lo tanto, revisando lo manifestado por los participantes y registros documentales de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Cértegui, no se evidencia cumplimiento referente a la comunicación e información de la política de discapacidad, así mismo ocurre con las actividades de promoción y de organización y asignación de responsabilidades en los comités locales de discapacidad, faltando mayor gestión y publicación de evidencias de su cumplimiento. Así mismo, se resalta en las afirmaciones de los participantes en situación de discapacidad entrevistados la falta de ayudas por parte de la Alcaldía municipal, como subsidio económico, arriendo, dotación de sillas de ruedas, muletas, que son esenciales para mejorar paulatinamente la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.

Es necesario que la institucionalidad municipal trabaje para garantizar la eficiente aplicación de la política pública para las personas en situación de discapacidad, identificando errores en su administración. Como también, de la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, complementándose con la participación de la sociedad.

El primer paso es la caracterización adecuada de la población. Teniendo en cuenta los datos de la caracterización de las personas en situación de discapacidad realizada por la Gobernación del Chocó, en el año 2018, en el municipio de Cértegui se tiene registro de 180 personas que tienen algún tipo de discapacidad. En esta investigación se hizo la caracterización de 110 personas encuestadas en el año 2021, de las cuales el 32 % presenta una discapacidad física (limitación para mover miembros inferiores y superiores, y sensorial), en el que el 20 % presenta discapacidad ocasionada por una enfermedad como la tuberculosis, trombosis, bipolaridad, aneurisma, trombosis, glaucoma y parálisis cerebral específica; en complemento, el 19 % de la población encuestada presenta una capacidad cognitiva moderada o severa, el 10 % se presenta una discapacidad derivada de un accidente de tránsito, laboral y en el hogar. Algunas de estas personas no pueden desplazarse por sí mismas y necesitan el acompañamiento permanente de un cuidador, siendo necesario la dotación de elementos como sillas de ruedas y elementos como medicamentos, pañales y cojines.

Las recomendaciones propuestas se enfocan en las necesidades y reducir las falencias en la implementación de la política municipal para personas en situación de discapacidad, en lo que se contempla la tarea de socializar a la población, diseñar planes de participación, inclusión y de eliminar los prejuicios e imaginarios culturales arraigados.

De igual forma, se identifica con base en los resultados que la Alcaldía ha realizado pocas actividades de promoción, para dar cumplimiento a los lineamientos de la política municipal para personas en situación de discapacidad, faltando articulación de las instituciones para identificar y diagnosticar la problemática de salud de la población que tiene algún tipo de discapacidad, en especial las necesidades de educación inclusiva para la niñez, y la referente a la participación y eliminación barreras sociales y laborales.

Este documento representa un logro de transferencia para la mejora e implementación de estrategias, conocimiento e ideas para que la Alcaldía de Cértegui, la población en situación de discapacidad, líderes sociales, políticos, y comunidad en general. La idea es que este proyecto de indagación represente un instrumento de análisis para disminuir el prejuicio, imaginario cultural y barreras sociales, laborales y culturales prevalentes en la sociedad, frente a las personas que viven con algún tipo de discapacidad. La caracterización es incipiente y realizada con recursos propios, por ello debe ser rectificadas en caso de usarse e inclusive, para las veredas con menor acceso y más alejadas se requiere una caracterización más precisa y con los recursos necesarios para ello.

El progreso de la implementación de la política es mínimo. Esto se resalta, en la que la población en situación de discapacidad encuestada no conoce de herramientas para la inclusión, el vínculo para garantizar el acceso a la educación y sociedad, haciendo falta Comités Locales de Discapacidad (CLD) que ayuden a vigilar el cumplimiento. Es pertinente actualizar la política pública y hacer una evaluación de lo que se ha llevado a cabo, así como facilitar el acceso a información en lugares donde los procesos institucionales no están sistematizados de manera adecuada o donde por deficiencias de la ejecución, se desconoce la información adecuada y los requerimientos legales como un derecho de petición no son atendidos, quedando sin responder.

Se recomienda evaluar el cumplimiento de estrategias, programas, políticas y proyectos de inclusión, como garantía de derechos humanos y libertades fundamentales de población en situación de discapacidad por parte de la Alcaldía e instituciones de salud; garantizar la inclusión y participación de la comunidad para la toma de decisiones mediante jornadas de socialización y capacitación en programas y estrategias desarrolladas con enfoque incluyente, cultural, económico y de derechos; así como desarrollar investigaciones cualitativas, con la finalidad de identificar problemáticas sociales en población en condición de vulnerabilidad, para neutralizar riesgos y amenazas sociales, y así, contribuir al mejoramiento y crecimiento social en especial con relación al tema de conflicto armado y discapacidad, dos categorías de análisis que cruzadas pueden arrojar información importante.

Este trabajo es un primer paso para hacer un análisis teórico que no se ha realizado en el municipio y que contribuye a la literatura sobre la discapacidad y sirve de documento guía para futuras investigaciones. Sobre todo, para los líderes políticos, Alcaldía y población en situación de discapacidad, con el fin de trabajar articuladamente y generar nuevas estrategias que los ayuden a superar las deficiencias sociales en el municipio de Cértegui, Chochó y que de alguna manera incentiven la activación de la política pública para personas en situación de discapacidad.

Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014, junio 13). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. ACNUDH. <https://bit.ly/3bybKG1>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2011, mayo 15). *Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad en Colombia*. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7536.pdf>
- Albrecht, G. L., Seelman, K. D., y Bury, M. (2001). A disability studies perspective on employment issues and policies for disabled people: An international view. Chapter 28. *Handbook of Disability Studies*. 1.^a ed., pp. 642-662. EEUU: Sage Publications, Inc.
- Albrecht, G. L., Seelman, K. D., y Bury, M. (2001). Disability definitions, models, classifications schemes and applications. Chapter 3. *Handbook of Disability Studies*. 1.^a ed., pp. 97-122). EEUU: Sage Publications, Inc.
- Alcaldía de Cértegui. (2020, junio 03). *Municipio de Cértegui*. <https://cutt.ly/txrvu7U>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017, enero 16). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*. AMB. <https://cutt.ly/axrvtg8>

- Alvarado, L., García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, vol. 9, núm. 2, pp. 187-202.
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Revista Estudios filosóficos*, núm. 44, pp. 9-37.
- Arango G. R. (2017, julio 11). *El flagelo de la doble exclusión*. Cut. <https://cutt.ly/GxrY1VW>
- Argüello Salazar, A. (2019). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. *Revista Internacional de Administración, Estudios de la Gestión (EG)*, vol., 5, núm. 1, pp. 233-236.
- Bardach, E. (1993) *Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas*. *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Perú: MAPorrúa Editores.
- Bernell, S. L. (2003). Theoretical and Applied Issues in Defining Disability in Labor Market Research. *Journal of Disability Policy Studies*, vol. 14, núm. 1, pp. 36-45.
- Bonilla, E., Rodríguez, P. (1995). *Más allá del dilema de los métodos*. México: Editorial Norma
- Brando Calero, J. A. (2019). *Socialización de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en las parroquias urbanas Pedro Carbo (Concepción), Francisco Roca y Vicente Rocafuerte del cantón Guayaquil: perspectivas y retos para el desarrollo*. [Trabajo de grado, Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca]. Repositorio IUPS. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17473>

- Bonet Morón, J., Reina Aranza, Y. y Ricciulli Marin, D. (2020). Movimientos sociales y desarrollo económico en Chocó, Colombia. *Estudios Gerenciales*, vol. 36, núm. 155, pp. 127-140. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2020.155.3338>
- Castillo Retamal, F., Matus Castillo, C., Vargas Contreras, C., Canan, F., Augusto Starepravo, F., y Aparecido Bássoli de Oliveira, A. (2020). Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de actividad física y deporte: el caso de Chile. *Revista Retos*, vol. 38, núm. 1, pp. 482-489.
- Correa Escobar, M. V. (2019). Prácticas autoritarias subnacionales en Chocó. [Trabajo de grado. Universidad Eafit]. Repositorio Eafit. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/16139/MariaVictoria_CorreaEscobar_2019.pdf?sequence=2
- Brogna, P. (2012, febrero 23). *El modelo médico contraataca*. *Cutt*. <https://cutt.ly/ik1Bz9J>
- Bustos, B. A. G. (2020). Capacitismo y neopresión: tuberización del tacto y agresión sobre las sensibilidades. *Revista Nómadas*, vol. 52, núm. 1, pp. 29-43.
- Cardona Ortiz, X.A., y Ortega Roldán, E. (2015). *Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Rionegro Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos*. [Tesis de maestría. Universidad de Antioquia, Medellín]. Repositorio UA.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011, noviembre 11). *Doble inclusión Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. Simone Cecchini, División de Desarrollo Social. CEPAL. <https://cutt.ly/Ixrn10H>

CLACSO. (2019). *Estudios críticos en discapacidad*. 1.^a ed.). México: CLACSO.

Cuesta, Ó., y Labrador, S. M. (2019). Discapacidad, ciudad e inclusión cultural: consideraciones desde la comunicación urbana. *Revista EURE*, vol. 45, núm. 135, pp. 273-282.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v45n135/0717-6236-eure-45-135-0273.pdf>

Corzo, J. F. (2001). *Diseño de Políticas Públicas: Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. Bogotá, D.C.: Editorial IEXE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2005, octubre 04). *Censo 2005 y proyecciones al 2020*. DANE. <https://cutt.ly/4xrmlbR>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2010, octubre 04). *Registro para la localización y caracterización de las personas con Discapacidad – RCLCD*. DANE. <https://cutt.ly/0xrmT2Q>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018, marzo 25). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. DANE. <https://cutt.ly/BxrkcZE>

Declaración de Madrid. (2002). “*No discriminación más acción positiva es igual a inclusión Social*”. <https://cutt.ly/Kzcbgps>

Fernando J. Isuani. (2012). Instrumento de Políticas Públicas. Factores claves de las capacidades estatales. *Revista EURE*, vol. 3, núm. 19, pp. 51-74.

Financiera de Desarrollo Territorial. (2019, febrero 20). *Chocó. Ruta del Desarrollo Sostenible Acompañamos la gestión de los alcaldes y gobernadores de Colombia*. FINDETER. <https://cutt.ly/KxrmCct>

Fundación Saldarriaga Concha. (2018, enero 18). *Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva. Personas con Discapacidad*. FSC. <https://cutt.ly/vxrm9K6>

Geertz, C. (2003). *Interpretación de las culturas*. México: Gedisa.

Gómez, C. A. A., y Cuervo, C. E. (2007). *Conceptualización de discapacidad. Reflexiones para Colombia*. Bogotá, D.C.: Unibiblos.

Gómez, N. E. R., Restrepo, D. A. O., Gañan, J. E., y Cardona, D. A. (2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, vol. 17, núm. 35, pp. 1-18.

Granda, M. y Murillo, K. (2020). *Múltiples y físicos pasos para la participación: Participación de las personas con discapacidad Física y/o Múltiple en el diálogo de actores, para la construcción de Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia*. [Tesis de Licenciatura. Universidad de Antioquia, Turbo, Colombia]. Repositorio UA. <https://cutt.ly/91CVfhj>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Lemos, P. A. P y Cantillo, R. G. A. (2020). *Formas de participación de la población con discapacidad en los procesos de construcción de la política de discapacidad del Distrito de Turbo, del departamento de Antioquia*. [Tesis, Universidad de Antioquia, Turbo, Colombia]. Repositorio UA.

- Lopez Ospina, S. (2019). El diseño como agente potenciador en los procesos de socialización de políticas públicas en Colombia, por medio de los observatorios. *Revista Verba Luris*, vol. 42, núm. 30, pp. 63–71. de <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.42.5659>
- Aguilar Villanueva, L. F. (2005). *La implementación de políticas públicas*. 4ª ed.). Perú: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa
- Maldonado, E. P. (2020). Revisión sistemática: inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en América Latina. *Estudios Pedagógicos*, vol. 96, núm. 1, pp. 413-429. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v46n1/0718-0705-estped-46-01-413.pdf>
- Martínez, H. Leidy Y. (2020). “*Discapacidad psíquica, educación para la inclusión laboral y políticas públicas*. [Trabajo de grado, Universidad de Antioquia, Medellín]. Repositorio UA.
- May, P. (1993). *Claves para diseñar opciones de política*. México. *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México: MAPorrúa Editores.
- Medina, M., Velásquez C. F. y Jaramillo A. A. M. (1996). *Nuevas formas de participación política*, Texas: Universidad de Texas.
- Ministerio de Salud. (2014, marzo 06). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022*. Minisalud. <https://bit.ly/3c6EO6z>
- Ministerio de Salud. (2017, marzo 07). *Lineamientos generales para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en entidades territoriales 2013-2022*. MiniSalud. <https://bit.ly/30rOKIB>

- Monterroza, A. N. (2018). Barreras de acceso a la justicia y las víctimas del conflicto armado. Caso el Carmen de Bolívar. [Tesis magister, Universidad Santo Tomas, Bogotá, D.C.]. Repositorio UST.
- Muñoz, A. M., y Quintana, P. A. (2019). La inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. *Espiraes revista multidisciplinaria de investigación científica*, vol. 3, núm. 30, pp. 76-86. <https://doi.org/10.31876/er.v3i30.618>
- Noreña, A., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G. y Rebolledo-Malpica, D. (2017). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Revista Aquichan*, vol. 12, núm. 3, pp. 263-274.
- Núñez, P. Lorena (2020). Discapacidad y trabajo: la individualización de la inclusión bajo lógicas coloniales contemporáneas. *Revista Nómadas Universidad Central de Colombia.*, vol. 52, núm. 1, pp. 61-79.
- Ocampo, J. (2017). Situación de los derechos de las personas con discapacidad en la provincia de Tucumán Políticas públicas de la última década. La Ciudad Accesible. *Revista Científica sobre Accesibilidad Universal*, vol. 10, núm. 1 pp. 47-69.
- Organización Mundial de la Salud. (2011, septiembre 03). *Informe mundial sobre la discapacidad*. OMS.
https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
- Ordoñez Matamoros, M. (2005). 4. *El problema de definir el problema de las políticas públicas*. En *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. 1ª ed. Bogotá, D.C.: Pearson

- Padilla, A. M (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, vol. 16, núm. 1, pp. 381-414.
- Páramo P. (2011). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Bogotá, D.C.: Universidad Piloto de Colombia.
- Pardo, M. d., Dussauge Laguna, M. I., y Cejudo, G. M. (2018). *Implementación de políticas públicas: Una antología*. Bogotá, D.C.: CIDE, Gobierno y Políticas Publicas.
- Parsons, W. (2007) *Políticas públicas: una introducción o lo teoría y lo práctica del análisis de políticos públicas*. México: FLACSO, Académica de México.
- Peláez Arango, A., Castaño Duque, G. A. y Ramírez Guapacha, C. M. (2021). La participación juvenil y la reconstrucción del tejido social en Colombia, una aproximación en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre. *Revista Jurídicas*, vol. 18, núm. 1, pp. 199-213.
<https://doi.org/10.17151/jurid.2021.18.1.12>
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Revista Av. Psicología*, vol. 23, núm. 1, pp. 9-17.
- Rebolledo, J. R., y Villegas, M. G. (2018). *El estado en la periferia, Historias locales de debilidad institucional*. Bogotá, D.C.: Ediciones Antropos, Ltda. De justicia (derecho-justicia-sociedad).
- Revuelta Vaquero, B. (2007). La implementación de políticas públicas. *Revista Dikaion*, vol. 21, núm. 16, pp. 135-156.

- Rojas, R. E. (2019). Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 19, núm. 2, pp. 1-26.
- República de Colombia (2013). *Conpes Social 166 - Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión*. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación Bogotá D.C. (DNP)
- Rodríguez D. y Ever, J. (2017). *Modelo de Desarrollo a Largo Plazo en la 5 Subregiones el Departamento del Chocó (Darién, Atrato, San Juan, Baudó, Pacífico)*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá, D.C.: Panamericana
- Samaniego de García, P. (2008). *Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica*. Comité español de representantes de personas con discapacidad.
- Sampieri Hernández, R., Collado Fernández, C., & Baptista, L. P. (2017). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición). En Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. México: Mac Graw Hill Education.
- Vega, M. d. (2018). Comunicación alternativa, herramienta para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. *Revista Electrónica Educare (Educare ElectronicJournal)*, vol. 22, núm. 1, pp. 1-16.

- Vélez, I, Rátiva, S, y Varela, D. (2012) Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Revista Colombiana de Geografía*, vol. 21, núm., 2, pp. 59-73
- Villalba, C. G., y Prieto, M. L. (2021). Estrategias metodológicas para la inclusión en la educación superior. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, vol. 17(S3), pp. 223-232. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2161/2104>
- Yarza, A. (2020). Relatos, visiones y entramados sobre “discapacidad” desde dos mundos indígenas en Colombia. *Revista Nómadas*, vol. 13, núm. 1, pp. 81-95.

Anexos

Anexo 1. Formato de consentimiento informado

Consentimiento Informado: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos suministrados por usted quedarán incorporados en la base de datos de la investigación.

Título del proyecto: Participación política de la población con discapacidad en el diseño e implementación de la Política Pública de Discapacidad de municipio de Cértegui, Chocó.

Acuerdo Municipal 007 de 2011 - Período 2011/2021

Datos del investigador: Fredis Alberto Mosquera Pedroza, estudiante de Maestría en Ciencia Política. Modalidad Profundización, Cohorte XV, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Celular: 3118735071. Dirección electrónica:
fredis.mosquera@udea.edu.co

Nombre y Apellido del participante: _____

Código: _____

El propósito de esta ficha de consentimiento es darle a conocer el objetivo de esta investigación, así como de su rol en ella como participante. Donde su objetivo es analizar los procesos de participación política de la población con discapacidad del municipio Cértegui, Chocó, en el diseño e implementación de la Política Pública Municipal para personas en situación de discapacidad, Acuerdo Municipal 007 de 2011 - Período 2011/2021.

Además, el estudio plantea la posibilidad de poner a disposición de la comunidad y en específico de las personas con discapacidad familiares y/o cuidadores, un espacio de reflexión para exponer sus ideas y cosmovisiones frente al proceso visibilización, representación y participación que deben tener las PcD frente a la creación de la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Cértegui, de la misma manera para construir conjuntamente nuevas posibilidades de participación tanto en el campo cultural, académico y social.

Anexo 2. Sobre su participación

Su participación en este estudio es voluntaria y puede retirarse en el momento que desee sin que ello tenga implicaciones desfavorables para usted. Al tratarse de un trabajo académico, su participación no genera ningún tipo de compromisos con la Universidad de Antioquia, y toda la información aquí recolectada será utilizada con fines estrictamente académicos. Si usted no desea que se use su nombre en los resultados del proyecto, para guardar la confidencialidad de sus datos, las respuestas a las entrevistas serán codificadas usando un número de secuencia y, por lo tanto, sus datos personales serán anónimos.

Debido al carácter académico de este estudio, usted podrá obtener los resultados del proceso para utilizarlos como insumo para la gestión de acciones en temas de discapacidad. No obstante, el presente estudio generará el beneficio de conocer rutas de atención psicosocial, asistencial, laboral, administrativa y ante todo de restablecimiento de derechos, recibirá, folletos y materiales donde quede plasmado como y donde poder activar atenciones en temas relacionados con la discapacidad, aprenderá de manera directa como participar y ser parte de los Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión, como también obtendrá los datos de enlace directo con la administración municipal, departamental y nacional de discapacidad.

Cabe aclarar que para su participación no deberá incurrir en ningún gasto económico, en caso de haber sido necesario su desplazamiento a un lugar diferente del que vive, el estudio cubrirá los gastos de transporte.

Por otro lado, es importante que sepa que este estudio se considera como una investigación con riesgo mínimo para las participantes, esto en tanto que, aunque no realizará ningún tipo de intervención clínica sobre ellos, si se abordaran aspectos sensitivos que podrían tener afectaciones psicológicas – emocionales, que para mitigar ese riesgo se contara con el acompañamiento de una psicóloga del municipio, como también con líneas telefónicas de acompañamiento psicosocial como es: Línea Amiga Saludable y Centro de Escucha y Orientación.

Manifiesto que dicha decisión la tomó en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de estupefacientes o bebidas alcohólicas, de forma consciente, autónoma y libre.

Declaro que entendí los objetivos del proyecto lo mismo que el manejo que se dará a la información que yo aporte y estoy de acuerdo en participar.

Fecha: _____

Firma del participante

Anexo 3. Entrevista, procesos de representación, participación política, social y cultural de la población con discapacidad

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Objetivo: Describir cuáles han sido los procesos de representación, participación política, social y cultural de la población con discapacidad del municipio Cértegui, Chocó.


Fecha: _____

Preguntas guía

- 1. ¿Cuál ha sido su percepción sobre la representación de los líderes políticos en temas de cultura, economía, trabajo y cultural para con las personas con algún tipo de discapacidad?**
- 2. ¿Cuénteme si ha participado en política o en la generación de estrategias para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y cómo ha sido ese proceso?**
- 3. ¿Cuénteme si ha participado en actividades de promoción para el mejoramiento de las condiciones de vida, promovidas por la Alcaldía y cómo ha sido este proceso?**
- 4. Cuénteme cómo es un día de su vida y a qué dedica su tiempo**
- 5. Cuénteme si sabe algo de la política pública de discapacidad del municipio y si ha participado de alguna actividad al respecto**

Gracias por su participación

Anexo 4. Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad

 Ministerio de la Protección Social República de Colombia		Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	Formulario N°
Tipo de identificación (SU) 1. <input type="checkbox"/> RC Registro civil 2. <input type="checkbox"/> TI Tarjeta de identidad 3. <input type="checkbox"/> CC Cédula de ciudadanía		4. <input type="checkbox"/> CE Cédula de extranjería 5. <input type="checkbox"/> Adulto sin identificación 6. <input type="checkbox"/> Menor sin identificación	7. <input type="checkbox"/> PA Pasaporte 8. <input type="checkbox"/> CD Carnet diplomático
		Número de identificación	
		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
CAPITULO I. INFORMACIÓN PERSONAL			
1.1 Fecha de diligenciamiento AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> MM <input type="text"/> <input type="text"/> DD <input type="text"/> <input type="text"/>		1.9 Actualmente vive 1. <input type="checkbox"/> Solo (Pase a 1.12) 2. <input type="checkbox"/> Acompañado	
1.2 Primer Apellido <input type="text"/>		1.10 ¿Cuántas personas conforman este hogar? <input type="text"/> <input type="text"/>	
1.3 Segundo Apellido <input type="text"/>		1.11 ¿Cuántas de ellas presentan discapacidad? <input type="text"/> <input type="text"/>	
1.4 Primer Nombre <input type="text"/>		1.12 ¿Actualmente tiene personas a cargo? (Sólo para personas de 10 años y más) 1. <input type="checkbox"/> Sí 2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 1.15)	
1.5 Segundo Nombre <input type="text"/>		1.13 Número de personas a cargo menores de 12 años <input type="text"/> <input type="text"/>	
1.6 Sexo 1. <input type="checkbox"/> Hombre 2. <input type="checkbox"/> Mujer		1.14 Número de personas a cargo mayores de 60 años <input type="text"/> <input type="text"/>	
1.7 Fecha de Nacimiento AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> MM <input type="text"/> <input type="text"/> DD <input type="text"/> <input type="text"/>		1.15 ¿Recibe algún servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? 1. <input type="checkbox"/> Sí 2. <input type="checkbox"/> No	
1.8 Tipo de población (SM) 1. <input type="checkbox"/> Habitantes de la Calle 2. <input type="checkbox"/> Población Infantil a cargo del ICBF 3. <input type="checkbox"/> Madres comunitarias 4. <input type="checkbox"/> Artistas, autores, compositores 5. <input type="checkbox"/> Población sisbenizada 6. <input type="checkbox"/> Población desmovilizada 7. <input type="checkbox"/> Población en condiciones de desplazamiento forzado 8. <input type="checkbox"/> Población en centros psiquiátricos 9. <input type="checkbox"/> Población rural migratoria 10. <input type="checkbox"/> Población en centros carcelarios 11. <input type="checkbox"/> Población Rural no Migratoria 12. <input type="checkbox"/> Pob. de la tercera edad en protección de ancianato 13. <input type="checkbox"/> Adulto Mayor 14. <input type="checkbox"/> Cabeza de Familia 15. <input type="checkbox"/> Mujer Embarazada 16. <input type="checkbox"/> Mujer Lactante 17. <input type="checkbox"/> Trabajador Urbano 18. <input type="checkbox"/> Trabajador Rural 19. <input type="checkbox"/> Víctima de Violencia Armada 20. <input type="checkbox"/> Jóvenes vulnerable rurales 21. <input type="checkbox"/> Jóvenes vulnerables urbanos 22. <input type="checkbox"/> Sin ocupación 23. <input type="checkbox"/> Ninguno		1.16 Es beneficiario de programas de: (SU) 1. <input type="checkbox"/> Protección 2. <input type="checkbox"/> Hogar sustituto 3. <input type="checkbox"/> Hogar comunitario 4. <input type="checkbox"/> Hogar infantil 5. <input type="checkbox"/> Club Juvenil 6. <input type="checkbox"/> Otro programa de bienestar 7. <input type="checkbox"/> Ninguno	
		1.17 De acuerdo a sus costumbres y tradiciones se considera: (SU) 1. <input type="checkbox"/> Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afrodescendiente. 2. <input type="checkbox"/> Raizal (Población del Archipiélago de San Andrés y Providencia) 3. <input type="checkbox"/> Palenquero de San Basilio 4. <input type="checkbox"/> ROM (Gitanos) 5. <input type="checkbox"/> Indígena 6. <input type="checkbox"/> Otra Etnia. 7. <input type="checkbox"/> Ninguna	
CAPITULO II. LOCALIZACIÓN Y VIVIENDA			
2.1 Departamento <input type="text"/>		2.10 La vivienda cuenta con servicios públicos de (SM) 1. <input type="checkbox"/> Energía eléctrica 2. <input type="checkbox"/> Alcantarillado 3. <input type="checkbox"/> Gas natural conectado a red pública 4. <input type="checkbox"/> Teléfono 5. <input type="checkbox"/> Recolección de basuras 6. <input type="checkbox"/> Acueducto 7. <input type="checkbox"/> Ninguno	
2.2 Municipio <input type="text"/>		2.11 Para la preparación de alimentos, ¿utilizan agua potable? 1. <input type="checkbox"/> Sí 2. <input type="checkbox"/> No	
2.3 Área (SU) 1. <input type="checkbox"/> Cabecera Municipal (Área urbana) 2. <input type="checkbox"/> Centro poblado (Inspección, corregimiento o caserío) 3. <input type="checkbox"/> Rural disperso		2.12 Actualmente vive en (SU) 1. <input type="checkbox"/> Casa 2. <input type="checkbox"/> Apartamento 3. <input type="checkbox"/> Cuarto 4. <input type="checkbox"/> Institución pública (Pase a 3.1) 5. <input type="checkbox"/> Institución privada (Pase a 3.1) 6. <input type="checkbox"/> Calle (Pase a 3.1) 7. <input type="checkbox"/> Otro tipo de vivienda	
2.4 Nombre Localidad / comuna <input type="text"/>		2.13 ¿En qué condición posee la vivienda? (SU) 1. <input type="checkbox"/> Arriendo o subarriendo 2. <input type="checkbox"/> Vivienda Propia y la esta pagando 3. <input type="checkbox"/> Vivienda Propia totalmente pagada 4. <input type="checkbox"/> Vivienda de un familiar sin pagar arrend 5. <input type="checkbox"/> Vivienda de un tercero sin pagar arriendo 6. <input type="checkbox"/> Otra condición	
2.5 Nombre del centro poblado <input type="text"/>			
2.6 Nombre del Barrio o Vereda <input type="text"/>			
2.7 Dirección <input type="text"/>			
2.8 Número de teléfono <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
2.9 ¿Cuál es el estrato de la vivienda? (SU) 1. <input type="checkbox"/> Estrato 1 4. <input type="checkbox"/> Estrato 4 <input type="checkbox"/> 7. Sin Estrato 2. <input type="checkbox"/> Estrato 2 5. <input type="checkbox"/> Estrato 5 3. <input type="checkbox"/> Estrato 3 6. <input type="checkbox"/> Estrato 6			

2 CAPITULO III. CARACTERIZACIÓN Y ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD	
<p>3.1 Por su condición de salud, presenta alteraciones permanentes en: (SM)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El sistema nervioso <input type="checkbox"/> Los ojos <input type="checkbox"/> Los oídos <input type="checkbox"/> Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto) <input type="checkbox"/> La voz, el habla <input type="checkbox"/> El sistema cardiorrespiratorio, las defensas <input type="checkbox"/> La digestión, el metabolismo, las hormonas <input type="checkbox"/> El sistema genital, urinario, reproductivo <input type="checkbox"/> El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas <input type="checkbox"/> La piel, las uñas, el cabello <input type="checkbox"/> Ninguna <p>3.2 De las anteriores condiciones de salud ¿cuál es la que más le afecta? <input type="text"/></p> <p>3.2.1 De acuerdo a lo anterior, conoce usted el nombre del diagnóstico en salud: _____</p> <p>3.3 ¿Hace cuántos años presenta esta condición de salud? <input type="text"/></p> <p>3.3.1. ¿Y hace cuántos meses presenta esta condición de salud? <input type="text"/></p> <p>3.4 En sus actividades diarias presenta dificultades permanentes para: (SM)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pensar, memorizar <input type="checkbox"/> Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas <input type="checkbox"/> Oír, aun con aparatos especiales <input type="checkbox"/> Distinguir sabores u olores <input type="checkbox"/> Hablar y comunicarse <input type="checkbox"/> Desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón <input type="checkbox"/> Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos <input type="checkbox"/> Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos <input type="checkbox"/> Caminar, correr, saltar <input type="checkbox"/> Mantener piel, uñas y cabellos sanos <input type="checkbox"/> Relacionarse con las demás personas y el entorno <input type="checkbox"/> Llevar, mover, utilizar objetos con las manos <input type="checkbox"/> Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo <input type="checkbox"/> Alimentarse, asearse, vestirse por sí mismo <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Ninguna <p>3.5 Incluya su discapacidad en las siguientes categorías: (SU)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Sensorial Auditiva <input type="checkbox"/> Sensorial Visual <input type="checkbox"/> Sensorial Gusto-Olfato-Tacto <input type="checkbox"/> Sistémica <input type="checkbox"/> Mental Cognitivo <input type="checkbox"/> Mental Psicosocial <input type="checkbox"/> Voz y Habla <input type="checkbox"/> Piel, Uñas y Cabello <input type="checkbox"/> Enanismo <input type="checkbox"/> No la sabe nombrar <input type="checkbox"/> Múltiple <p>3.6 En su hogar o entorno social, ¿quiénes presentan actitudes negativas que le impidan desarrollar su actividad diaria con mayor autonomía? (SM)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Familiares <input type="checkbox"/> Amigos, compañeros <input type="checkbox"/> Vecinos <input type="checkbox"/> Funcionarios, empleados <input type="checkbox"/> Otras personas <input type="checkbox"/> Nadie <p>3.7 ¿En qué lugares de su vivienda o entorno físico, encuentra barreras que le impidan desarrollar sus actividades diarias con mayor autonomía? (SM)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dormitorio <input type="checkbox"/> Sala - comedor <input type="checkbox"/> Baño - sanitario <input type="checkbox"/> Escaleras <input type="checkbox"/> Pasillos - patios <input type="checkbox"/> Andenes - aceras <input type="checkbox"/> Calles, vías <input type="checkbox"/> Parques, plazas, estadios, teatros, iglesias <input type="checkbox"/> Praderos, terminales de transporte <input type="checkbox"/> Vehículos de transporte público <input type="checkbox"/> Centros educativos <input type="checkbox"/> Lugares de trabajo <input type="checkbox"/> Centros de salud, hospitales <input type="checkbox"/> Centros comerciales, tiendas, plazas de mercado <input type="checkbox"/> Otros lugares <input type="checkbox"/> Ninguno 	<p>3.8 ¿Cuáles medios de comunicación utiliza habitualmente? (SM)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Medios escritos <input type="checkbox"/> Radio <input type="checkbox"/> Televisión <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Ninguno <p>3.9 ¿Sabe cuál es el origen de su discapacidad?</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Pase a 3.18) <p>3.10 Principalmente, su discapacidad es consecuencia de: (SU)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Condiciones de salud de la madre durante el embarazo (Pase a 3.18) <input type="checkbox"/> Complicaciones durante el parto (Pase a 3.18) <input type="checkbox"/> Enfermedad general (Pase a 3.18) <input type="checkbox"/> Alteración genética, hereditaria (Pase a 3.18) <input type="checkbox"/> Lesión autoinfligida (Pase a 3.18) <input type="checkbox"/> Enfermedad profesional (Pase a 3.11) <input type="checkbox"/> Consumo de psicoactivos (Pase a 3.12) <input type="checkbox"/> Desastre natural (Pase a 3.13) <input type="checkbox"/> Accidente (Pase a 3.14) <input type="checkbox"/> Víctima de violencia (Pase a 3.15) <input type="checkbox"/> Conflicto armado (Pase a 3.16) <input type="checkbox"/> Dificultades en la prestación de servicios de salud (Pase a 3.17) <input type="checkbox"/> Otra causa (Pase a 3.18) <p>3.11 Enfermedad profesional por: (SU) (Pase a 3.18)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Medio ambiente físico del lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Condiciones de seguridad (máquinas, equipos, herramientas) <input type="checkbox"/> Contaminantes (químicos, biológicos) <input type="checkbox"/> Carga de trabajo física o mental (factores ergonómicos) <input type="checkbox"/> Organización del trabajo (psicolaborales) <input type="checkbox"/> Otra causa <p>3.12 Por consumo de psicoactivos: (SU) (Pase a 3.18)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Psicoactivos aceptados socialmente <input type="checkbox"/> Psicoactivos socialmente no aceptados <p>3.13 Desastres naturales: (SU) (Pase a 3.18)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Terremoto <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Deslizamiento <input type="checkbox"/> Otro desastre natural <p>3.14 Por accidente: (SU) (Pase a 3.18)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Del tránsito <input type="checkbox"/> En el hogar <input type="checkbox"/> En el centro educativo <input type="checkbox"/> De trabajo <input type="checkbox"/> Deportivo <input type="checkbox"/> Otro tipo de accidente <p>3.15 Como víctima de violencia: (SU) (Pase a 3.18)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Al interior del hogar <input type="checkbox"/> Delincuencia común <input type="checkbox"/> Social <input type="checkbox"/> Otra <p>3.16 Del conflicto armado por: (SU) (Pase a 3.18)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Arma de fuego <input type="checkbox"/> Bomba <input type="checkbox"/> Minas Antipersonales MAP <input type="checkbox"/> Municiones sin Explotar MUSE <input type="checkbox"/> Artefactos Explosivos Improvisados AEI <input type="checkbox"/> Otro tipo de arma <p>3.17 Dificultades en la prestación de servicios de salud por: (SU)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atención médica inoportuna <input type="checkbox"/> Equivocaciones en el diagnóstico <input type="checkbox"/> Formulación o aplicación equivocada de medicamentos <input type="checkbox"/> Deficiencias en la calidad de la atención <input type="checkbox"/> Otra <p>3.18 ¿En su familia existen o existieron más personas con discapacidad?</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <p>3.19 ¿En cuál país adquirió la discapacidad? : _____</p> <p>3.20 ¿En cuál departamento adquirió la discapacidad? _____</p> <p>3.21 ¿En cuál municipio adquirió la discapacidad? _____</p>

CAPITULO IV. SALUD		3
<p>4.1 ¿Su condición de discapacidad fue oportunamente diagnosticada?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p> <p>4.2 ¿Usted o su familia han recibido orientación sobre el manejo de la discapacidad?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p> <p>4.3 ¿Ha recibido atención general en salud, en el último año? (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Atención general en salud</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Atención en salud por causa de su discapacidad</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>4.4 ¿Requiere atención en salud por causa de su discapacidad?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p> <p>4.5 ¿Le ordenaron usar? (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Ayudas técnicas</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Prótesis</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Medicamentos</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>4.6 ¿Utiliza actualmente? (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Ayudas técnicas</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Prótesis</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Medicamentos</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>4.7 ¿Cree que aún necesita? (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Ayudas técnicas</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Prótesis</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Medicamentos</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>4.8 ¿Requiere permanentemente de la ayuda de otra persona para realizar las actividades de su vida diaria?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 4.10)</p> <p>4.9 ¿Cuál es la persona que más le ayuda para desarrollar sus actividades de la vida diaria? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Algún miembro del hogar</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Persona externa no empleada</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Persona externa empleada para ayudarlo</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Otra</p> <p>4.9.1. ¿Sexo de la persona que más le ayuda a desarrollar sus actividades de la vida diaria?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Hombre 2. <input type="checkbox"/> Mujer</p> <p>4.10 ¿Se está recuperando de su discapacidad?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 4.12)</p>	<p>4.11 Principalmente, ¿a qué atribuye su recuperación? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> A los servicios de salud y rehabilitación recibidos</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Al apoyo de la familia</p> <p>3. <input type="checkbox"/> A su empeño por salir adelante</p> <p>4. <input type="checkbox"/> A la ayuda de Dios</p> <p>5. <input type="checkbox"/> A la acción de la medicina alternativa</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Otro</p> <p>4.12 ¿Qué tipo de rehabilitación le ordenaron? (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Medicina física y de rehabilitación</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Psiquiatría</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Fisioterapia</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Fonoaudiología</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Terapia ocupacional</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Optometría</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Psicología</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Trabajo social</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Medicamentos permanentes</p> <p>10. <input type="checkbox"/> Otro tipo de rehabilitación</p> <p>11. <input type="checkbox"/> Ninguno (Pase a 4.16)</p> <p>4.13 ¿Actualmente está asistiendo al servicio de rehabilitación?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 4.16)</p> <p>4.14 ¿Quién paga la rehabilitación? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> El sistema general de salud</p> <p>2. <input type="checkbox"/> La familia</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Personalmente</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Una ONG</p> <p>5. <input type="checkbox"/> El empleador</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Otro</p> <p>4.15 El establecimiento donde recibe la rehabilitación, es: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Público (Pase a 5.1)</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Privado (Pase a 5.1)</p> <p>3. <input type="checkbox"/> No sabe (Pase a 5.1)</p> <p>4.16 ¿Por qué no recibe servicio de rehabilitación? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Ya terminó el servicio de rehabilitación</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Cree que ya no lo necesita</p> <p>3. <input type="checkbox"/> No le gusta</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Falta de dinero</p> <p>5. <input type="checkbox"/> El centro de atención queda muy lejos</p> <p>6. <input type="checkbox"/> No hay quién lo lleve</p> <p>7. <input type="checkbox"/> No ha sido autorizado por el asegurador</p> <p>8. <input type="checkbox"/> No sabe</p> <p>4.17 ¿Cuántos años lleva sin recibir servicio de rehabilitación? <input type="text"/></p> <p>4.17.1 ¿Y cuántos meses lleva sin recibir servicio de rehabilitación? <input type="text"/></p> <p>4.18 ¿Sabe si el municipio cuenta con servicio de rehabilitación?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p>	
CAPITULO V. EDUCACIÓN: Para personas de 3 años y más		
<p>5.1 ¿Sabe leer y escribir?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p> <p>5.2 ¿Asiste actualmente a algún establecimiento educativo?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 5.6)</p> <p>5.3 ¿El establecimiento donde estudia es?:</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Público</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Privado</p> <p>5.4 Para atender a las personas con discapacidad, el establecimiento cuenta con servicios de apoyo: (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Pedagógicos</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Tecnológicos</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Terapéuticos</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Comunicativos</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Administrativos</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Financieros</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Ninguno</p> <p>5.5 ¿Los docentes atienden adecuadamente sus necesidades educativas especiales?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí (Pase a 5.7)</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 5.7)</p>	<p>5.6 ¿Cuál es la causa principal por la cual no estudia? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Porque ya terminó o considera que no está en edad escolar</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Costos educativos elevados o falta de dinero</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Por falta de tiempo</p> <p>4. <input type="checkbox"/> No aprobé el examen de Ingreso</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Falta de cupos</p> <p>6. <input type="checkbox"/> No existe centro educativo cercano</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Necesita trabajar</p> <p>8. <input type="checkbox"/> No le gusta o no le interesa el estudio</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Perdió el año o fue expulsado</p> <p>10. <input type="checkbox"/> Su familia no quiere que estudie</p> <p>11. <input type="checkbox"/> Por su discapacidad</p> <p>12. <input type="checkbox"/> Otra razón</p> <p>5.7 ¿Cuál fue el último nivel y grado de educación que aprobó? (SU)</p> <p>1. Preescolar <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3</p> <p>2. Básica primaria <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5</p> <p>3. Básica secundaria <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12</p> <p>4. Técnico o Tecnológico <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3</p> <p>5. Universitario <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6</p> <p>6. Postgrado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5</p> <p>7. Ninguno <input type="checkbox"/> (Pase a 5.11)</p> <p>5.8 ¿Hace cuántos años? <input type="text"/></p>	

CAPITULO V. EDUCACIÓN: Para personas de 3 años y más - Continuación																											
<p>5.9 Repitió algún año escolar? (Desde primero primaria a grado doce bachillerato)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 5.10)</p> <p>5.9.1 Qué grado y cuántas veces:</p> <table border="1"> <tr> <td>Grado</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>No. de veces</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	Grado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	No. de veces													<p>5.10 ¿La educación que ha recibido responde a sus necesidades?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p> <p>5.11 Si le dieran la oportunidad de estudiar o seguir estudiando ¿lo haría?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p>
Grado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12															
No. de veces																											
CAPITULO VI. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FAMILIARES O COMUNITARIAS: Para personas de 10 años y más																											
<p>6.1 Participa en actividades: (SM)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Con la familia y amigos</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Con la comunidad</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Religiosas o espirituales</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Productivas</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Deportivas o de recreación</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Culturales</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Educación para el trabajo y desarrollo humano</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Ciudadanas</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Otras</p> <p>10. <input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>6.2 ¿Actualmente participa en alguna organización?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí (Pase a 6.4)</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p>	<p>6.3 Señale la razón principal por la cual no participa en ninguna organización: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Falta de dinero</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Falta de tiempo</p> <p>3. <input type="checkbox"/> No existe o no la conoce</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Siente rechazo u obstaculación</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Por su discapacidad</p> <p>6. <input type="checkbox"/> No cree en ellas</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Sus principios o creencias se lo impiden</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Prefiere resolver sus problemas sólo</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Otra</p> <p>6.4 ¿Participaría en una organización en defensa de los derechos de la población con discapacidad?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p>																										
CAPITULO VII. TRABAJO: Para personas de 10 años y más																											
<p>7.1 Durante los últimos 6 meses, ha estado principalmente: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Trabajando</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Buscando trabajo (Pase a 7.5)</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Incapacitado permanente para trabajar - sin pensión (Pase a 7.5)</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Incapacitado permanente para trabajar - con pensión (Pase a 7.5)</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Estudiando (Pase a 7.5)</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Realizando oficios del hogar (Pase a 7.5)</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Recibiendo renta (Pase a 7.5)</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Pensionado - jubilado (Pase a 7.5)</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Realizando actividades de autoconsumo (Pase a 7.5)</p> <p>10. <input type="checkbox"/> Otra actividad (Pase a 7.5)</p> <p>7.2 Usted tiene contrato de trabajo: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> A término fijo</p> <p>2. <input type="checkbox"/> A término indefinido</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Sin contrato</p> <p>7.3 La actividad económica en la cual trabaja actualmente, se relaciona con: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Industria</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Comercio</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Agrícola</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Pecuaria</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Servicios</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Otra actividad</p> <p>7.4 En el trabajo se desempeña como: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Empleado del gobierno</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Empleado particular</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Jornalero o peón</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Patrón o empleador</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta propia</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Empleado(a) doméstico(a)</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Trabajador familiar sin remuneración</p>	<p>7.5 ¿Su capacidad para el trabajo se ha visto afectada como consecuencia de su discapacidad?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No</p> <p>7.6 ¿Cuál es su ingreso mensual promedio? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sin ingreso</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Menos de \$500.000,00</p> <p>3. <input type="checkbox"/> De \$ 500.001,00 a \$1'000.000,00</p> <p>4. <input type="checkbox"/> De \$1'000.001,00 a \$1'500.000,00</p> <p>5. <input type="checkbox"/> De \$1'500.001,00 a \$2'000.000,00</p> <p>6. <input type="checkbox"/> De \$2'000.001,00 a \$2'500.000,00</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Más de \$2'500.001,00</p> <p>8. <input type="checkbox"/> No informa</p> <p>7.7 Luego de presentar su discapacidad, ¿ha recibido capacitación para el trabajo?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2. <input type="checkbox"/> No (Pase a 7.9)</p> <p>7.8 ¿Dónde recibió la capacitación? (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> SENA</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Otra institución pública</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Una institución privada</p> <p>7.9 Necesita capacitación para: (SU)</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Mejorar su actividad productiva</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Cambiar de actividad productiva</p> <p>3. <input type="checkbox"/> No necesita capacitación</p>																										
CAPITULO VIII. DATOS DE QUIEN REALIZA EL REGISTRO																											
<p>8.1 Tipo de identificación</p> <p>1. <input type="checkbox"/> CC Cédula de ciudadanía</p> <p>2. <input type="checkbox"/> CE Cédula de extrajjería</p> <p>3. <input type="checkbox"/> PA Pasaporte</p> <p>4. <input type="checkbox"/> CD Carnet diplomático</p> <p>8.2 Número de identificación</p> <p>8.3 Primer Apellido</p> <p>8.4 Segundo Apellido</p>	<p>8.5 Primer Nombre</p> <p>8.6 Segundo Nombre</p> <p>8.7 Departamento donde se realiza el registro</p> <p>8.8 Municipio donde se realiza el registro</p> <p>8.9 Nombre Unidad Generadora de Dato (UGD)</p> <p>8.10 Fecha de Registro</p> <p>AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> MM <input type="text"/> <input type="text"/> DD <input type="text"/> <input type="text"/></p>																										
<p>Observaciones</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Autorizo al Ministerio de la Protección Social entregar la información de este formulario, con fines de planificación a favor de la población con discapacidad: SI _____ NO _____</p>																											

Anexo 5. Guía para el diligenciamiento de visitas domiciliarias del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad

Descripción de la vivienda.

Tener en cuenta los siguientes aspectos:

Características de la vivienda, infraestructura, como está construida, la accesibilidad (barreras arquitectónicas o de accesibilidad) dentro y fuera del hogar, servicios públicos con los que cuenta, enseres básicos, condiciones higiénicas (al interior de la vivienda) y ambientales (breve descripción del entorno: Presencia de olores, roedores, entre otros). Características de acceso al transporte público.

Dinámica Familiar.

Este apartado permitirá dimensionar como es la dinámica familiar en torno a la persona con discapacidad en cuanto a aspectos favorables y desfavorables de dicha situación.

1. Tipología familiar

- Familia Nuclear: Conformada por padres e hijos
- Familia Extensa: conformada por un grupo familia, donde existen integrantes de más de una generación.
- Familia monoparental Materna/ paterna: conformada por uno de los padres y sus hijos
- Familia Simultanea: conformada por los tuyos, los míos y los nuestros
- Familia Madrastral/ Padrastral: conformada por una de las parejas con sus hijos y la presencia de una madrastra o padrastro.
- Familia Reconstruida: conformada por la presencia de los hijos de una de las parejas y los de la pareja actual.
 - Tipos de Convivencia
 - Convivencia Conyugal: conformada solo por la pareja
 - Convivencia Fraternal: Conformada solo por hermanos

- Convivencia Comunitaria: Conformada por personas sin vínculos de consanguinidad que se unen para compartir gastos
- Convivencia Unipersonal: Persona que vive sola

Es importante tener en cuenta que cuando llega una persona no consanguínea al núcleo familiar, ésta se define como una familia (nuclear, extensa, monoparental materna, simultánea, madrastral /padrastral y reconstruida) con presencia de un tercero. Ejemplo: Familia nuclear con presencia de un tercero.

2. Relaciones entre los subsistemas (subsistema parentofilial: relación entre padres e hijos, Subsistema conyugal: relación entre cónyuges y subsistema fraterno relación entre hermanos) roles al interior del hogar, figura de autoridad.

3. Comunicación

4. Herramientas para la solución de conflictos.

5. Cuenta con una adecuada o inadecuada red de apoyo familiar

6. Aceptación de la situación de discapacidad (elaboración del duelo) en la familia

7. Apoyo en el Proceso de rehabilitación

8. Actitudes de la familia hacia la persona con discapacidad.

9. Antecedentes significativos de la familia (perdidas, fallecimientos, cambios de roles, entre otras), condición de desplazamiento, o víctimas de violencia si están relacionados con la discapacidad).

Concepto del funcionario que realizo la visita

Recogerá de manera sintetizada lo evidenciado en la visita, haciendo claridad en los aspectos relevantes encontrados en los diferentes espacios y situaciones que acompañan la discapacidad de la persona.

Se recomienda un lenguaje claro, técnico, ético y acorde a la profesión o rol que desempeña el profesional que diligencia la visita domiciliaria.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. Nombre de la persona con discapacidad.

2. Edad

3. Barrio y comuna

4. Diagnóstico, tal y como aparece en certificado médico.

5. Dificultades permanentes que le genera la situación de discapacidad

6. Independiente, semindependiente o dependiente para las actividades de la vida diaria o para las básicas cotidianas. Restricciones para la participación en actividades familiares, educativas, sociales y comunitarias.

9. Barreras (arquitectónicas, actitudinales, acceso a servicios sociales o de salud)

8. Si asiste o no asiste a procesos de rehabilitación y /o formación, donde y cada cuánto.

9. Si recibe tratamiento médico especializado y farmacológico (deteriorada o en buen estado)

10. Utiliza ayudas técnicas? Y sus condiciones actuales.

11. Cuenta con proceso de interdicción?

12. Registrar si son beneficiarios de programas de la Alcaldía de Medellín

Observaciones.

Datos de acudiente: nombre, parentesco y número de documento.

Entidad de salud que lo atiende. En caso de que pertenezca el régimen contributivo de salud especificar el tipo de afiliación (beneficiario o cotizante) y si recibe algún tipo de pensión o beneficio especificar nombre del programa o entidad que se lo otorga.

Orientaciones y/o remisiones realizadas a las solicitudes realizadas directamente por la familia y la persona con discapacidad.

Es importante tener en cuenta:

- Al momento de diligenciar el campo de ingresos familiares, se deben registrar los valores totales de lo que gana cada una de las personas que aportan en el hogar.
- Durante la visita debe solicitar: documento de identidad del usuario y su acudiente, además certificado médico de la discapacidad actualizado. Escribir los datos en la caracterización tal y como aparecen en el documento.